

20 23

INFORME EVALUACIÓN FINAL

Generar la resiliencia de las zonas rurales de Etiopía ante catástrofes naturales o provocadas por el hombre, promoviendo un desarrollo rural sostenible, con igualdad de género y reforzando el tejido comunitario en la región Somalí, muy vulnerable a la hambruna

PRESENTADO A



Fundación
Promoción
Social

PRESENTADO POR



TABLA DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN	1
1.1. Objetivos de la evaluación	1
1.2. Metodología empleada	1
1.3. Condicionantes y limitantes de la evaluación	2
1.4. Descripción de los trabajos realizados	3
1.4.1. Fase de diseño de la evaluación	3
1.4.2. Fase de trabajo de campo	4
1.4.3. Fase de análisis de la información y redacción del informe	5
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL OBJETO A EVALUAR	6
2.1. Contexto de la intervención	6
2.2. Descripción de la intervención realizada	8
3. HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	13
3.1. Pertinencia	14
3.2. Eficacia	23
3.3. Eficiencia	41
3.4. Impacto	56
3.5. Sostenibilidad	64
4. BUENAS PRÁCTICAS Y LECCIONES APRENDIDAS	67
4.1. Buenas prácticas	67
4.2. Lecciones aprendidas	68
5. CONCLUSIONES	70
5.1. Conclusiones generales	70
5.2. Conclusiones por criterio	70
6. RECOMENDACIONES	76
7. ANEXOS	80

ÍNDICE DE FIGURAS Y TABLAS

Gráfico 1. Etapas de la evaluación	3
Gráfico 2. Estrategias de intervención del Convenio	10
Gráfico 3. Modelo lógico	12
Gráfico 4. Planteamiento del problema	16
Gráfico 5. Personas TD alcanzada por tipo de acción	37
Gráfico 6. Distribución gasto por partida	50
Gráfico 7. Distribución gasto por resultado	51
Gráfico 8. Distribución del gasto por socio	52
Gráfico 9. Porcentaje gastos generales y gastos por resultados	52
Gráfico 10. Peso de cada socio por resultado - ECC	53
Gráfico 11. Peso de cada socio por resultado – HAVOYOCO	53
Gráfico 12. Resultados a largo plazo	60
Tabla 1. Agentes de la evaluación e instrumentos de recopilación de información de la Fase de Trabajo de Campo	5
Tabla 2. Intervenciones complementarias	12
Tabla 3. Relación prioridades de actuación/marcos normativos nacionales	18
Tabla 4. Personas TD alcanzadas por las acciones	36
Tabla 5. Conformación de emprendimientos	38
Tabla 6. Personal asignado al Convenio por FSP	43
Tabla 7. Personal asignado al Convenio por RESCATE	44
Tabla 8. Personal asignado al Convenio por ECC	45
Tabla 9. Personal asignado al Convenio por HAVOYOCO	46
Tabla 10. Presupuesto total AECID ejecutado por partida	49
Tabla 11. Intervenciones complementarias al Convenio	54

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
CEDAW	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
CRS	Christian Relief Service
DRMB	Disaster Risk Managment Bureau
EBDH	Enfoque Basado en Derechos Humanos
ECC-SDCOH	Ethiopian Catholic Church Social and Development Commission Branch Office of Harar
FEWS NET	Sistema en red de Alerta Temprana de Hambruna
FPS	Fundación Promoción Social
GED	Género y Desarrollo
HAVOYOCO	Horn of Africa Voluntary Youth Committee
MIF	Marco de Implementación WASH
MOWCYA	Ministerio de Asuntos de la Mujer, Infancia y Juventud
MGF	Mutilación Genital Femenina
MIUT	Matrimonio Infantiles y Uniones Tempranas
MPP	Matriz de Planificación del Proyecto
NNUU	Naciones Unidas
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico
OE	Objetivo Específico
OTC	Oficina Técnica de Cooperación
BOWCYA	Oficinas Regionales de Asuntos de la Mujer, Infancia y Juventud
PNA	Política Nacional de Alimentación y Nutrición
WDPI – I	Programa de Desarrollo de la Mujer Etíope
PMA	Programa Mundial de Alimentos
TD	Titulares de Derechos
TO	Titulares de Obligaciones
TR	Titulares de Responsabilidades
TDF	Tigray Defense Forces

Nota: En este informe se ha tenido en cuenta el lenguaje inclusivo y no sexista, no obstante –cuando la inclusión ya ha quedado patente- se ha evitado el uso excesivo de los desdoblamientos para facilitar la lectura.



1. INTRODUCCIÓN

El presente informe recoge los resultados de la evaluación final externa de Convenio *Generar resiliencia en el medio rural en Etiopía promoviendo un desarrollo rural sostenible, con equidad de género y fortaleciendo tejido comunitario en la región somalí, Etiopía* implementado por la Fundación Promoción Social y RESCATE, que fue aprobado por la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) el 1 de febrero de 2019. El Convenio ha contado con dos entidades socias locales: *Oficina de Coordinación de la Comisión Social y de Desarrollo de la Iglesia Católica Etíope de Harar (ECC_SDCOH)* y *Horn of Africa Voluntary Youth Committee (HAVOYOCO)*.

El periodo de análisis de la evaluación comprende desde el inicio del mismo, febrero 2019 (primer salario de coordinador del convenio como contribución ECC) hasta la fecha de cierre de la implementación 31 de Junio de 2023.

1.1. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

El objetivo central de la evaluación, propuesto por la Fundación Promoción Social de la Cultura en los TdR¹, y asumidos por Periferia Consultoría Social (PCS), es analizar la pertinencia, el diseño y la ejecución de la intervención para determinar la consecución de los objetivos y resultados de dicho Convenio y los efectos en los colectivos beneficiarios finales. Para ello, se ha determinado un alcance geográfico que incluye las Woredas de Tuluguleed, Jijiga Norte, Jijiga Sur, Qebribeya y Gursum en la zona de Fafan perteneciente a la región somalí.

En este sentido, se ha realizado un análisis riguroso sobre el diseño del Convenio, la consecución de resultados y objetivos, la ejecución de las actividades, el impacto alcanzado, la participación de los agentes implicados en todas las fases del Convenio, así como sobre la incorporación de las prioridades horizontales. Se destaca, por tanto, el carácter formativo de la presente evaluación, cuya finalidad principal ha sido identificar aciertos y errores en el proceso de diseño y ejecución y poder extraer lecciones aprendidas. Con todo ello se proponen los cambios y mejoras pertinentes para futuras acciones de las entidades socias del Convenio en el mismo sector, en este u otros contextos.

1.2. METODOLOGÍA EMPLEADA

En el marco del enfoque criterial que ya se establecía en los TdR, FPS ha desarrollado tal como lo propuso una metodología comprensiva con énfasis en el aprendizaje, que facilitó la integración, en un único proceso evaluativo con dos miradas evaluativas diferentes: la formativa y la sumativa. Así la atención se ha puesto en extraer aquellos indicios y evidencias que permitan valorar cómo se ha contribuido a la reducción de la pobreza en la zona de Fafan, en la región somalí de Etiopía, reforzando el acceso medios de vida resistentes y sostenibles y la reducción de las desigualdades de género. Para ello, se ha realizado un análisis ajustado a la teoría del programa.

¹ Ver Anexo 1. Términos de referencia de la evaluación



Así, para lograr una valoración más comprensiva de la intervención, se ha elaborado, por parte del equipo evaluador, un modelo lógico que sintetiza los procesos que componen el conjunto de líneas de acción del Programa, dado que todos presentan una continuidad para reforzar objetivos compartidos.

Este análisis pretende aportar una descripción del conjunto de los componentes desde una perspectiva sistémica, identificando los principales elementos cuya interacción en la ejecución de estos conducen al logro de los cambios deseados.

1.3. CONDICIONANTES Y LIMITANTES DE LA EVALUACIÓN

Durante la fase de diseño de la evaluación, PCS realizó un análisis de la evaluabilidad del Convenio, identificando factores que favorecían el proceso evaluativo y apuntando también a algún condicionante y limitación.

- *Disponibilidad de la documentación:* Hubo retrasos en la recepción de la documentación completa del proyecto para la fase de gabinete lo que generó que parte de la documentación tuvo que ser estudiada durante la fase de terreno y después, para la elaboración del informe.
- *No disponibilidad de información sobre los perfiles:* El equipo evaluador no ha podido disponer de información suficiente para poder hacer el análisis de la adecuación de los perfiles del personal a los objetivos y actividades de la intervención, tal y como disponían los TdR.
- *Falta de desagregación en los datos de participación:* No toda la información sobre participación en las actividades está desagregada por sexo lo que limitó el análisis cuantitativo de participación de mujeres.
- *Ausencia de personal clave en el trabajo de campo:* En el momento del trabajo de campo no había personal de RESCATE en terreno ni personal de esta entidad con una información profunda del Convenio afectando la puesta en común de datos, fuentes de verificación y cierre del informe del Convenio.
- *No se contó con la participación de otros actores de cooperación internacional:* durante la recolección información no se pudo acceder a representantes no estatales miembros del sistema clúster de coordinación lo que ha limitado el análisis imparcial sobre el trabajo humanitario y de desarrollo en la zona de intervención.
- *Necesidad de traducción:* la recolección de información requirió de la necesidad de una persona que realizara la traducción del inglés al somalí y viceversa, facilitando la comunicación con las personas TD.

En cualquier caso, el equipo evaluador considera que las limitaciones encontradas en el proceso de la evaluación final del Convenio no han comprometido el conjunto del estudio.

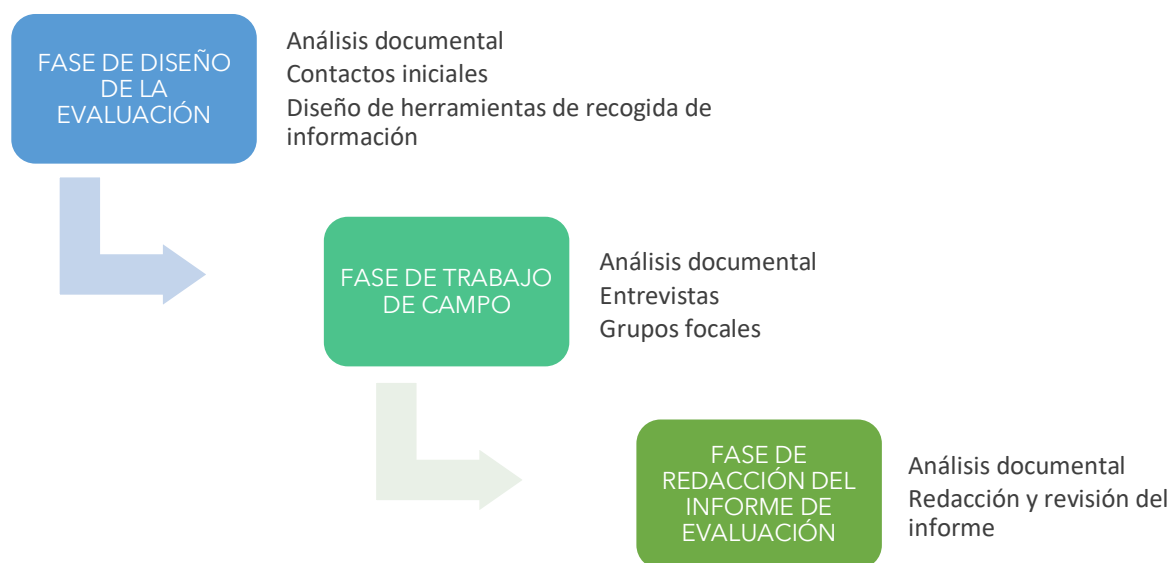


Por otra parte, hay que señalar y agradecer la plena colaboración del personal de FPS y, de manera particular, a su coordinador en Etiopía que en todo momento facilitó con gran disponibilidad la labor de la evaluadora durante la fase de recopilación de información en terreno.

1.4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

La evaluación final siguió las siguientes etapas:

Grafico 1. Etapas de la evaluación



Fuente: elaboración propia

1.4.1. Fase de diseño de la evaluación

El contrato para la elaboración de la Evaluación final del Convenio de la AECID de 2018 con número de expediente 18-CO1-940 otorgado a FPS en consorcio con RESCATE se firma el 16 de mayo de 2023. Posteriormente, en reunión el 23 de mayo de 2023 se acuerda el plan de trabajo para las distintas fases y **se inicia el proceso de solicitud de información preliminar** que alimenta las fases posteriores.

El 30 de junio de 2023 se realiza una reunión del Comité de evaluación donde se alcanzan acuerdos sobre la metodología de trabajo y se hace la **solicitud formal de la documentación faltante identificada durante la fase de revisión de información preliminar**. En esta reunión se discute y valida la matriz de evaluación y se analiza el cuadro de actores preliminar para involucrar en las fases de gabinete y campo (Ver Anexo 3. *Listado documentación revisada*).

Tras la lectura de la documentación clave compartida por FPS y la concreción de la matriz de evaluación se inician entrevistas con personal de FPS y RESCATE desarrolladas entre del 12 al 30 de Julio de 2023.

Posteriormente, y después de realizar el análisis de actores se presenta una propuesta de agenda a FPS con actores claves y se concreta la agenda de trabajo en terreno. En cuanto a los lugares geográficos a visitar, la intervención se desarrolla en 19 kebeles de 5 Woredas de la región de Fafan



perteneciente a la región somalí. Para la selección de las visitas se consideran los siguientes criterios: lugares con **mayor concentración de actividades**, con **mayor representatividad de acciones** de los tres objetivos específicos del proyecto, con **hitos relevantes**, tales la posibilidad de ser acciones con posibilidad de réplica y lugares en los que la ejecución se ha hecho de forma **conjunta por ambos socios locales**.

En esta fase inicial también se establecieron los criterios para la selección de los kebeles a visitar en la posterior fase de campo de la evaluación; de forma consensuada con FPS se seleccionaron varios de estos kebeles de acuerdo con las necesidades de información establecidas por la matriz de evaluación. A continuación, se presentan dicho criterios:

1. Mayor concentración de actividades.
2. Variedad de acciones en relación con los 3 objetivos específicos.
3. Existencia de hitos relevantes o acciones “paradigmáticas” que pudieran tener posibilidad de contribuir a un “efecto réplica”.
4. Elementos de gestión del Convenio, como lo es la existencia de acciones conjuntas entre los dos socios locales.

Durante la fase de terreno se añade un quinto criterio con el objetivo de incluir la recopilación de información sobre sinergias generadas en el Convenio con otros proyectos complementarios adelantados por las entidades socias. Éste es:

5. Desarrollo de acciones complementarias al Convenio y que establece sinergias con sus actuaciones.

1.4.2. Fase de trabajo de campo

Esta fase tuvo una duración de tres semanas, desde el 10 hasta 30 de agosto de 2023. En esta fase el equipo de evaluación se desplazó a la región somalí de Etiopía excepto dos días que se reservaron para sostener reuniones en Addis Abeba.

La agenda de trabajo en terreno se ha concretado con el apoyo de FPS, RESCATE y los socios locales pudiéndose incluir individuos y colectivos pertenecientes a las personas TD, TR y TO (Ver Anexo. 5. Agenda de terreno). En todo el proceso se ha contado con una persona traductora a la lengua somalí con el objetivo de generar las mejores condiciones para el trabajo en los grupos focales con mujeres.

Fueron cinco (5) Woredas las que fueron priorizadas para la visita, a saber: Gedigege, Godene en la Woreda de Tulugulled, Hanchebi en South Jijiga, Tiqdem en Gursum y Gilo en Kebribeya. Adicionalmente, durante la fase de terreno se consideró importante incorporar las siguientes dos (2) comunidades: Helleago en Gursum y Jingeda en Kebribeya. De este modo, la fase de terreno de la evaluación se desarrolló en cuatro Woredas de los cinco Woredas de implementación del Convenio: Tuluguleed, South Jijiga, Kebribeya y Gursum. Asimismo, se visitan ocho de los 19 kebeles, siendo éstos: Godene, Gedigebo, Shebele, Hanchebi, Jingeda, Gilo, Helleago y Tiqdem.



En estas visitas se han desarrollado un total **16 entrevistas y 14 grupos focales** tanto en las comunidades visitadas como en la capital de la región Somalí, Jijiga y Addis Abeba.

Finalmente, se incluye en la agenda de trabajo en Etiopía las tres reuniones de devolución realizadas: una con los socios locales en Jijiga, otra con la OTC y finalmente una con FPS y RESCATE, las dos últimas en Addis Ababa.

Tabla 1. Agentes de la evaluación e instrumentos de recopilación de información de la Fase de Trabajo de campo

TIPO DE ACTOR	HERRAMIENTA			
	ENTREVISTAS		GRUPO FOCAL	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Socios implementadores	2	6	-	-
Titulares de Derechos	2	1	86	81
Titulares de obligaciones	6	-	-	-

Fuente: elaboración propia

1.4.3. Fase de análisis de la información y redacción del informe

El análisis de la información recogida y la redacción del borrador del informe se iniciaron a principios de septiembre de 2023 finalizando su redacción a mediados de noviembre. A partir de esa fecha se deja un tiempo para recibir retroalimentación por parte de FPS y RESCATE para incorporar comentarios y observaciones y posteriormente se da por concluido el proceso con la entrega final.



2. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN EVALUADA

2.1. CONTEXTO DE LA INTERVENCIÓN

Etiopía está situado en el Cuerno de África y es el país sin litoral más poblado del mundo. Con 110.871.031 habitantes con un ritmo de crecimiento de 2,5%². Según datos del último informe de Desarrollo Humano, publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo³ **Etiopía tenía en 2017 un índice de Desarrollo Humano de 0,463, lo cual lo sitúa en el puesto 173 de 189 países**, es decir, entre los países que poseen un nivel de desarrollo humano bajo. Según este indicador compuesto, Etiopía está por debajo del nivel de desarrollo medio de los países de desarrollo bajo, que presentan un índice de 0,504 y de la media de los países sub-saharianos, que presentan un índice de 0,537.

A pesar de que el país tiene una de las economías de más rápido crecimiento de la región, **aproximadamente una cuarta parte de la población sigue viviendo por debajo del umbral nacional de pobreza**⁴. Alrededor del 80% de la población vive en zonas rurales, y sólo el 20% lo hace en pueblos o ciudades. La agricultura es un sector económico fundamental en Etiopía, pues proporciona medios de subsistencia a unas tres cuartas partes de la población y genera el 75% de los ingresos en divisas del país además del 45% del PIB etíope. El 85% de la población trabaja en la agricultura, la mayoría como agricultores de subsistencia que poseen menos de 0,8 hectáreas de tierra⁵. Muchos otros son pastores seminómadas, aunque solo el 1% de las tierras de labranza dispone de sistema de regadío⁶.

Históricamente Etiopía ha sufrido frecuentes desastres naturales y/o de origen humano, tales como sequías, inundaciones, brotes epidémicos, tensiones interétnicas y de origen político y flujo de refugiados de países fronterizos. **Los ciclos periódicos de sequía ocasionan crisis humanitarias de carácter crónico que gradualmente erosionan la resiliencia de comunidades** ya de por sí vulnerables, especialmente entre los pequeños agricultores y las comunidades de pastores nómadas.

Cerca del 85 % de los habitantes de Etiopía vive en zonas rurales. La agricultura representa el 34,1% del PIB de Etiopía al tiempo que posee la mayor cabaña ganadera de África. Alrededor del 85% de la población de Etiopía reside en áreas rurales y depende de una agricultura poco diversificada y de secano (alimentada por la lluvia), de pequeña escala y de baja producción y productividad como medio de subsistencia, lo que hace que los hogares etíopes sean muy dependientes de las condiciones climáticas. El país aún se está recuperando de la sequía sufrida en 2015-2016, provocada por uno de los episodios más fuertes de El Niño de los que se tienen registros y que tuvo un impacto adverso en el sector agrícola reduciendo su producción, así como la producción de carne y de leche⁷.

² <https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/ethiopia>

³ http://hdr.undp.org/sites/all/themes/hdr_theme/country-notes/ETH.pdf

⁴ <https://datosmacro.expansion.com/paises/etiopia>

⁵ https://www.solunion.es/wp-content/uploads/2020/06/SOLUNION-INFORME-PAIS_ETIOP%C3%8DA.pdf

⁶ <https://ethiopianbusinessreview.net/despite-huge-potential-ethiopia-is-still-under-irrigated-why/>

⁷ Ethiopia National Review on SDGs 2017. P.27



La productividad agrícola se ve limitada por la degradación de la tierra, la mala gestión de los recursos hídricos, el bajo nivel de utilización de tecnologías y el escaso desarrollo del sistema de comercialización, entre otros factores. El país pierde unos 2 000 millones de toneladas de suelos fértiles cada año debido a la degradación de la tierra, y la situación de las masas de agua ya amenaza seriamente el desarrollo del riego⁸. Además, el Estado es propietario de todas las tierras rurales, con derechos de usufructo asignados en 1991. Estos derechos pueden transferirse a los herederos y dividirse entre ellos, pero la tierra no puede venderse ni hipotecarse. Los mercados de alquiler de tierras existen, pero siguen subdesarrollados.

En este contexto, **las mujeres enfrentan barreras en el acceso a oportunidades económicas, educación y formación, debido a desafíos culturales, sociales y estructurales a niveles individual, comunitario, institucional y político.** A pesar del potencial de desarrollo agrícola en la mayoría rural del país, las mujeres rurales se encuentran especialmente vulnerables debido al limitado acceso a formación profesional, educación formal, insumos agrícolas innovadores y financiación. Aunque se han implementado políticas para fortalecer la posición de las mujeres, persisten restricciones en el acceso a insumos agrícolas, financiamiento, servicios de extensión, tecnología e información, limitando su contribución a la seguridad alimentaria y al ingreso familiar. La debilidad de las estructuras institucionales, como cooperativas y entidades gubernamentales, también obstaculiza el empoderamiento de las mujeres rurales, ya que estas instituciones no abordan adecuadamente sus necesidades y la integración de género en sus actividades. Además, la falta de mujeres en puestos de liderazgo en estas instituciones agrava estos desafíos.

En cuanto al Índice de Desarrollo de Género, **el índice de desarrollo humano de las mujeres es del 0,424 y de los hombres del 0,501.** Las mayores diferencias entre hombres y mujeres se constatan en los años medios de escolaridad (de 1,6 para ellas frente a 3,8 para ellos) y la renta per cápita donde la brecha se sitúa en 832.

La situación descrita, generada por la acción humana, se agrava por el contexto de cambio climático. En concreto, la región beneficiaria por el Convenio, la región somalí, se encuentra entre las zonas más afectadas por la sequía y como consecuencia con las fuentes de agua y zonas de pastoreo agotadas conforme al Informe de Situación de OCHA de 2023⁹.

⁸ <https://www.ifad.org/es/web/operations/w/pais/etiopia>

⁹ <https://reports.unocha.org/en/country/ethiopia/>



2.2. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN REALIZADA

Título de la intervención a evaluar	<i>Generar resiliencia en el medio rural en Etiopía promoviendo un desarrollo rural sostenible, con equidad de género y fortaleciendo tejido comunitario.</i>
ONGD ejecutoras	Fundación Promoción Social (FPS) ONG RESCATE
Socios locales	<i>Ethiopian Catholic Church Social and Development Commission Branch Office of Harar - ECC-SDCOH Horn African voluntary youth Committe - HAVOYOCO</i>
País/Área Geográfica	ETIOPIA – REGIÓN SOMALÍ Tuluguleed, Jijiga Norte, Jijiga Sur, Qebribeya y Distrito (woreda) de Gursum en la zona de Fafan.
Rango temporal de la evaluación	Periodo de ejecución entre febrero de 2019 y junio de 2023
Objetivo Específico	Contribuir a la reducción de la pobreza en la zona de Fafan, en la región somalí de Etiopía, reforzando el acceso de los titulares de derechos a medios de vida resistentes y sostenibles, y la reducción de las desigualdades de género.

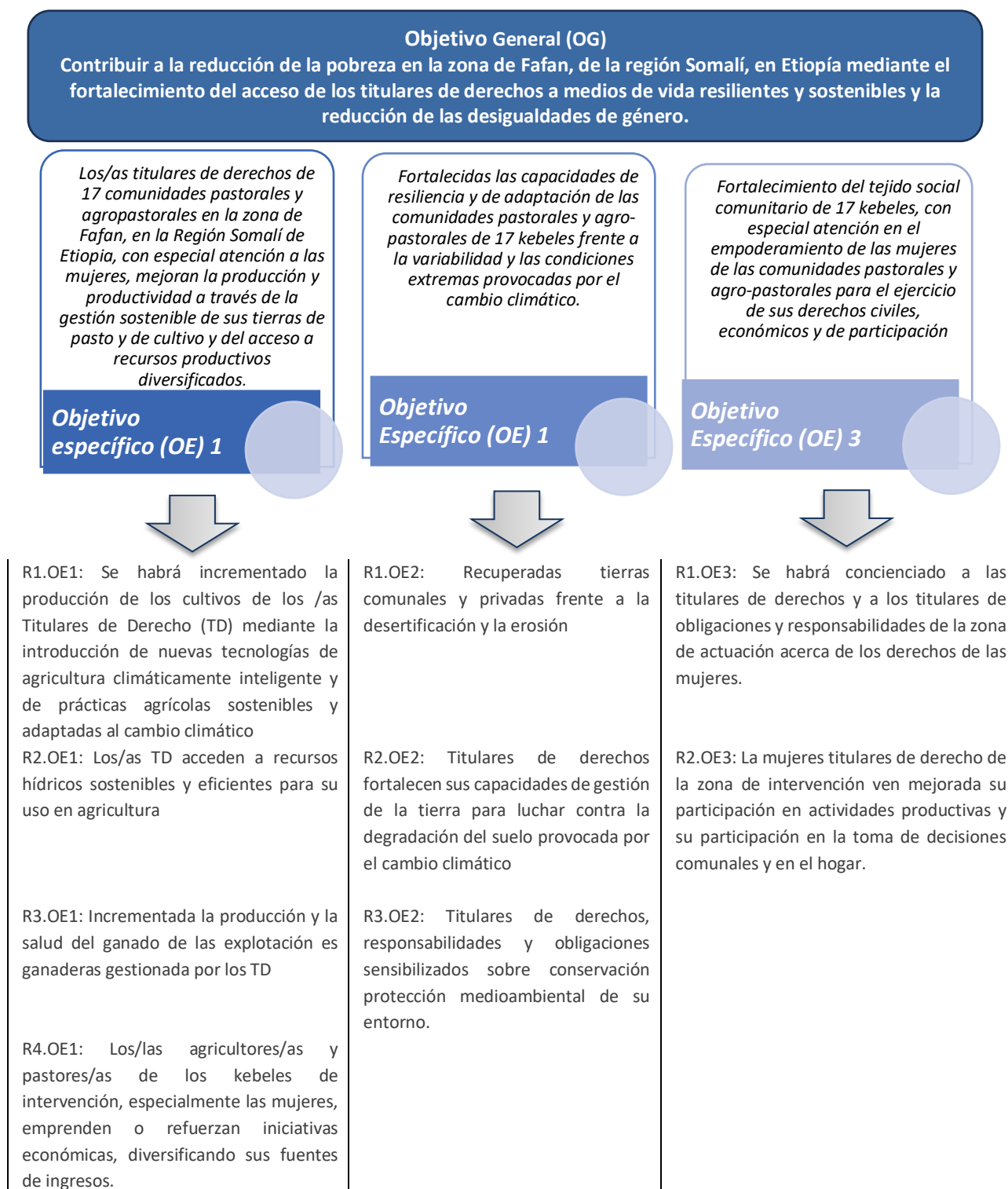
Este Convenio, ejecutado entre febrero de 2019 y junio de 2023, tuvo como colectivo meta los titulares de derecho de 5 Woredas. Debido a los episodios de conflicto que han afectado a la zona en los últimos años, el gobierno etíope ha modificado la división administrativa de la zona de Fafan, sus woredas y kebeles durante la implementación del convenio alcanzando finalmente la implementación un total de 19 kebeles de cinco woredas así:"

Woredas	Kebeles	Habitantes		
		Total	Hombres	Mujeres
North Jijiga	Turwead, Qorehy y Harorise	76.000	36.480	39.520
Tuluguleed	Tuli, Godene, Mesle, Serire y Gedigebo	132.000	68.640	63.360
South Jijiga	Shebele, Orahout, Fafan, Woble, Gulfa y Hanchebi	110.000	57.200	52.800
Kebribeya	Hirsisemeter, Jingeda y Gilo	214.417	112.349	102.068
Gursum	Helleago y Tiqdem	147.583	59.997	87.586

Fuente: elaboración propia



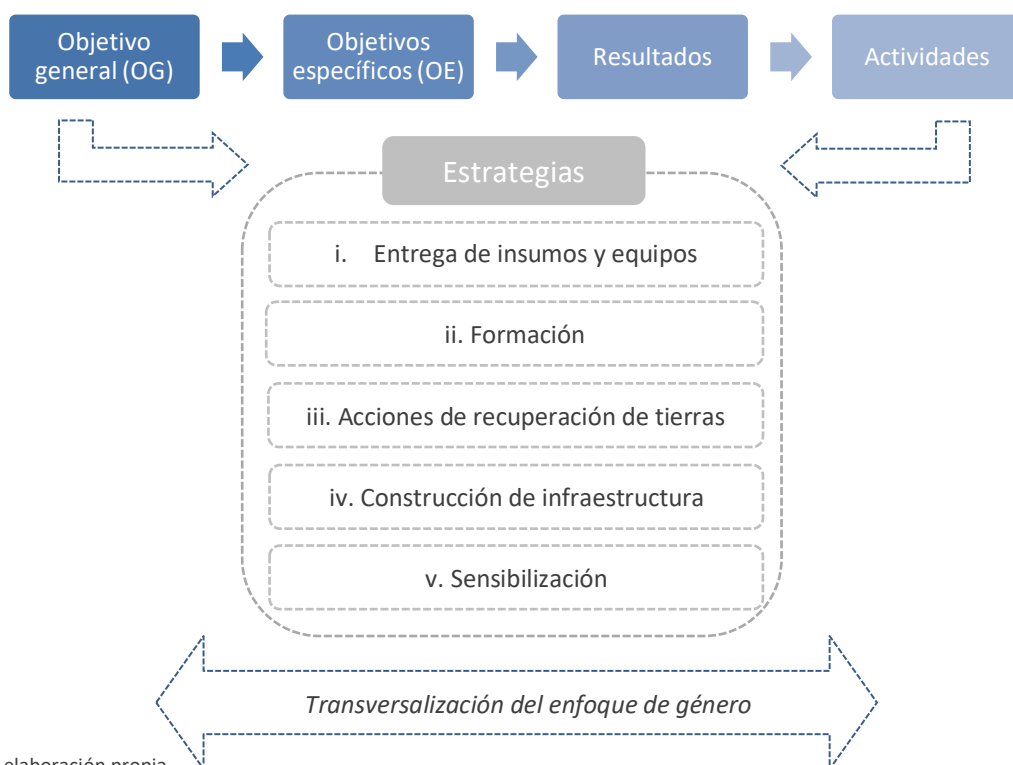
Los **objetivos** y **resultados** definidos en la matriz de planificación inicial y que no sufrieron ningún cambio a lo largo de la intervención fueron los siguientes:





Así mismo, la consecución de los resultados propuestos en el diseño del Modelo comprendió la puesta en marcha de cinco (5) *procesos o estrategias de intervención* en los que se recogen las actividades implementadas, a saber:

Gráfico 2. *Estrategias intervención del Convenio*



Fuente: elaboración propia

Estos procesos o estrategias de intervención fueron puestos en marcha por las organizaciones implementadoras a lo largo de toda la duración del Convenio y responden a las acciones pertinentes de acuerdo con el contexto y las necesidades identificadas. Cada una de estas estrategias fueron utilizadas para la ejecución de los resultados. Así, la entrega de insumos y equipos hace referencia a las acciones de suministro de herramientas, de nuevas tecnologías, semillas e insumos; la formación recoge todas las acciones como talleres y cursos práctico-teóricos en diversos temas dirigidos directamente a las personas TD; las acciones de recuperación de la tierra estuvieron asociadas en ocasiones a las prácticas de las formaciones o a las acciones de sensibilización y agruparon acciones como técnicas de cultivo, irrigación, construcción de medidas físicas de recuperación de suelos y aguas y reforestación; además, el Convenio construyó o recuperó pozos de agua e infraestructuras en las comunidades como sitios de encuentro y desarrollo de las actividades. Por último, están las acciones asociadas a la sensibilización de las comunidades en temas relacionados con género y los derechos de las mujeres y el cuidado medio ambiental.

Igualmente, toda la intervención estuvo transversalizada con un enfoque de Género en Desarrollo (GeD) que perfiló las necesidades, el acceso y el control de los recursos, diferenciadas por género, con un claro objetivo de fortalecimiento de capacidades de las mujeres.



Reconstrucción del modelo lógico

Durante la fase de gabinete de la evaluación, una de las tareas realizadas ha sido un intento de reconstruir la teoría del cambio que subyace en la intervención. Así, el equipo evaluador presentó a FPS una propuesta inicial de modelo lógico según la teoría del programa, basada en el análisis preliminar de la primera documentación recibida. El posterior análisis de la información obtenida durante la fase de terreno ha servido para revisar y adaptar la propuesta inicial con la aquí presentada, que corresponde con la finalmente implementada. A continuación, se presenta el esquema de dicho modelo lógico.



3. HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

En este epígrafe se detallan los resultados del análisis de los criterios, preguntas e indicadores contemplados en la matriz de la evaluación. Al inicio de cada criterio se indica la **valoración** del alcance y **cumplimiento** del mismo. El significado de esta valoración numérica es el siguiente:

5	Los objetivos o criterios fijados han sido conseguidos como -o mejor- de lo previsto
4	Los aspectos positivos son más importantes que los negativos.
3	El peso de los aspectos positivos es igual que el de los negativos.
2	Los aspectos negativos son más importantes que los positivos.
1	Los objetivos o criterios fijados no han sido conseguidos, y existen muy pocos aspectos positivos.

En el desarrollo de cada uno de los criterios se va dando respuesta a las preguntas formuladas en la matriz de evaluación.



PERTINENCIA

Valoración del criterio: 5

Este criterio se entiende como la adecuación de la intervención al contexto, a los problemas detectados y a las prioridades establecidas por la población destinataria, las administraciones públicas y el donante. En el análisis se tendrán en cuenta la alineación con las políticas públicas desarrolladas en el país y la armonización con otros donantes y ONG que estén operando en la zona.

Ajuste de la intervención a las necesidades y prioridades de la población participante en el Convenio

En noviembre de 2018 un equipo integrado por el personal expatriado de Promoción Social y de RESCATE, y por los representantes de ECC-SADCOH y HAVOYOCO, llevaron a cabo un proceso de identificación de necesidades en el área de intervención como base para la identificación y diseño del Convenio. Este proceso inició con un taller participativo en la capital de la región somalí, Jijiga, con representantes del gobierno regional, de las Woredas, de las oficinas de Agricultura y Ganado, Agua, Género, Economía y Finanzas y Promoción de cooperativas con el fin de analizar aspectos de vulnerabilidad social, económica, política, climática y cultural de la población a nivel de Woreda. Un grupo especial de discusión se centró en las cuestiones de género. Este grupo de discusión abordó tres aspectos: análisis de los roles de género en la comunidad, diagnóstico de los problemas y las necesidades de las mujeres somalí y plan de acción participativo para la mejora de los problemas identificados. La información fue recogida con diversidad de actores: el gobierno regional, el gobierno local, las distintas Oficinas sectoriales del gobierno local, la comunidad, líderes religiosos, consejos de ancianos, representantes de cooperativas mixtas y de cooperativas de mujeres, mujeres cabezas de familia, de distintas edades, mujeres responsables de personas en situación de discapacidad.

Según la información recopilada de personas TD y TO durante la fase de campo, este proceso de identificación de necesidades se realizó siguiendo la regulación nacional establecida para la implementación de este tipo de programas. Inicialmente las personas TO, a través de las distintas oficinas estatales a nivel de Woreda, se desplazaron a las comunidades para conocer su situación e identificar sus necesidades.

A partir de este primer proceso, los y las representantes de las Woredas, junto con los gobiernos locales y regional, ayudaron a seleccionar los kebeles para la realización de los grupos focales con las comunidades. Una vez seleccionados, se llevaron a cabo las discusiones con grupos focales en 10 kebeles, 2 en cada una de las Woredas de intervención y cuya convocatoria y realización fue acompañada por los representantes de las Woredas. Los grupos focales realizados fueron tanto mixtos como sólo con mujeres, para garantizar la participación del colectivo meta en la identificación de acciones. Las discusiones se centraron en aspectos relacionados con los problemas que afectan a la comunidad en lo que se refiere a acceso a alimentos, agua, salud humana y de los animales utilizados para ganadería, problemas con la producción, problemas relacionados con la estabilidad social, con la convivencia entre etnias y/o poblaciones procedentes de otros lugares, iniciativas de ahorro de dinero, con grupos y/o cooperativas y otras iniciativas empresariales.



Una vez la información fue recolectada y sistematizada, se construyó el árbol de problemas y de objetivos donde se identificó el problema central, sus causas y efectos, así:

En esta fase, se debe procurar una descripción de la situación esperada, la imagen objetivo que se espera alcanzar en la medida que se pueda solucionar el problema central que se ha detectado. Esta lógica nos permite identificar las posibles alternativas de solución, que bajo la forma de proyectos o programas de inversión pueden contribuir a superar esta situación:

- En la zona focalizada, la población se enfrenta a una situación de inseguridad alimentaria debido a los efectos del cambio climático, las prácticas de cultivo insostenibles, la falta de diversificación económica y la vulneración de los derechos de las mujeres.
- La zona sufre de escasez de lluvia, que reduce la producción agrícola y ganadera.
- Alta dependencia de una única fuente de ingresos, que se ve afectada por la baja producción agropecuaria.
- Escasos conocimientos técnicos para el manejo de las tierras de cultivo y pastizales.
- Falta de acceso al sistema sanitario para sus animales.
- Falta de infraestructuras de retención y canalización de agua.
- Conflictos entre comunidades por el uso de los recursos.
- Falta de empoderamiento de las mujeres.
- Vulneración de los derechos de las mujeres y niñas por prácticas nocivas.

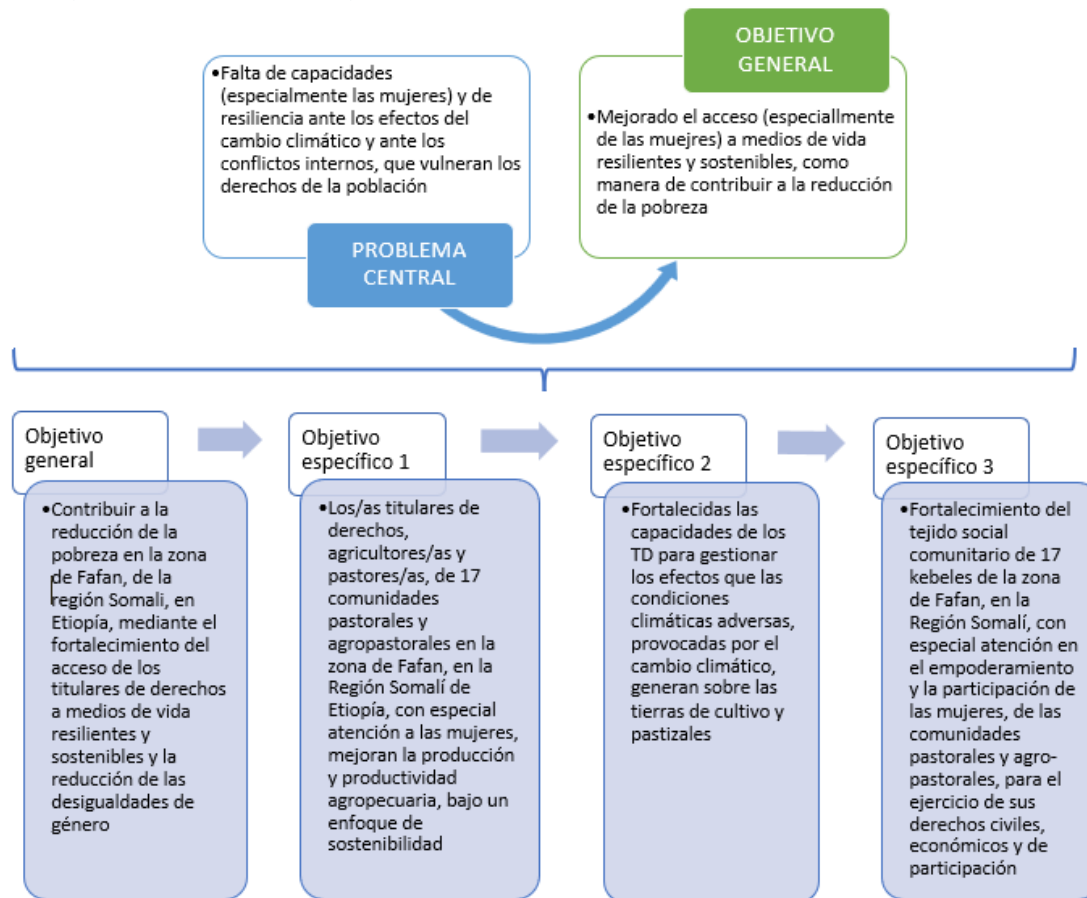
Para mejorar la situación de las comunidades focalizadas, se propuso una intervención centrada en los siguientes aspectos:

- Mejorar el acceso a agua para irrigación.
- Introducir técnicas productivas que aumenten la disponibilidad alimentaria.
- Crear cooperativas para diversificar las fuentes de ingresos.
- Reforzar las capacidades de las mujeres para generar resiliencia y reclamar sus derechos.

Con este panorama, el objetivo central de la intervención se decantó por la generación de resiliencia en la población y, especialmente en las mujeres, a través del refuerzo de capacidades para mejorar el acceso sostenible a los recursos productivos con el fin de incrementar las fuentes de ingresos y mejorar las condiciones de vida desde la garantía de los derechos de los que son titulares: derecho a la alimentación, al acceso al agua y, los derechos de las mujeres a vivir libres de violencias.



Gráfico 4. Planteamiento del problema



Fuente: elaboración propia

De acuerdo con los testimonios de las personas TD consultadas durante la fase de campo, **los temas y necesidades recopiladas en el proceso de identificación de necesidades recogió sus prioridades reales**. Además, mencionan que las soluciones propuestas fueron consensuadas con ellas y respondían adecuadamente a las problemáticas planteadas.

No obstante, y a pesar de que se encuentra una adecuación satisfactoria entre las necesidades planteadas por las comunidades en el proceso de identificación y el planteamiento hecho en el Convenio, **la acción relativa al OE3 no responde plenamente a una necesidad expresada por las personas TD consultadas durante la identificación**. Si bien las mujeres si expresaron al equipo evaluador su deseo durante la identificación de intervenir en la mejora de su situación socioeconómica a través de actividades generadoras de ingresos, las acciones relativas a generar conciencia sobre prácticas tradicionales dañinas para la mujer como la MGF y el matrimonio infantil, no fueron priorizadas inicialmente por la comunidad. Es como resultado del Convenio que las comunidades han tomado conciencia de estas temáticas y las incorporan en este momento como una prioridad.

Si bien es cierto que se encuentra documentación sobre las actividades realizadas en el marco de la identificación de terreno, así como los cuestionarios utilizados, las cartas de apoyo de las autoridades y listas de asistencia a los encuentros, no se encuentra la identificación de prioridades y necesidades desagregadas por edad, sexo, etnia y población en situación de desplazamiento.



Evolución de las prioridades y necesidades de los grupos meta

En general las comunidades manifiestan que la intervención de FPS/RESCATE respondía a sus intereses y necesidades y que éstas se mantuvieron a largo del Convenio. No obstante, hay un hito que expresan amplificó las necesidades que tenían. Este hito es la llegada de personas desplazadas.

La llegada de personas desplazadas internas se produce en 2021 como consecuencia de dos detonantes principales: la sequía y del conflicto Oromo – Somalí. Dado que las comunidades somalíes por tradición comparten los recursos que tienen con las personas que llegan en busca de ayuda, los recursos tales como el agua y la alimentación no alcanzaban para toda la población en esos momentos. La situación llega a ser tan crítica que la oficina distrital de finanzas hace una solicitud de apoyo a las ONG e inicia la articulación de programas de respuesta en emergencia.

En este contexto de emergencia humanitaria ECC, apoyado por FPS, consigue una financiación de Catholic Relief Services que complementa, con una intervención humanitaria, las actividades del Convenio de la siguiente manera:

Tabla 2. Intervenciones complementarias

Proyecto/Actividad	Kebele/Woreda	Temática
Construcción/Rehabilitación de pozos con energía solar y el sistema de distribución (emergencia) <i>CRS Enero 2022 – Abril 2023</i>	Tiqdem Godene Tuli	Atención llegada de IDP como consecuencia de la sequía. Atención llegada de IDP como consecuencia del conflicto fronterizo Oromo-Somalí y sequía.
Provisión generador gasoil <i>CRS Enero 2022 – Abril 2023</i>	Hanchebi	Atención llegada IDP debido a conflicto fronterizo y la sequía.
Distribución de semillas (emergencia) <i>CRS Mayo 2022 – Diciembre 2022</i>	Kebribeyah Haroreis Shebele Tuluguleed	Atención llegada IDP debido a conflicto fronterizo y la sequía.

Fuente: elaboración propia

Esta intervención de emergencia logra habilitar nuevos puntos de agua y también ampliar el agua existente. Además, incrementa la dotación en semillas para mejorar la disponibilidad de alimentos.

Por ejemplo, en Hanchebi lugar donde se había construido un pozo de agua en el marco del Convenio se lograron abordar las necesidades de la comunidad. Sin embargo, tras la llegada de la población desplazada el incremento de población generado hace que la demanda de agua se incremente por encima de la capacidad de bombeo del pozo construido. Dado que el pozo funcionaba con energía solar, el pozo bombeaba en las horas del día. En este caso, el proyecto de emergencia complementa con un generador que funciona con gasoil que permite el bombeo por la noche, respondiendo de esta manera a las necesidades cambiantes de la comunidad y cubriendo así la demanda combinada de la comunidad y la población desplazada.



Coherencia de los principios de actuación de la ONGD con las políticas públicas y procedimientos de gestión que marca el país

El Convenio tiene como meta la mejora en la disponibilidad de alimentos y el fortalecimiento de las capacidades de resiliencia y adaptación de las comunidades a los efectos del cambio climático y provocados por el ser humano, haciendo énfasis en la mejora de la participación de la mujer en la toma de decisiones y en el reconocimiento de sus derechos. En ese sentido, las prioridades de actuación giran alrededor del derecho a la alimentación, derecho al agua y los derechos de las mujeres.

A continuación, se presentan los principales marcos normativos y políticas en Etiopía con los que la intervención se relaciona:

Tabla 3. Relación prioridades de actuación/marcos normativos nacionales

Derecho	Documento/Entidad
Principio de Igualdad	<i>Constitución de la República Democrática Federal de Etiopía</i>
Derecho a la alimentación	<i>Declaración de Soqota</i> <i>Política Nacional de Alimentación y Nutrición (PNA)</i>
Derecho al agua	<i>Programa Nacional de Agua, Saneamiento e Higiene</i> <i>Memorando de Entendimiento (MoU)</i> <i>Marco de Implementación WASH (WIF)</i>
Derechos de las mujeres	<i>Creación del Ministerio de Asuntos de la Mujer, Infancia y Juventud (MOWCYA)</i> <i>Conjunto de Medidas para la Promoción y el Adelanto de la Mujer Etíope (2006)</i> <i>Conjunto de Medidas para la Promoción y el Adelanto de la Mujer de las Zonas de Pastoreo y Semipastoreo (2010)</i> <i>Programa de Desarrollo de la Mujer Etíope (WDPI – I) (2010)</i> <i>Estrategia Nacional de Lucha contra las Prácticas Tradicionales Nocivas (2013)</i> <i>Código penal criminaliza la violencia doméstica, el secuestro extramarital, prácticas nocivas como la mutilación genital femenina, el matrimonio temprano y el matrimonio por abducción y el tráfico de mujeres y niños (2015)</i>

Fuente: elaboración propia

Derecho a la alimentación

El Convenio toma como referencia para la definición de su marco de acción el informe del Relator Especial de NNUU para la Alimentación de 2017 que destaca cómo los conflictos tienen un impacto significativo en el disfrute del derecho a la alimentación al afectar negativamente la disponibilidad, accesibilidad, idoneidad y sostenibilidad del suministro de alimentos. En este contexto, se reconoce que la agricultura juega un papel crucial para fortalecer la resiliencia y garantizar la supervivencia de las comunidades durante tiempos de crisis.

Así, el principio de igualdad está consagrado en la *Constitución de la República Democrática Federal de Etiopía* de 1995, así como todas las leyes subsidiarias pertinentes. Además, la Constitución establece



que las normas internacionales de derechos humanos ratificadas por el país son una parte esencial de la legislación etíope. En este marco, la Constitución protege de manera implícita el derecho a una alimentación adecuada a través del reconocimiento de otros derechos humanos.

Es así como a partir de 2016 se inicia la primera fase de la *Declaración de Soqota*, una iniciativa gubernamental que busca acabar con la desnutrición infantil en el país de aquí a 2030, que tiene como objetivo “acabar con el hambre, conseguir la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, y promover la agricultura sostenible” para potenciar el desarrollo. Los puntos centrales de la declaración son la integración de la agricultura inteligente desde el punto de vista climático y nutricional en las intervenciones de los programas y el fomento de la seguridad nutricional en las zonas de Etiopía con inseguridad alimentaria.

Así mismo, en 2018 Etiopía aprueba la *Política Nacional de Alimentación y Nutrición (PNA)*, a través de la cual ha buscado abordar exhaustivamente la seguridad alimentaria, la inocuidad de los alimentos, la calidad de los alimentos y la gestión posterior a la cosecha, así como otras cuestiones sistémicas, incluidos los enfoques multisectoriales y los acuerdos institucionales para la gobernanza de la alimentación y la nutrición.

Por lo tanto, esta estrategia sirve como documento nacional vinculante para los sectores de ejecución, y define sus funciones, acciones estratégicas e indicadores clave de rendimiento. Los sectores incorporan sus funciones específicas en el desarrollo de programas de aplicación específicos y sensibles a la nutrición, directrices, protocolos y planes operativos.

Derecho al agua

El principal instrumento del Gobierno para alcanzar las metas de los ODS en materia de agua, saneamiento e higiene es el *Programa Nacional de Agua, Saneamiento e Higiene (OWNP)*. Este instrumento está en funcionamiento desde 2013 y la base del programa es el *Memorando de Entendimiento (MoU)* y el *Marco de Implementación WASH (WIF)* firmado por los cuatro ministerios (Agua, Riego y Energía; Salud; Educación; y Finanzas). El objetivo principal del programa es contribuir a mejorar la salud, el bienestar y el crecimiento económico de las poblaciones rurales y urbanas mediante el aumento en el acceso al abastecimiento de agua y al saneamiento y la adopción de buenas prácticas de higiene de manera equitativa y sostenible. La primera fase del OWNP concluyó en junio de 2019 y la segunda fase, prevista para 2019 a 2024 con cinco componentes principales, a saber: WASH rural, WASH urbano, WASH institucional, WASH resiliente al clima y fomento de la capacidad en el sector de WASH.

Derecho de las mujeres

El Ministerio de Asuntos de la Mujer, Infancia y Juventud (MOWCYA) se creó en 2006 con el objeto de canalizar esfuerzos para obtener una mayor igualdad y combatir todo tipo de violencia contra las mujeres. El MOWCYA se organiza regionalmente a través de las Oficinas Regionales de Asuntos de la Mujer, Infancia y Juventud (BOWCYA) y Oficinas en cada Woreda y Kebele.



Igualmente, se diseñan el *Conjunto de Medidas para la Promoción y el Adelanto de la Mujer Etíope* (2005) y el *Conjunto de Medidas para la Promoción y el Adelanto de la Mujer de las Zonas de Pastoreo y Semipastoreo* (2010) que promueven la creación de cooperativas para garantizar los beneficios económicos de las mujeres.

En 2010, después de un proceso consultivo descentralizado, y con diversos actores incluyendo ONG y sociedad civil, se aprobó el *Programa de Desarrollo de la Mujer Etíope* (WDPI – I), para el periodo 2011-2016. En el WDPI lo definen ocho componentes, entre ellos, promoción del empoderamiento económico de las mujeres, de la participación política y toma de decisión de las mujeres, así como la erradicación de las actitudes discriminatorias, prácticas tradicionales perjudiciales y violencia contra mujeres y niñas.

Además, para 2015 Etiopía adopta un nuevo Código Penal que criminalizaba algunas formas de violencia contra la mujer, incluyendo la violencia doméstica, el secuestro extramarital, así como algunas prácticas vejatorias tales como la mutilación genital femenina, el matrimonio temprano y el matrimonio por abducción, así como el tráfico de mujeres y niños. En ese sentido, estableció tribunales y unidades especiales para investigar y sancionar los delitos contra las mujeres en Addis Abeba y Dire Dawa. En 2013 el Gobierno también aprobó la *Estrategia Nacional de Lucha contra las Prácticas Tradicionales Nocivas* y el correspondiente plan de acción sobre la mutilación genital femenina, el matrimonio infantil y el secuestro.

Con este marco identificado, se puede afirmar que **el marco conceptual y operativo del Convenido fue claro y estuvo alineado con la prioridades del país en términos de alimentación, agua y saneamiento y derechos de la mujer**, buscando el restablecimiento de derechos de las poblaciones más vulnerables y reconociendo las necesidades apremiantes de las poblaciones rurales.

Igualmente, según la información recabada con autoridades durante la fase de campo, las organizaciones implementadoras locales tuvieron presente durante el inicio la normativa vigente para ONG establecida en la proclamación No. 1113/2019 del país. Esta norma establece el aporte de informes técnicos anuales de actividades y financieros de las organizaciones a la agencia de organizaciones de sociedad civil constituida en la proclamación mencionada en sus artículos 72 y 73.

Así mismo, a través de los memorándum de entendimiento firmados al inicio del Convenio entre ECC y HAVOYOCO con las entidades involucradas a nivel regional, las ONG locales aportaron informes cuatrimestrales y se realiza una visita de seguimiento y evaluación una vez al año como se estableció en el artículo 3 del memorándum de entendimiento.

De este modo, **se concluye que las organizaciones locales hicieron un seguimiento adecuado de la normativa etíope**. En relación con FPS, ésta se encuentra en proceso de reiniciar los trámites de registro dado que fue interrumpido por las restricciones de la pandemia y la agudización del conflicto de Tigray. Con el inicio del nuevo Convenio aprobado, se reiniciará dicho proceso. Este procedimiento de registro viene establecido por la sección 7 de la proclamación No. 1113/2019. Se observa que tan solo dos organizaciones españolas se encuentran registradas, evidenciando que no se trata de un procedimiento sencillo.



Consulta e interacción con autoridades públicas a lo largo de la identificación, formulación y ejecución del Convenio

Las entidades públicas involucradas en el Convenio valoraron positivamente el desempeño de ECC y HAVOYOCO en el cumplimiento de sus obligaciones por haber facilitado la intervención estatal de acuerdo con la regulación vigente. Éstas aportaron con la vinculación de las instituciones públicas a las actividades y con un importante apoyo logístico que cubría pago de dietas y de los desplazamientos a terreno de los funcionarios clave. Este **apoyo logístico ha sido altamente considerado** por las personas representantes de las entidades entrevistadas.

Como se ha mencionado anteriormente, en Etiopía es de obligado cumplimiento la participación de las entidades públicas en los proyectos implementados por ONG. Los acuerdos establecidos en el marco del memorándum de entendimiento con cinco instituciones del nivel regional, a saber Agricultura y gestión de los recursos naturales, Ganadería y pastoralismo, Mujer y niños, Agua y energía, Economía y finanzas, incluyen los roles y responsabilidades de cada uno en los artículos 5, 6, 7 y 8, así:

- Seguimiento a la implementación y provisión de asistencia
- Evaluación de las actividades
- Asumir la responsabilidad del proyecto tras su finalización.

De este modo, los acuerdos están debidamente especificados y han tenido como impacto la vinculación de las instituciones a las actividades del proyecto. Concretamente, han participado en las acciones de sensibilización y en el caso de Hanchebi, la oficina de agua distrital aportó con los estudios técnicos para la construcción del pozo de agua implementado por el Convenio. Además, la implementación contó con la participación de las personas titulares de obligaciones de los Woredas como moderadores y/o formadores en todas las actividades de formación y de sensibilización de todos los Resultados, tanto las formaciones dirigidas a aumentar la productividad y producción agrícola y ganadera, riego, en el establecimiento de cooperativas y/O GGI, en las formaciones de gestión sostenible de recursos naturales, y en las de igualdad de género

Así mismo, en el caso específico del agua, al ser los pozos de gran profundidad competencia de la región, han participado técnicos y maquinaria del gobierno. En concreto en Hanchebi, expertos del Ministerio de agua de la región realizaron los estudios técnicos y en Gulfa mandaron los técnicos y la maquinaria necesaria para la extracción de la bomba sumergida del pozo.

Además, las oficinas a nivel de Woreda lideraron el proceso de selección de beneficiarios, conjuntamente con líderes de las comunidades y ECC y HAVOYOCO. Este proceso de selección involucró la definición conjunta de los criterios a aplicar y de la selección de las personas. Posteriormente, los listados se publicaban dando posibilidad a las comunidades a identificar irregularidades en el proceso de selección.

Al respecto, si bien los actores clave han mencionado que existen limitaciones financieras y de recursos humanos para una apropiada vinculación de las entidades estatales, se ha valorado positivamente los



acuerdos de trabajo establecidos en los memorándum de entendimiento. Esto ha sido así porque los **actores clave entrevistados perciben a las entidades estatales como facilitadores del proceso de implementación de actividades y responsables finales del sostenimiento de los resultados.**

Es importante resaltar en este punto que, si bien el proyecto trató inicialmente de fortalecer aún más la vinculación de las oficinas regionales a la implementación del Convenio a través de la conformación de un Comité director, éste no pudo ser finalmente conformado debido a la elevada contraprestación económica solicitada por las entidades participantes de este comité para hacer posible su participación en el mismo.

Sinergias de objetivos de la estrategia de la intervención otros planes y programas en ejecución en el contexto

Las entidades públicas relevantes a la intervención del Convenio han destacado su influencia en las acciones en la zona al plantear una opción de desarrollo que **aporta con soluciones perdurables a la situación de emergencia crónica afrontada en los lugares de intervención.** El resultado ha tenido tal relevancia en la región que cuando entidades del nivel nacional o periodistas les preguntan por un ejemplo de intervención que muestre resultados que puedan visitar, estas entidades han propuesto la visita a las actividades del Convenio como un modelo de éxito.

El jefe del departamento de ONG de la oficina de Finanzas de la región somalí, a cargo del seguimiento, monitoreo y coordinación de las ONG y organismos multilaterales de la región y participante en el sistema *cluster* en la zona, asegura que los **planes y programas de los distintos donantes están coordinados de forma adecuada** mediante el mecanismo de coordinación adelantado por esta entidad. No obstante, la imposibilidad de incluir otros actores internacionales del sistema *cluster* mencionado a la agenda de trabajo no ha posibilitado obtener mayor profundidad en este análisis.



EFICACIA

Valoración del criterio: 5




Este criterio se entiende como el grado de cumplimiento de los objetivos fijados por las organizaciones implementadoras, tanto a nivel estratégico y operativo. Se valorará específicamente la cobertura del Convenio en relación con el grupo objetivo.



A continuación, se hace un análisis del cumplimiento de los objetivos específicos en relación con el propósito general de la intervención, haciendo explícitos los indicadores de resultado planteados, su porcentaje de cumplimiento según los *Informes de Seguimiento Anuales* presentados por parte de FPS y la categoría o proceso implicado. Además, se hace un análisis cualitativo de cumplimiento, que incluye las actividades asociadas a los indicadores de resultado.

Logro de objetivos específicos y resultados

A continuación, se hace un análisis del cumplimiento de los resultados en relación con el propósito general de la intervención, haciendo explícitos los indicadores de resultado planteados, su porcentaje de cumplimiento y su alcance de acuerdo con la meta. Además, se hace un análisis cualitativo de cumplimiento, que incluye las actividades asociadas a los indicadores de resultado.

Las convenciones se entenderán así:

	Grado de ejecución de más del 100%
	Grado de ejecución del 100%
	Grado de ejecución menor al 100%

Resultados del OE1	Indicador de resultado	Grado consecución (informe final)	Alcance (Periferia)
R1.1. Los TD adoptan nuevas tecnologías de agricultura climáticamente inteligente y de prácticas agrícolas sostenibles y adaptadas al cambio climático.	IOV1.1.1. 25% de los agricultores y agricultoras del colectivo meta (por lo menos 50% de mujeres) aplican en sus explotaciones técnicas de cultivo agrícolas mejoradas: uso de bio fertilizantes, práctica de intercropping, rotación de cultivos y agricultura climáticamente inteligente, respecto a línea de base inicial.	Por lo menos un 27% de los agricultores y agricultoras del colectivo meta practican por lo menos dos técnicas de cultivo mejoradas	
	IOV1.1.2. 400 familias pastoras (al menos 60% mujeres) de los 4 kebeles seleccionados en 2 de las Woredas de intervención tienen acceso a técnicas de cultivo de forraje mejoradas y hacen uso de ellas a lo largo de la ejecución del Convenio.	460 familias pastoras (al menos 60% mujeres) tiene acceso a técnicas de cultivo mejoradas y hacen uso de ellas.	



R2.1. Los/as TD acceden a recursos hídricos sostenibles y eficientes para su uso en agricultura.	IOV1.1.3. 600 quintales de producción agrícola cultivadas con semillas mejoradas	600 quintales de semillas mejoradas distribuidas y cultivadas	✓
	IOV1.1.4. 12,5% de los agricultores y agro-pastores del colectivo meta (por lo menos 30% de mujeres) de los 17 kebeles de intervención que hacen uso de tractores para la producción que les brinda el Convenio.	El 14,9% del colectivo meta (23,2% Mujeres) de uso de los tractores para la producción	✓
	IOV2.1.1. 100 agricultores/as (al menos 50% de mujeres) y 400 pastoras/es (al menos 60% mujeres) de los 17 kebeles de intervención que aplican nuevas técnicas de irrigación para la producción agrícola alimentaria y de forraje para alimentación animal.	199 agricultores/as (32% mujeres) y 75 pastores/as aplican nuevas técnicas de irrigación para la producción agrícola alimentaria y de forraje para alimentación animal.	✓
	IOV2.1.2. Incremento en 28 Has. de 11 de los kebeles de intervención, irrigadas con agua canalizada o procedente de fuentes de agua construidas en el marco del Convenio	Incremento en 38,5 hectáreas en 5 kebeles de intervención irrigadas con agua canalizada mediante fuentes de agua construidas en el marco del Convenio	↑
	IOV2.1.3. 400 familias pastoras (al menos 60% mujeres) y 2000 TLU en los 4 kebeles pastoralistas de intervención con acceso a agua para irrigación y/o consumo animal y/o humano al finalizar la intervención	1825 familias agropastoras y 5471 TLU en tres kebeles de intervención con acceso al agua para consumo humano y animal	↑
	R3.1. Los/las ganaderos y ganaderas incrementan la producción y la salud del ganado de sus explotaciones.	IOV3.1.1. 2 bancos de forraje creados en las comunidades de intervención, al finalizar el Convenio	2 bancos de forraje construidos
IOV3.1.2. Reducción en un 20% de las muertes del ganado en los kebeles de intervención, a la finalización del Convenio con respecto a los datos del año 1		Reducción 30% de ganado con mala salud respecto al año 1	↑
IOV3.1.3. 20% incremento tamaño medio de la explotación de ganado en buena salud (medido en TLU) de las familias pastoras en los 4 kebeles pastorales durante la intervención, comparado con la línea de base.		27% de incremento del tamaño medio de explotación del ganado del colectivo meta en TLU	↑
R4.1. Los/las agricultores/as y pastores/as de los kebeles de intervención, especialmente las mujeres, emprenden o refuerzan iniciativas económicas, diversificando sus fuentes de ingresos.	IOV4.1.1. 20 emprendimientos económicos (4 emprendimiento de mujeres y 4 emprendimientos con uso de energía solar) de los y las Titulares de Derechos, hombres y mujeres, de las Woredas de intervención	28 emprendimientos económicos (7 emprendimientos formados exclusivamente por mujeres y 2 emprendimientos con uso de energía solar) establecidos en los cinco Woredas de intervención	↑
	IOV4.1.2. 20% de incremento de los ingresos anuales, de los y las titulares de derechos de las Woredas de intervención, derivado de las nuevas actividades productivas emprendidas (% de incremento en mujeres).	Incremento del 437% de los ingresos anuales derivado de las nuevas actividades productivas.	↑



Los resultados del OE1 giraron alrededor de un desarrollo agrícola sostenible a través de la adopción de nuevas tecnologías, el acceso a recursos hídricos sostenibles en agricultura, la mejora de la producción y tenencia de ganado y la diversificación de ingresos, con énfasis en mujeres. Para su consecución, se implementa el uso de semillas mejoradas de corta duración (adaptadas a periodos de lluvias escasos), el uso de tecnologías mejoradas como el tractor, las formaciones en mejora de las prácticas agronómicas, como la intercalación (intercropping), diversificación y rotación de cultivos y la introducción de árboles frutales, que conllevan una mejora de la conservación del suelo y del agua. Esto queda explicado en mayor detalle a continuación:

Combinación de técnicas: Un aproximado de 6.450 TD (3530 M y 2920 H) han aplicado al menos una técnica de cultivo mejorada, 2.141 TD han aplicado intercropping y el uso de semillas mejoradas adaptadas al cambio climático, 922 TD han aplicado el uso del tractor y el intercropping, 259 TD han aplicado las tres medidas: el intercropping, el uso de semillas mejoradas, y el uso del tractor. Finalmente, 271 TD han aplicado un gran número de medidas como la diversificación de cultivos, intercropping, rotación, e irrigación.

Mejoramiento en la producción de forraje: Se llevó a cabo a partir de capacitaciones sobre técnicas para su producción y mejor conservación en cuatro comunidades de Gursum y KebriBeyah en 2020 y en 2021. Además, en una primera entrega 100 familias recibieron semillas mejoradas de forraje y un pack de herramientas y en una segunda se suministraron 750 kg de semillas mejoradas y más de 500 herramientas agrícolas, entre bombas de agua, palas carretillas y rastrillos.

Formaciones en irrigación: Además, 107 TD recibieron formación de al menos tres días para mejorar las técnicas de irrigación a lo largo del Convenio, cambiando la irrigación por inundación a la irrigación por zanjas y aspersión, que son técnicas más eficientes y ahorradoras de agua. A pesar de haber conseguido la meta total en capacitación en irrigación, no se ha conseguido alcanzar el porcentaje de mujeres previsto. Esto se debe a que la inclusión de las mujeres en la agricultura en la región somalí era muy baja hasta la implementación del Convenio y nula en la producción de cultivos de cereales y de hortalizas, ya que es un trabajo que tradicionalmente se ha asignado a los hombres y a pesar de intentar identificar mujeres que quisieran formar parte de los grupos y sensibilizar sobre los beneficios de incorporar a las mujeres.

Por otro lado, tampoco se ha podido alcanzar la meta de los 75 pastores que aplican nuevas técnicas de irrigación para forraje para la alimentación animal por falta de presupuesto debido a la inflación.

Construcción de pozos: Se construyeron 5 pozos y se rehabilitaron 2 para un total de 7 pozos sobre los que se ha intervenido en el marco del Convenio: 3 son para el uso agrícola en Gedigebo (Tuluguleed Woreda), 1 en Fafan (Sur Jijiga Woreda), 1 pozo fue rehabilitado en Gulfa (Sur Jijiga worda) y 1 pozo de gran profundidad fue construido para uso doméstico y agrícola en Hanchebi (Sur Jiiga), así como un nuevo pozo en Tiqdem. 2 para consumo humano, animal e irrigación y 4 para usos agrícolas. El último pozo de funcionamiento con energía solar se construyó en el 2022 en Tiqdem con contribución de CRS para uso doméstico y agrícola y extender las hectáreas irrigadas en nuevos terrenos antes de secano y grupos de irrigación previamente establecidos. Esta construcción colaborativa permitió un aumento exponencial de la producción de cereales, hortalizas y frutas, en muchos casos, los propios grupos han ido extendiendo la superficie irrigada. Además, las mejoras en el pozo de Gulfa permiten acumular más agua al incorporar un tanque mayor y mejorar el servicio para consumo humano y animal. Es este pozo mejorado que permite la irrigación de 0,5 hectáreas de forraje.

El alcance de los pozos es de un total de 38 hectáreas irrigadas mediante fuentes construidas en el marco del Convenio. Además, mediante el pozo de gran profundidad de Tiqdem, se ha iniciado la irrigación en 2 hectáreas de tierra mediante irrigación por aspersión comprado en el marco del Convenio. Además, con la rehabilitación de este pozo, la canalización del agua drenada ha permitido irrigar hacia un campo de cultivo de forraje de 0,5 Ha, por lo que dos cooperativas de engorde de ganado y de producción de leche creadas en el marco del Convenio mejoraron su acceso a la producción forrajera. Además, el campo de cultivo de forraje de 0,5 hectáreas que se irriga proviene de la mejora del pozo rehabilitado.

Se establecieron además ocho grupos de irrigación formados por un total de 81 titulares de derecho de (31 M y 50 H) que por primera vez aplican técnicas de irrigación para la producción de hortalizas, frutales, árboles y plantas forrajeras.

No obstante, las dificultades para encontrar suministros en el mercado etíope mencionadas hicieron que no se pudieran implementar las técnicas avanzadas de riego más adaptadas climáticamente como el riego por goteo por estar disponible el sistema en el mercado. Esta técnica se logra aplicar únicamente para una ha. en el Convenio.



Introducción de tractores: se estima que la meta fue conseguida al haber hecho uso de los tractores 1.182 TD (274 mujeres y 908 hombres), un 14,9% del colectivo meta en 11 de los 17 kebeles. Sin embargo, a pesar de la insistencia en la priorización de las mujeres en la identificación de personas TD tanto al gobierno local como a las comunidades para el labrado de sus tierras, el porcentaje de mujeres que se han beneficiado de los tractores ha sido del 23,2%, cuando la meta se planteó en 30%. Este alcance menor de la meta se debe a las normas sociales alrededor de la tenencia y cuidado de la tierra: las tierras pertenecen según la tradición somalí a los hombres y las divisiones del trabajo, fuertemente establecidas, asignan a los hombres el trabajo de la producción agrícola de cereales.

En el último año de implementación del Convenio, de los 659 TD que han hecho uso de los tractores, 217 eran mujeres (33%). De hecho, las discusiones grupales con hombres han mostrado el cambio que ha supuesto incorporar a las mujeres en el sector agrícola, aumentando la producción de los cultivos, mejorando la venta en el mercado y ahorrando más dinero para el hogar, teniendo un impacto colateral positivo también en la toma de decisiones en conjunto.

Por otro lado, no se cumplió el alcance geográfico planteado en un inicio al no llegar a los 17 kebeles con los tractores. Este hecho se debió básicamente a dos factores: De un lado, la distancia entre kebeles puede ser hasta de 6 horas, los tres tractores adquiridos no pueden abarcar todo el territorio. Por otro lado, la orografía y las malas condiciones del terreno y las carreteras, impiden el paso de tractores en muchos lugares.

Creación de emprendimientos económicos: La generación de estos emprendimientos tuvo como principal característica que sus miembros fueron en su gran mayoría mujeres (265 M y 144 H) y además, hubo un aprovechamiento o sinergia de otras actividades del Convenio para la formación o fortalecimiento de 10 colectivos: 8 mediante la generación de ingresos de irrigación para la producción de hortalizas, frutales y forrajes y 2 fortalecidos mediante la transferencia de dos tractores y formaciones en cooperativas brindadas por el Convenio.

Todos los indicadores del OE1 centrado en la mejora de la producción y productividad agrícola se cumplieron, sobrepasando la meta establecida inicialmente.

Objetivo específico 1	Indicadores	Grado consecución (informe final)	Alcance (Periferia)
Los/as titulares de derechos de 17 comunidades pastorales y agropastorales en la zona de Fafan, en la región somalí de Etiopía, con especial atención a las mujeres, mejoran la producción y productividad a través de la gestión sostenible de sus tierras de pasto y de cultivo y del acceso a recursos productivos diversificados	IOV1.1. 25% de hogares (del colectivo meta) de la zona de intervención han aumentado la producción de los cultivos principales en un 25% o más, al finalizar el Convenio.	32% del colectivo meta han aumentado la producción de los cultivos principales en más de un 25%	↑
	IOV1.2. 400 familias pastoras han aumentado un 20% la producción de forraje con técnicas sostenibles, al finalizar el Convenio.	460 familias aumentaron 21,5%	↑
	IOV1.3. 25% de aumento de la productividad por hectárea.	Aumento del 71% de la productividad por hectárea de los cultivos de maíz y trigo. Aumento de la productividad del tomate en un 325% y de la cebolla en un 200%	↑
	IOV1.4. 20% incremento del tamaño medio de explotación del ganado de las familias pastoras del colectivo meta, en Tropical Livestock Units (TLU) con especial incidencia de las dirigidas por mujeres pastoras, de los 4 kebeles seleccionados en 2 de las Woredas de intervención, con respecto a la línea de base al finalizar el Convenio.	27% de incremento del tamaño medio de explotación del ganado del colectivo meta en TLU	↑
	IOV1.5 Reducción en un 20% de las muertes del ganado en los kebeles de intervención, a la finalización del	Reducción 30% de ganado con mala salud respecto al año 1	↑



Convenio con respecto a los datos del año 1.

<u>IOV1.6</u> Reducción del 10% de las pérdidas en la producción agrícola con prácticas agropecuarias de producción sostenibles.	Reducción del 17,9% de las perdidas postcosecha.
--	--



Las actividades que tuvieron un efecto más claro en conseguir el objetivo fueron la asistencia técnica y distribución de semillas mejoradas de corta maduración de trigo y maíz a 2.400 TD.

A continuación, se presenta la forma en que las diferentes actividades contribuyeron al incremento de la producción y productividad y diversificación de cultivos:

Distribución de semillas: La actividad que ha tenido un efecto más claro, objetivo y homogéneo en el aumento de la productividad por hectárea y en la consecución de este indicador fue la asistencia técnica y distribución de semillas mejoradas de corta maduración de trigo y maíz a 2.400 TD.

Dotación de tractores: Otra actividad que contribuyó a lograr este objetivo tanto en las familias que recibieron semillas mejoradas como en las que no fue la dotación de tractores y su uso para arar (actividad 1.1.5).

Irrigación: Otro factor determinante que aumentó la producción de cultivos ha sido la introducción de irrigación en terrenos que antes eran de secano, lo que contribuyó a aumentar la productividad en más de un 220% en el caso del trigo y 124% en el maíz.

Construcción de pozos: Se construyeron 5 pozos de agua en el marco del Convenio, se rehabilitó uno más y se mejoró otro. De estos 7 pozos, 2 son para consumo humano, animal e irrigación y 5 para usos agrícolas y se establecieron 8 grupos de irrigación formados por un total de 81 titulares de derecho de (31M y 50 H).

Diversificación de cultivos y uso de forraje: En estos terrenos se diversificaron los cultivos y se introdujo la plantación de hortalizas, árboles frutales y forrajes en la principal temporada de cultivo. Todos los TD intercalan la producción de cereales con árboles frutales y multipropósito.

Formación en técnicas sostenibles para la producción y conservación de forraje: se proporcionó a más de 400 familias semillas y herramientas para su cultivo y cuidado, con lo que se pretende fomentar el uso de estas técnicas mediante formación y medios a las personas TD.

Construcción de bancos de forraje: se construyeron 2 bancos de forraje con capacidad para hasta 280 metros cúbicos cada uno, en los Kebeles de Tiqdam y Helleago, lo que permitió el aumento en la producción de forraje y que pueda ser almacenado y usado como alimento durante las épocas secas.

Mejora en la tenencia de animales: se realizaron formaciones sobre salud y gestión animal y se capacitó a trabajadores veterinarios locales. Además, se realizaron campañas de vacunación, así como entregas de material veterinario. También el uso de forraje contribuyó a la mejor alimentación y salud del ganado y disminución de su mortalidad.

Los resultados correspondientes al OE 2, estuvieron orientados al cuidado del medio ambiente y la adopción de medidas para su manejo de forma sostenible. Todos los indicadores cumplieron la meta y dos, la sobrepasaron, siendo especialmente significativo el alcance de IOV2.2.1. que llega a ser 15 veces la meta en términos de TD. Se identifica además que el IOV2.2.3. describe en su unidad de medida un proceso puesto en marcha para cumplir el resultado, y la medición responde a otro proceso (el indicador plantea que 4 comités han mejorado la gestión y ordenación del territorio y la medición habla solo de su conformación).



Resultados del OE2.	Indicadores	Grado consecución (informe final)	Alcance (Periferia)
R1.2. Recuperadas tierras comunales y privadas frente a la desertificación y la erosión.	IOV1.2.1. Incremento en 60 Hectáreas de superficie de pastizales y terrenos privados, pertenecientes al colectivo meta de 4 kebeles seleccionados en 2 Woredas de intervención, beneficiadas de intervenciones de frente a la desertificación y la erosión, mediante técnicas mecánicas y biológicas.	127 hectáreas rehabilitadas en cinco Woredas y 15 kebeles de intervención	↑
	IOV1.2.2. Tasa media de supervivencia (35%) de las especies de árboles plantados (especies plantadas de cada uno y número que ha sobrevivido) durante el periodo de ejecución, al finalizar el Convenio.	Supervivencia del 70% de 134.000 plántulas de las especies plantadas	↑
R2.2 Titulares de derechos fortalecen sus capacidades en cuanto al manejo de los recursos naturales.	IOV2.2.1. 500 personas agricultoras y pastoras (al menos 50% de mujeres) de los 17 kebeles seleccionados que, al finalizar el Convenio, utilizan prácticas agroecológicas y de lucha contra la erosión para el manejo de recursos naturales.	8035 agro pastores y 418 pastores (al menos 50% mujeres) utilizan alguna práctica de lucha contra la erosión y prácticas agroecológicas para el manejo de recursos naturales.	↑
	IOV2.2.2. 500 personas agricultoras y 400 pastoras (60% mujeres) de los 17 kebeles en los que se desarrolla en Convenio que aseguran haber mejorado sus conocimientos al finalizar la ejecución del mismo.	2865 agropastores de los 13 kebeles de intervención y 400 pastores de los 4 kebeles pastoralistas han mejorado sus conocimientos sobre gestión sostenible de recursos naturales y la conservación del medio ambiente.	↑
	IOV2.2.3. 4 Comités de Gestión Participativa de Tierras y Pastizales que, al finalizar la intervención, han mejorado la gestión y ordenación del territorio en sus comunidades en los kebeles seleccionados.	4 comités de gestión participativa de tierras y Pastizales establecidos.	✓
R3.2. Titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones sensibilizados sobre conservación y protección medioambiental de su entorno.	IOV3.2.1. 5 Woredas del área de ejecución de Fafan Zone, adoptan al menos 1 medida específica de protección del entorno ambiental a lo largo del desarrollo de la intervención, basada en un Plan de Acción participativo.	5 Woredas del área de ejecución de Fafan adoptan al menos una medida específica de protección del entorno ambiental basada en un plan de acción participativo.	✓
	IOV3.2.2. Al menos 20% de los pastores y los agricultores, 10 miembros del equipo de HAVOYOCO y 10 de ECC-SDCOH (TR) y al menos 10 representantes de las 5 Woredas de intervención (TO), que	17,3% de los agropastores/a y 15,8% de los pastores del colectivo meta. 17 miembros del equipo de ECC y al menos 10 TO de los 5 Woredas de intervención, que han	✓



participan en las campañas de sensibilización sobre medio ambiente, manifiestan haber incorporado prácticas de respeto del medio ambiente al final de la ejecución del Convenio.	participado en las campañas de sensibilización sobre el medio ambiente, han incorporado prácticas de respeto al medio ambiente.
--	---

Para el cumplimiento de estos indicadores se han tomado diferentes medidas de adaptación, concientización y recuperación de suelos y cuerpos de agua siendo los más relevantes:

Recuperación de suelos y agua: Durante el Convenio se rehabilitaron 7 hectáreas de tierra en el Woreda de North Jijga (Kebeles de Tuwrawad y Haroarise) mediante medidas físicas como terrazas, zanjas para la conservación del agua, presas de control en cárcavas. Adicionalmente, 5 hectáreas comunales han sido plantadas con árboles multipropósito en el marco de la iniciativa de Green Legacy. En South Jijga, se rehabilitaron 25 hectáreas de tierra en los kebeles de Gulfa, Hanchebi, Fafan y Woble y más de 650 TD han participado en medidas físicas de conservación del agua y del suelo mediante construcción de terrazas, zanjas para la conservación del agua, presas de control en cárcavas y terraplenes. Adicionalmente, una vez más el alcance de las acciones es amplio gracias al trabajo integrado con autoridades locales: se proporcionaron 10.000 plántones a TD con la colaboración del gobierno para reforestar tierras comunales en el marco del Green Legacy¹⁰

En Tulugled Woreda, especialmente en los kebeles de Gedigebo, Tuli y Mesle se rehabilitaron un total de 58 hectáreas de terreno y 14.500 plántones se han plantado con TD mediante la colaboración del gobierno en tierras comunales. En los Woredas de Gursum y Kebribeya se rehabilitaron 32 hectáreas de terreno de pastizales durante el 2022 y 2023.

Formación: dichas formaciones trataron sobre gestión de recursos naturales y sobre las causas de degradación y erosión y la utilización de prácticas agroecológicas y de lucha contra la erosión. Las formaciones también tuvieron una parte práctica sobre el terreno, donde se enseñó a las personas TD las acciones específicas realizadas mediante métodos físicos y biológicos en los Woredas de Tulugulled y South Jijga y sus resultados específicos para su réplica en las tierras privadas de cada participante. A partir de la información recolectada, se constata que las personas participantes en las formaciones y en las acciones de recuperación de terrenos replicaron prácticas observadas y han actuado como multiplicadores de las acciones en el entorno comunitario. Igualmente, se trabajó sobre la introducción de medidas de conservación del suelo y del agua y las actividades de recuperación de terrenos usando *Learning by doing*, una metodología que aporta valor al conocimiento, recibiendo asistencia técnica continuada durante la realización de las acciones de recuperación y de las medidas de conservación.

En términos de formación también se trabajó en la introducción al método Pastoral Field School. Este método busca proteger los medios de vida mediante la gestión de la innovación, la identificación de posibles intervenciones y la capacitación de la comunidad para adoptar medidas de respuesta ante emergencias a través del fortalecimiento de capacidades de las familias pastorales, promoviendo así la acción colectiva de las comunidades para la adaptación a los cambios y mejorar su capacidad de toma de decisiones informadas sobre los mecanismos de mitigación.

Campañas de sensibilización: Frente a la consecución del último indicador, las actividades relacionadas empezaron en el 2022 debido a la imposibilidad de desarrollar eventos masivos debido a las restricciones de la pandemia. Así, tras la reunión del comité técnico del Convenio, las contrapartes y los TO se acordó realizar un plan de acción participativo y colectivo basado en un análisis crítico de la situación del medio ambiente con la participación activa de las contrapartes locales (ECC y HAVOYOCO) y los TO de la oficina de Agricultura y Gestión de Recursos naturales de los Woredas. De aquí nació la idea de organizar un evento multitudinario el día internacional del medio ambiente que se orientara a estimular la práctica transformadora y el cambio social.

¹⁰ *Green Legacy* es una campaña promovida por el Primer Ministro de Etiopía en 2019 para lograr los objetivos ambientales ecológicos nacionales y abordar los efectos de la deforestación y del cambio climático. El objetivo fue plantar 20.000 millones de plántones a lo largo de cuatro años.



En cuanto a los miembros del equipo de ECC, si bien una gran parte del equipo hizo parte en todas las campañas de sensibilización, participando en la recolecta de plásticos y la plantación de árboles, la medida adoptada de respeto al medio ambiente más significativa ha sido la de mantener y reutilizar las botellas de plástico de agua que usan los trabajadores. En la anualidad 2023 se están manteniendo en la oficina de esta entidad para su reutilización en la introducción de riego por goteo en el siguiente Convenio y en los huertos de la iglesia católica en Jijiga.

Igualmente, en el objetivo 2 centrado en el fortalecimiento de las capacidades de los TD para gestionar los efectos que las condiciones climáticas adversas generan sobre las tierras de cultivo y pastizales, se cumplieron con todos los indicadores cuantitativos, incluso todos sobrepasan la meta.

Objetivo específico 2	Indicadores	Grado consecución (informe final)	Alcance (Periferia)
Fortalecidas las capacidades de los TD para gestionar los efectos que las condiciones climáticas adversas provocadas por el cambio climático generan sobre las tierras de cultivo y pastizales.	IOV2.1. 60ha (5% del total de ha. de tierra de cultivo) y 60 ha. de pasto erosionadas, en kebeles seleccionados 4 de 5 de las Woredas de intervención, recuperadas por kebele.	60 hectáreas de tierra de cultivo y 62 hectáreas de tierras de pasto de 5 Woredas	✓
	IOV2.2. Incremento del 25% en la producción de especies de cultivo adaptadas gracias al vivero y banco de semillas.	6450 TD han plantado al menos 5 especies de árbol multipropósito en sus tierras de cultivo.	↑
	IOV2.3. 25% de aumento del total de familias agricultoras de los 17 kebeles (500 familias por kebele) (al menos 50% mujeres) y 400 familias pastoras (al menos 60% mujeres) que utilizan técnicas de gestión sostenibles de los recursos naturales y de conservación del medio ambiente (en las 5 Woredas de intervención a la finalización del periodo de ejecución del Convenio.	79% del colectivo meta (6820 familias agricultoras de tres Woredas) y 418 TD realizan alguna medida de conservación.	↑
	IOV2.4. 35% de los y las TD y TO del colectivo meta de las Woredas de intervención mejoran el conocimiento y el uso de herramientas de Gestión del Riesgo ante desastres y de respuesta rápida al finalizar el Convenio	44% del colectivo meta de agropastores mejora el conocimiento y uso de herramientas de gestión del riesgo ante desastres.	↑

Las actividades a través de las cuales se logró el cumplimiento del objetivo giraron alrededor de: la capacitación en gestión de recursos naturales, los intercambios de experiencias entre agricultores y pastores de distintas Woredas, la rehabilitación de tierras erosionadas mediante la introducción de medidas físicas y biológicas para la conservación del suelo y del agua, la plantación de árboles multipropósito y campañas de sensibilización sobre el medio ambiente, así:

Recuperación de suelos y agua: Para ello se realizaron actividades como construcción de terrazas, zanjas y presas, así como medidas biológicas como plantación de árboles y forrajes. También se introdujeron árboles en los sistemas agrícolas como medida de conservación del medio ambiente integral lo que ha sido de gran utilidad no solo para mejorar los terrenos de pasto y agrícolas degradados e incrementar su producción agrícola y forrajera sino también para concienciar a las personas TD sobre la gestión sostenible de recursos naturales y fortalecer sus capacidades para replicar las prácticas en sus terrenos de cultivo y pasto.

Reforestación: Al finalizar el Convenio, se habían producido y distribuido 135.000 plántulas de al menos 13 variedades distintas de árboles ecológicamente adaptables de las cuales 105.500 se han distribuido directamente y 29.500 han sido distribuidos a personas TD para la plantación en tierras comunales en la iniciativa del gobierno del Green Legacy y diversas campañas de sensibilización en el día internacional del medio ambiente.



Formación: Esta actividad se basó en la realización de formaciones, campañas y talleres de sensibilización alrededor de la gestión de recursos naturales y el intercambio de experiencias entre agricultores y pastores de distintos Woredas, que aseguraron continuar practicando en el futuro alguna medida de conservación. Si bien el IOV2.3. tiene desagregación de género en su meta, los resultados no se encuentran de la misma forma así que no es posible establecer el cumplimiento de participación de las mujeres en la implementación de medidas de conservación.

La población alcanzada con las actividades de los resultados asociados al OE3, ha superado la meta establecida en el indicador excepto en el IOV2.3.2, que igualmente estuvo muy cerca de cumplirse.

Resultados OE3	Indicadores	Grado consecución (informe final)	Alcance (Periferia)
R1.3. Se habrá concienciado a las titulares de derechos y a los titulares de obligaciones y responsabilidades de la zona de actuación acerca de los derechos de las mujeres.	IOV1.3.1. 240 mujeres TD de los 17 kebeles en los que se implementa el Convenio, reciben asesoramiento relacionado con el ejercicio de sus derechos sociales, económicos y de participación de las mujeres.	800 mujeres TD de los 17 kebeles en los que se implementa el Convenio, reciben asesoramiento relacionado con el ejercicio de sus derechos sociales, económicos y de participación de las mujeres	↑
	IOV1.3.2. 400 familias (al menos 40% de hombres) del área de intervención, sensibilizadas contra las prácticas nocivas que vulneran los derechos de las mujeres.	1830 titulares de derecho (al menos 200 hombres) sensibilizados contra las práctica nocivas que vulneran los derechos de las mujeres.	↑
	IOV1.3.2. 50 líderes comunitarios/as y representantes de las administraciones locales en el área de intervención, en las sensibilizaciones acerca de los derechos sociales, económicos y de participación de las mujeres	100 lideres comunitarios y representantes de las administraciones el área e intervención sensibilizados acerca de ellos derechos sociales, económicos y participación de la mujer	↑
R2.3. Las mujeres titulares de derecho de la zona de intervención mejoran su participación y toma de decisiones a nivel comunal y en el hogar.	IOV2.3.1. 240 mujeres TD, pastoras y agricultoras de los kebeles seleccionados de Fafan Zone, participan en procesos de toma de decisiones de nivel comunitario (% de incremento respecto a la línea de base).	376 mujeres participan en procesos de toma de decisiones a nivel comunitario	↑
	IOV2.3.2. Al menos el 30% de las mujeres del colectivo meta, TD, de las 5 Woredas de intervención, manifiestan haber mejorado su participación en la toma de decisiones en el hogar y en la comunidad.	Al menos el 28,2% de las mujeres del colectivo meta de los 5 Woredas de intervención han mejorado su participación en la toma de decisiones en el hogar y en la comunidad	↓

En el marco de estos resultados, se realizaron varias formaciones específicas y campañas dirigidas a mujeres para recibir formación y asesoramiento relacionado con el ejercicio de sus derechos sociales, económicos y de participación.

Campañas de sensibilización: Las campañas enfocadas a las prácticas nocivas que vulneran los derechos de las niñas y mujeres han alcanzado a más de 1.830 TD a lo largo del Convenio. En ellas participaron además representantes de las administraciones y líderes comunitarios y religiosos. En total a lo largo del Convenio al menos 100 líderes comunitarios y representantes de las administraciones de los kebeles y Woredas (hombres) han sido sensibilizados acerca de los derechos sociales, económicos y participación de las mujeres.

Participación de las mujeres: Se realizaron varias actividades para sensibilizar en las comunidades sobre los derechos de las mujeres y la importancia de incluirlas en el proceso de toma de decisiones tanto a nivel comunitario como familiar. Además, tal y como se ha mencionado en el análisis de los indicadores del OE3 se establecieron 27 grupos de generación de ingresos y fortalecido dos cooperativas existentes en 14 kebeles formadas por un total de 262 mujeres que participan en procesos de toma de decisiones comunitarios.



También se trabajó en garantizar el acceso a y control de recursos naturales y productivos por parte de las mujeres y en el aumento de su participación en la toma de decisiones en el hogar y la comunidad. También se trabajó en campañas específicas contra las violencias machistas, concretamente las relacionadas con las prácticas tradicionales dañinas, como la mutilación genital femenina. Además, se organizaron encuentros comunales para formar a titulares de derechos y obligaciones en cuestiones de participación de las mujeres.

La implementación de estas campañas contó con la participación de un grupo de teatro que, a través metodologías como teatro social, circo social y foros, convocaba y motivaba a distintos colectivos a participar de las actividades de sensibilización.

Además, los eventos participativos alrededor de los temas de género crearon espacios para que las y los miembros de la comunidad expresaran abiertamente sus pensamientos y compartieran historias y experiencias, estimulando la reflexión personal, generando nuevas percepciones y cambiando las perspectivas. Esto ha generado un ambiente propicio para la transformación de las normas restrictivas de género lo que podría contribuir a decisiones colectivas dirigidas a cambiar las normas restrictivas de género y las prácticas nocivas que afectan a niñas y mujeres adultas.

Los indicadores de este objetivo que pretendió fortalecer el tejido social comunitario priorizando el empoderamiento de las mujeres para el ejercicio de sus derechos civiles, económicos y de participación han alcanzado las metas establecidas, mostrando resultados significativos en términos de participación de mujeres en espacios de participación y decisión en los niveles familiar y comunitario.

Objetivo específico 3	Indicadores	Grado consecución (informe final)	Alcance (Periferia)
Fortalecimiento del tejido social comunitario de 17 kebeles, con especial atención en el empoderamiento de las mujeres de las comunidades pastorales y agro-pastorales para el ejercicio de sus derechos civiles, económicos y de participación.	IOV3.1. Incremento de al menos 20% de mujeres en la gestión de kebeles/ aldea y zona en una posición superior (presidente, vicepresidente, justicia, portavoz), respecto a la línea de base	101 mujeres en la gestión de 17 kebeles en una posición superior (incremento del más del 100%)	↑
	IOV3.2. Al menos 20% de mujeres de los 17 kebeles de intervención que al finalizar la misma ocupan puestos de dirección de cooperativas, RUSACCO, cuencas hidrográficas o comités de gestión de pastizales.	Un 69% de las mujeres de 14 kebeles de intervención que son miembros en grupos de generación de ingresos y/o cooperativas ocupan puestos de dirección.	↑
	IOV3.3. 100% de incremento de iniciativas de negocios presentadas por mujeres en espacios públicos y privados.	Se han establecido 28 iniciativas de negocio (7 formados exclusivamente por mujeres) en 14 de los 17 kebeles de intervención.	↑

Al empezar la intervención, no existía ninguna mujer en los 17 kebeles intervenidos en una posición de liderazgo, todos eran hombres. Concretamente, la participación de las mujeres en organizaciones comunitarias correspondía a los grupos de crédito (4,6%), que solo existían en 3 de los 6 kebeles donde se realizó la línea de base y en el grupo de generación de ingresos (2,6%) en solo en un kebele de los 6. Con la intervención, la participación en general y la ocupación en puestos de liderazgo incrementó de forma significativa así:

Creación y dotación de grupos de generación de ingresos y cooperativas: En el marco del Convenio se han establecido 27 grupos de generación de ingresos y/o cooperativas y se han fortalecido 2 en 13 kebeles de los 17 de la intervención. Estos grupos están formados por 406 TD de los que 262 son mujeres y 144 son hombres. 8 de las cooperativas y/o grupos de generación de ingresos están formadas exclusivamente por mujeres.

Parte importante del fortalecimiento del tejido social derivada de esta acción de creación y dotación de elementos propios de la actividad económica seleccionada, fue la construcción de espacios físicos en los que desarrollar sus actividades que además de cumplir dicha función, resultaron siendo espacios de encuentro comunal con los que los Woredas no contaban. Las personas TD reconocen que la existencia de estos nuevos espacios ha contribuido al encuentro de las personas.



Comités WASH: Además, se han establecido también 2 comités WASH en los kebeles de Gulfa y Hanchebi y 4 comités de gestión de tierras en Jilo, Jingada, Tiqdem y Helleago del que forman parte 4 mujeres. Los comités WASH están constituidos por 9 mujeres y 3 hombres, y en ellos las mujeres ocupan 6 posiciones de poder de las 9 existentes.

En la encuesta a los TO de los Woredas para determinar el tipo de organizaciones comunitarias en cada kebele de intervención (Kebele council, Kebele food security task force, Comité de Alerta temprana) se manifiesta que existen un total de 51 organizaciones comunitarias establecidas por el gobierno en los 17 kebeles de intervención conformados por un total de 248 hombres y 101 mujeres que tienen posiciones superiores de poder (presidente, vicepresidente, portavoz...). Este resultado es especialmente significativo si se tiene en cuenta que la línea base mostró que no había ninguna mujer en puestos de liderazgo en las comunidades.

Factores internos o externos que han facilitado o han dificultado el alcance de los resultados y objetivos del Convenio

El cumplimiento de los objetivos y resultados del Convenio en términos cuantitativos y el balance positivo de sus efectos en términos cualitativos, es identificado por los actores consultados **como resultado del compromiso y confianza construida con las comunidades, la experiencia, experticia y conocimiento de los socios implementadores de los temas abordados por el Convenio**, resaltando el conocimiento y experiencia que los socios locales tienen del territorio y sus particularidades. Además, la experiencia de las ONG españolas en el país y zonas de intervención permitieron una visión estratégica sobre la forma de avanzar en la implementación a pesar de las dificultades existentes durante los cinco (5) años de trabajo.

Igualmente, **la naturaleza multidimensional de la intervención fue un elemento clave para lograr buenos resultados**. El abordaje de las prioridades identificadas a través de multiplicidad de acciones correspondientes a diversidad de sectores permitió brindar soluciones integrales a problemáticas complejas y contribuir a la garantía de derechos de las personas beneficiadas. En ese sentido, se puede identificar, además, la complementariedad de las acciones en el marco de la intervención. La construcción de pozos y de molinos de molienda, por ejemplo, constituyeron acciones que coadyuvaron en el desarrollo o implementación de otras acciones como por ejemplo generar transformaciones notorias en la situación de género en las comunidades.

Así mismo, las personas TD **reconocen la pertinencia de la intervención**, resaltando su participación como agentes activos en la transformación de sus realidades, caracterizada por una comunicación continua, fluida y respetuosa. Además, se identifica que el fortalecimiento de las capacidades de las personas y las comunidades se llevó a cabo sobre los saberes y conocimientos ya existentes teniendo en cuenta la perspectiva cultural a través de metodologías participativas e integradoras. De este modo se utilizaron los mecanismos de participación existentes en las comunidades fortaleciéndolos a través de su reconocimiento. Es importante reflejar aquí, que el proyecto, a través de los lazos de confianza establecidos logra, no solo fortalecer los conocimientos existentes, sino que va más allá aportando con soluciones innovadoras que promueven el avance socioeconómico de las comunidades beneficiarias. **Este trabajo cercano a las comunidades se constituyó en un factor facilitador fundamental para lograr el alcance esperado e, incluso, superarlo.**

Los actores entrevistados han identificados factores externos que han influido en el alcance de los resultados. En general estos factores han ocasionado retrasos en la implementación de las actividades



del Convenio lo que ha influido en su desarrollo efectivo a lo largo del periodo de implementación, sin que haya afectación en la consecución final de los resultados.

Entre estos factores se encuentra el COVID-19 en 2020 y la falta de suministros en el mercado etíope como resultado del incremento de la inflación producido por el conflicto armado en el norte del país en 2021 - 2022.

En cuanto a las restricciones por la pandemia del COVID-19 en 2020, si bien se tomó la decisión de no suspender la ejecución del Convenio, en abril Etiopía declaró el estado de emergencia por seis meses imponiendo medidas de restricción de la movilidad y aglomeraciones. Esta situación obligó a cancelar y reprogramar la ejecución de ciertas actividades. Es de resaltar la decisión de FPS/RESCATE de no suspender la implementación del Convenio teniendo en cuenta la necesidad de no detener la ejecución de las actividades vinculadas al acceso al agua, que no sólo impedía la mejora en las condiciones de vida de las mujeres, encargadas del suministro de agua, sino que dejaría al conjunto de la población en una situación de mayor vulnerabilidad frente a la COVID, cuya prevención pasaba precisamente por la necesaria higiene y lavado de manos frecuente. Además, las mismas contrapartes locales y las autoridades etíopes solicitaban la no suspensión de actividades. Así, las formaciones y actividades que conllevaban aglomeraciones de personas para su implementación se pospusieron ese año hasta el mes de noviembre de 2020.

Por otra parte, la guerra entre el gobierno federal y las Tigray Defense Forces (TDF) impactó de forma directa al Convenio en el 2021 por el aumento significativo de la inflación que generó una devaluación de más de un 25% del birr (moneda local) a lo largo del 2022 y 2023. Esta devaluación produjo desabastecimiento de materiales, equipos y suministros necesarios para la consecución de algunas mejoras que se pretendían incluir en el Convenio como, por ejemplo, la compra de riego por goteo (asociada a la Actividad 1.2.3. R2.OE1) lo que obligó a que se realizaran capacitaciones en mejorar las técnicas de irrigación mediante aspersion e irrigación por zanjas.

Además, el recrudecimiento del conflicto fronterizo Oromo – Somalí en 2021 afectó a la capacidad de acceso y desarrollo de actividades de dos Kebeles en Tuluguled. El recrudecimiento del conflicto entre somalís y oromos en la frontera, afectando sobre todo al Woreda de Tuluguled, aumentó en miles el número de desplazados internos. Además, provocó que se decretara una nueva ordenación territorial de kebeles, centers y Woredas por parte del gobierno etíope, creándose así nuevos kebeles y centers en el área de intervención. Es por este motivo que en comunicación a AECID¹¹ se solicita la suspensión de la intervención prevista en el kebele de Godene del Woreda de Tuluguled y Gubiyere y la consideración de los kebeles de Gebigebo, Gulfa y Hanchebi como áreas de implementación del Convenio.

Asimismo, uno de los cambios en el contexto local en el último trimestre de 2021 fue el flujo masivo de desplazados internos de otras zonas de la región somalí a la zona de Fafan debido a la sequía tras tres temporadas consecutivas de lluvia fallidas o por debajo de la media. Algunas áreas se enfrentan a la temporada más seca en 40 años, amenazando las vidas y los ingresos de millones de pastores, agropastores y poblaciones urbanas de la zona. La llegada en enero de 2022, según un informe de

¹¹ Comunicación AECID en informe de 2021.



DRMB (Disaster Risk Management Bureau) 250.000 personas y 1,3 millones de cabezas de ganado de la región somalí han migrado a la zona de Fafan y se han instalado conviviendo con las comunidades locales generando una mayor presión sobre los recursos naturales existentes y una presión adicional sobre los recursos de las comunidades locales que han compartido los alimentos y recursos económicos con las personas desplazadas. Según informaciones recabadas con personas TD algunas zonas rehabilitadas con árboles multipropósito y forrajeras se vieron afectadas.

Resultados no esperados

Durante la sequía que azotó la región en 2021 y 2022 las fuentes de agua construidas por el Convenio han provisto servicios a desplazados internos de otras zonas de la región somalí que se hospedaron en los kebeles de Gulfa y Hanchebi. Hasta 450 familias desplazadas han vivido durante meses en estos dos kebeles haciendo uso del agua que ha proporcionado estas fuentes construidas. Estas familias no se han considerado en el IOV2.1.3 del R2.OE1 pero sin duda se pueden considerar un resultado no esperado positivo de la intervención.

Otro de los resultados no esperados más destacable es el impacto de la dotación del molino en el kebele de Godene ubicado en la zona fronteriza entre la región somalí y Oromia. El tener un molino en esta comunidad ha facilitado que las mujeres no tengan que desplazarse a Oromia para moler el grano y por tanto estar protegidas frente a las frecuentes violaciones a sus derechos generadas en el marco del conflicto fronterizo tales como como ataques físicos que han incluido violencia sexual.

Igualdad de género en los resultados/objetivos alcanzados

El colectivo meta de esta intervención son TD agricultores y agro-pastores, hombres y mujeres de los kebeles de Turwead, Qorehy, Harorise y Gubiyere, en la Woreda de North Jijiga; Tuli, Godene, Mesle y Serire en la Woreda de Tulugulled; Shebele, Orahout, Fafan y Woble en South Jijiga; Hirsisemeter, Jilo y Jingada en Kabribeyah; y Tiqdem, y Helleago en Gursum. En total se han identificado **17 kebeles** a través de los que se tenía previsto beneficiar de manera indirecta a cinco (5) kebeles circundantes a través de las actividades realizadas durante la intervención.

Se planificó que 10.561 personas TD constituirían el colectivo meta total en los 17 kebeles de intervención, distribuidos así: 1.938 personas, de los cuales 51% son mujeres y 49% hombres, que se beneficiarían de las acciones de formación y refuerzo de capacidades y 10.561 personas serían el colectivo meta para acciones de distribución de semillas, acceso a materiales agrícolas, campañas de vacunación, etc., siendo igualmente el 51% mujeres (5.386) y 49% hombres (5.175). Además, se proyectó que los beneficiarios indirectos serían las familias de 5 kebeles contiguos, quienes se verían beneficiados de las acciones de acceso a agua, mejora de la fertilización del suelo, salud animal, acciones de sensibilización. Se calculó un alcance de totalizando 256.545 personas beneficiarias indirectas.

En ese sentido, la intervención desarrollada en los **19** kebeles inicialmente planeados **alcanzó a un total aproximado de 20.180 personas TD, superando en un 68,81% la meta esperada**. Igualmente, se **logró alcanzar 177 TO** que participaron de actividades de sensibilización de medio ambiente.



Tabla 4. *Personas TD alcanzadas por las acciones*

	TD			TO		
	Mujeres	Hombres	TOTAL	Mujeres	Hombres	TOTAL
Personas que participaron de acciones de formación y refuerzo de capacidades	3.055	2010	6.643*	16	14	177
Personas que se beneficiaron de acciones de distribución de semillas, acceso a materiales agrícolas, campañas de vacunación para animales, etc.	1.947	3362	9.363*	-	-	-
Personas que participaron en actividades de sensibilización sobre prácticas nocivas contra niñas, adolescentes y mujeres, sobre normas sociales de género y derechos sociales, económicos y participativos de las mujeres.	326	168	2.794*	-	-	-
Personas que participaron en actividades de sensibilización sobre medio ambiente y medias de mitigación y adaptación al cambio climático	-	-	1.380	-	-	-
	5.328	5.540	20.180	16	14	177

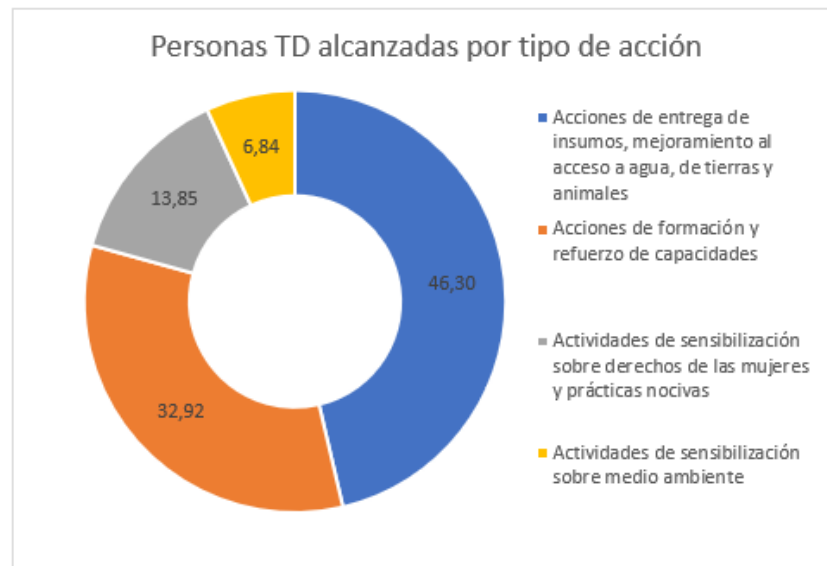
* *Los totales resultan mayores que la suma de hombres y mujeres participantes por la ausencia de discriminación de sexo en la contabilización de participantes de algunas actividades.*

En relación con el total de TD beneficiados por las actividades del Convenio, el 46,3% se beneficiaron de acciones de entrega de insumos, mejoramiento al acceso a agua, de tierras y animales, el 32,9% participaron en acciones de formación y refuerzo de capacidades, el 13,8% participaron en actividades de sensibilización sobre derechos de las mujeres y prácticas nocivas y, finalmente, 6,83% participaron en actividades de sensibilización sobre medio ambiente.

De los datos que se encuentran desagregados por sexo se puede determinar que de los TD participantes **5.328 fueron mujeres y 5.540 fueron hombres**. Sin embargo, por la ausencia de desagregación por sexo de varias actividades registradas en los informes de seguimiento anuales no es posible determinar el porcentaje de participación de hombres y mujeres respecto a la totalidad de personas beneficiadas por el Convenio. Dentro de las actividades en las que no fue registrada la participación con desagregación por sexo se encuentran aquellas que convocaron a gran número de integrantes de las comunidades y por ende no se realizó registro de participación como fueron campañas de sensibilización, actividades de rehabilitación de terrenos o las actividades relacionadas con la construcción y el mantenimiento del vivero.



Gráfico 5. Personas TD alcanzada por tipo de acción



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la participación específica en las actividades, **es de resaltar el elevado número de mujeres participantes que se consiguió en el asesoramiento sobre el ejercicio de sus derechos** (1.200 mujeres). Además, a pesar del bajo involucramiento de las mujeres en actividades agropecuarias identificada durante la implementación, en actividades como entrega de semillas mejoradas de de forraje, el número de participantes mujeres superaron el número de participantes hombres (120 M y 80 H), así como en la entrega de semillas de maíz (96 M y 64 H), y en la participación en la formación para mejorar las técnicas de irrigación (85 M y 72 H). Las otras actividades en las que el número de mujeres supera al de hombres es en las relacionadas con la formación en técnicas de producción de leche (62 M y 3 H) y conservación de alimento para animales (240 M y 160 H). Por último, es significativa la participación de mujeres en las actividades agrícolas, lo que fue evidenciado durante la fase de campo en Gedigebo.

Otra actividad que tuvo una participación mayoritariamente de mujeres fue en la creación de cooperativas y grupos de cooperativas e iniciativas de generación de ingresos. En total, se crearon 28 emprendimientos y se fortalecieron 2 cooperativas ya existentes. De ese total de grupos de generación de ingresos, siete (7) de ellos están conformados exclusivamente solo por mujeres y dieciocho (18) mayoritariamente por mujeres para una participación total de 265 mujeres y 144 hombres (Ver Tabla 5. Conformación emprendimientos).

Sobre las personas beneficiadas indirectas no se encuentra cuantificación ni se hace referencia sobre su participación o los efectos de las acciones en sus comunidades.



Tabla 5. Conformación emprendimientos

			Mujeres	Hombres	
4	Cooperativas	Producción de leche	Jilo, Jingada, Tiqdem y Helleago	65	3
4	Cooperativas	Engorde de animales	Jilo, Jingada, Tiqdem y Helleago	29	27
1	Cooperativas	Producción apícola	Tiqdem	10	5
2	Cooperativas	Molienda	Serire y Godene	46	0
4	Generación de generación de ingresos	De irrigación para la producción de hortalizas, frutales y forrajes	Gedigebo	31	50
2			Hanchebi		
1			Fafan		
1	Cooperativas	Agricultura	Gulfa	29	37
2*			Tuli y Turwad		
3	Grupos de generación de ingresos	Venta al por menor	Hanchebi, Godene y Gulfa	7	0
2	Grupos de generación de ingresos	Engorde de ganado	Gulfa y Hanchebi	41	0
2	Grupos de generación de ingresos	Agricultura	Shebele yTurwad	5	11
1	Grupos de generación de ingresos	Trabajo del metal	Shebele	1	4
1	Grupos de generación de ingresos	Producción de bloques	Shebele	1	7
			265	144	

Fuente: elaboración propia

Al respecto de la participación de mujeres en actividades generadoras de ingresos y cooperativas, las personas TD consultadas reconocen que dicha participación ha tenido un impacto en la generación de ingresos familiares y ha beneficiado tanto a hombres como mujeres dado que tanto hombres como mujeres forman parte de estas cooperativas. No obstante, se observa una transformación diferencial en el caso de las mujeres. Este cambio diferencial se relaciona con un **mayor reconocimiento social y familiar alcanzado por las mujeres como consecuencia del proyecto por su incorporación a actividades generadoras de ingresos.**

Además, existe otro elemento diferencial encontrado en el caso de las mujeres que se relaciona con las **intervenciones de agua**. Esto ha sido notoriamente observado en el caso de Hanchebi siendo las actividades de recolección de agua asumidas por las mujeres, el acercamiento del punto de agua para uso doméstico a la comunidad ha generado que las mujeres puedan disponer de mayor tiempo para dedicarse a otro tipo de actividades, como aquellas generadoras de ingresos que les reportan mayor reconocimiento comunitario y familiar.

Las mujeres entrevistadas en los grupos focales han manifestado que han participado junto con los hombres en todas las fases de implementación del Convenio y en actividades más adecuadas para ellas. Así manifestaron que durante la fase de recuperación y preparación de terrenos para la acción



agrícola llevaban comida y agua a los hombres. Asimismo, también aportaron en las actividades de recolección de semillas y preparación de los plántones en el vivero para su trasplante en otros lugares.

Además, el convenio logró la incorporación de mujeres de las comunidades en el sector agrícola, práctica que les era ajena debido a los estereotipos de género y la marcada división sexual del trabajo. Varias mujeres en los grupos focales expresaron que su participación en el cultivo de vegetales y frutas ha aumentado lo que ha provocado una generación de ingresos y un cambio en la forma en que se decide internamente en sus familias la inversión de estos recursos siendo ahora incluso las responsables de esta tarea. Hubo dentro de los testimonios recogidos referencias sobre la forma diferenciada en que ahora se percibe el rol de la mujer y la importancia de su participación en la vida familiar y comunitaria.

El empoderamiento de las mujeres en la generación de ingresos y su reconocimiento a nivel familiar y comunitario por parte de los hombres ha generado **que empiecen a tener un papel protagonista en la toma de decisiones sobre la inversión de los ingresos familiares**. Se ha logrado evidenciar en los grupos focales de hombres y mujeres realizados durante la fase de campo que las mujeres al inicio del proyecto no participaban en la toma de decisión a nivel familiar. Sin embargo, **conforme se producía la vinculación de la mujer a acciones generadoras de ingresos, éstas han empezado a ser custodias del dinero familiar**. Esto se produce porque la mujer ha mostrado mayor capacidad de invertir el dinero para cubrir las necesidades del hogar frente a la tendencia del hombre para destinar dinero para su uso personal. Se evidencia también que ahora **las decisiones se realizarían de una forma más consensuada y que en algunos temas se genera una división de esta decisión por temáticas**: la mujer decidiría sobre las ganancias que genera y por ejemplo, en el caso de Hanchebi y Gedigego se expresa que las decisiones sobre la venta de camellos las toman los hombres, mientras que en el caso del ganado más pequeño como cabras y ovejas, la decisión es tomada por la mujer.

Integración de los enfoques de derechos humanos y medio ambiental

El enfoque de derechos humanos queda vinculado con el trabajo que el Convenio realiza para mejorar el acceso al derecho a medios de vida, agua y la protección de los derechos de las mujeres. En este sentido las actividades no solo se focalizaron en la satisfacción de necesidades básicas de las personas sino en el fortalecimiento de sus capacidades para el ejercicio de sus derechos alrededor de las prioridades focalizadas por el Convenio, es decir, derecho a la alimentación, derecho al agua y derecho de las mujeres, así:

- Se ha incorporado el derecho a la alimentación mediante el establecimiento y capacitación de cooperativas productivas y a personas TD a las que se les ha dotado de insumos tales como semillas, plántones y herramientas. El establecimiento de estas cooperativas y grupos de generación de ingresos contribuye al ejercicio del derecho a acceso a medios de vida y un empleo digno, principalmente en el sector agrícola y ganadero y que se ha complementado con formación técnica.
- Se ha incorporado el derecho al agua a través de la construcción o rehabilitación de pozos con puntos de agua para consumo humano y animal. Además, el fortalecimiento y creación de los Comités WASH y los Comités de gestión comunitaria de tierras contribuyen al empoderamiento de



las comunidades en las tareas de gestión de sus recursos naturales y del cuidado del medioambiente. Particularmente, los Comités WASH tienen entre sus funciones exigir a las instituciones la intervención en temas de mantenimiento de las infraestructuras de agua en aquellos casos que excede la capacidad técnica y económica de los Comités.

- Se ha incorporado el derecho a un medio ambiente saludable a través de la promoción de actividades de sensibilización para la protección ambiental, la restauración y rehabilitación de ecosistemas y la formación en gestión sostenible de recursos naturales y acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Además, se emprendieron acciones como la incorporación de técnicas de producción agroecológicas, la implementación de prácticas agrícolas climáticamente inteligentes que aumenten la adaptabilidad al cambio climático y mejoren la conservación del suelo y del agua. Por último, se promovió el cuidado adecuado de los animales, garantizando la producción de forraje y su acceso al agua, poniendo en marcha campañas de vacunación para animales y apoyo técnico al personal de los centros de salud animal.
- Se han incorporado los derechos de las mujeres a través de la promoción de actividades de sensibilización y de formación sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Además, se han integrado mujeres en los grupos de generación de ingresos y cooperativas y su capacitación, contribuyendo así a su autonomía económica y a su participación en la toma de decisiones a nivel familiar y comunitario. Igualmente, se hizo un especial énfasis en que las mujeres ocuparan posiciones de liderazgo en los comités establecidos, estimulando su representación en puestos directivos y en la toma de decisiones de sus comunidades.

Por último, el Convenio generó metodologías de trabajo mediante las que las comunidades participan en las distintas acciones del proyecto, lo que constituye una materialización del enfoque de derechos humanos.

Por su parte, el enfoque de protección y sostenibilidad ambiental es vinculado por los agentes implicados por el proyecto a las actividades enmarcadas en el OE2 relacionado con las acciones de protección y conservación de tierras. Estas acciones incluyeron acciones de sensibilización, particularmente durante el día internacional del medioambiente y acciones de protección y recuperación de los suelos. Los actores institucionales, específicamente la oficina de agricultura valoró muy positivamente el apoyo brindado por el Convenio a la iniciativa nacional **Green Legacy**¹².

¹² Iniciativa presidencial enfocada a la reforestación y a la que el Convenio aporta con árboles que se plantaron en el día internacional del medioambiente. Este aporte fue muy fuertemente valorado por las oficinas locales de agricultura.



EFICIENCIA

Valoración del criterio: 3

Este criterio se entiende como como la medición del alcance y los resultados en relación con los recursos (financieros, materiales y humanos) y el tiempo empleado por la intervención. Se trata de mostrar cómo los recursos disponibles se transforman en resultados. Es la relación existente entre el trabajo desarrollado, el tiempo invertido, la inversión realizada y el resultado logrado.

Este análisis se ha basado en la revisión de documentos aportados de la intervención: presupuesto aprobado y ejecutado, cronograma, documento del Convenio y sus anexos, asignación de responsabilidades e informes de seguimiento.

Grado de concordancia entre la formulación y la ejecución

Las mayores variaciones entre el cronograma previsto y el cronograma cumplido se dieron básicamente en dos momentos: al inicio de la implementación debido al retraso en firma del Acuerdo con la AECID y la firma del acuerdo con las distintas oficinas sectoriales del gobierno regional somalí, y al final, por solicitud de FPS para la prórroga de cinco (5) meses adicionales.

Respecto al primero momento, la fecha oficial de inicio del Convenio estaba prevista para el 1/02/2019. Sin embargo, hubo un retraso en la fecha de inicio de ejecución de las actividades en terreno debido a que la firma por parte de AECID una vez entregada la formulación definitiva se dio en julio del mismo año, generando un retraso en el inicio de actividades en terreno de seis (6) meses. Esto, sumado al retraso de más de 6 meses en la firma con las distintas oficinas sectoriales del gobierno regional somalí, hizo necesario actualizar la planificación anual de actividades para adaptarlas a las necesidades y condiciones temporales ya que la mayor parte de actividades recogidas dentro del R1.OE1 no pudieron ponerse en marcha durante el 2019 debido a que la temporada para la implementación de actividades agrícolas había finalizado en el momento del inicio. Esto generó que las actividades relacionadas a este resultado, como formaciones en prácticas de producción agrícola o dotación de semillas y materiales para mejora de la producción agrícolas, se tuvieran que aplazar hasta el inicio de la siguiente temporada de plantación.

A partir de ese inicio tardío, hubo algunos retrasos que requirieron la solicitud de ampliación del tiempo de ejecución conforme a lo establecido en una carta enviada a AECID. Las contingencias de orden externo que originaron la solicitud se relacionaron con:

- Restricciones derivadas de la pandemia del COVID 19: El principal motivo para el retraso o aplazamiento en la implementación de actividades en el 2020 fue la necesidad de cumplir con las normas de prevención frente a la pandemia establecidas a nivel nacional, regional y local. Las actividades sobre las que hubo mayor impacto fueron aquellas relacionadas con las capacitaciones y talleres en sitios cerrados.



- **Inestabilidad sociopolítica y económica:** La agudización del conflicto armado entre el gobierno federal y el Frente de Liberación del Pueblo de Tigray (TPLF por sus siglas en inglés) trajo como consecuencia la devaluación del más del 40% de birr, la moneda local a lo largo del 2021 haciendo que la inflación llegara a una media del 33%. Estos niveles de inflación generaron un aumento continuado en los precios además de escasez en las importaciones de equipos y suministros necesarios para la consecución de algunos resultados del Convenio. Esta contingencia obligó a la reasignación presupuestaria de ciertas actividades del proyecto así como a retrasar los procesos de licitación de compra de insumos y equipos con el consecuente retraso en la implementación de las actividades asociadas.

El retardo en la compra de los vehículos dificultó el seguimiento inicial de las actividades. Por ejemplo, en el caso de HAVOYOCO tan solo se tenía un vehículo propio a disposición con lo que no se alcanzaba a hacer el monitoreo adecuado en la zona de intervención para poner en marcha las actividades. Si bien, el equipo técnico del proyecto logró ir resolviendo las distintas situaciones buscando la compra de estos equipos y suministros desde el extranjero cumpliendo con los requisitos de la regulación etíope, destaca el retraso en la compra de las semillas. Éstas no estuvieron disponibles hasta 2022 y solo se pudieron distribuir al final del proyecto, reduciendo la efectividad de este resultado.

Así mismo, a nivel interno hubo situaciones relacionadas al equipo de personas expatriadas que afectaron el ritmo de sus tareas de supervisión y monitoreo. Por un lado, la intensificación de la guerra civil en Etiopía en el 2021 y la expansión del conflicto armado en varias regiones del país, llevó a la Embajada de España a emitir nuevas recomendaciones de seguridad y de estancia en el país. Por esta razón, se tomó la decisión que los expatriados vinculados al Convenio fueran repatriados a España a inicios de noviembre 2021 hasta finales de enero de 2022. Esto afectó al plan de coordinación establecido entre las partes, a la reunión del comité técnico prevista en diciembre y el seguimiento de los indicadores en 2021.

Además, la tensión internacional entre la Unión Europea y Gobierno etíope debido a la guerra del norte tuvo un impacto en la obtención de visados, permiso de trabajo, residencia y registro de ONG que se mantuvieron suspendidos una gran parte del año, lo que complicó una coordinación más eficiente entre los distintos grupos del Convenio y la presencia permanente de los expatriados en terreno.

Por otro lado, en febrero de 2022 la persona expatriada de RESCATE dejó el Convenio y sólo fue posible reemplazar su cargo hasta abril del mismo año. Sin embargo, en junio de 2023 esta nueva persona entra en situación de baja médica y, la responsable del Convenio en sede deja la organización. Dos nuevas personas se incorporaron en reemplazo en agosto, ya finalizando la implementación. Esta situación provocó ciertos retrasos en toma de decisiones, coordinación y seguimiento y monitoreo, así como dilataciones para el cierre técnico y económico del Convenio.

Adecuación de los perfiles y capacidades de los gestores

En la ejecución del Convenio participaron cuatro (4) organizaciones, dos (2) organizaciones internacionales basadas en España y dos (2) organizaciones locales con experiencia en los temas y regiones focalizadas por la intervención. HAVOYOCO con un grado de conocimiento mayor en la zona



de implementación. Con el fin de dar contexto de las organizaciones participantes y su trabajo, a continuación, se hace un pequeño resumen de su campo de experticia y trayectoria, así como de sus responsabilidades en el marco del Convenio:

- i. **Fundación Promoción Social de la Cultura:** organización sin ánimo de lucro española fundada en 1987 que trabaja en Etiopía desde el año 2006, a través de proyectos de cooperación para el desarrollo en sectores de salud, desarrollo agropecuario y seguridad alimentaria. En el área de desarrollo agropecuario FPS se ha centrado en la utilización de técnicas agrícolas más eficientes y eficaces que mejoren la producción, el uso responsable de las tierras, la mejora del acceso a los recursos hídricos, la recuperación de la cubierta vegetal mediante la reforestación y la educación en nutrición equilibrada.

En su sede de Madrid, FPS tuvo a disposición del Convenio a una persona que asumió las funciones de coordinación técnica responsable, así como un equipo administrativo y financiero necesario para la realización del seguimiento. En terreno, basado en Dire Dawa y Addis Ababa, hubo una persona Responsable del Convenio encargada de colaborar con el socio local en la implementación de las actividades, así como de realizar las labores de seguimiento y reporte. Además, funcionó como enlace entre los socios locales y FPS, así como interlocutora con otros actores identificados en el sector. Trabajó en coordinación con las personas Responsables del Convenio de RESCATE.

De acuerdo con la información entregada, el cargo de coordinación técnica responsable fue ocupado por la misma persona a lo largo del Convenio, mientras que la persona expatriada cambió en 2019. Los perfiles de las personas que han ocupado los cargos son adecuados teniendo conocimiento y experiencia las áreas que el Convenio trabaja.

Tabla 6. Personal asignado al Convenio por FPS

Rol Convenio	% asignación	Formación	Años experiencia relevante	Idioma Somalí
Directora				
Coordinación técnica responsable	100	Máster en Cooperación Internacional para el Desarrollo. Máster en Cooperación Internacional y Desarrollo	12	No
Responsable del Convenio (persona expatriada)	100	Máster en Estudios Migratorios, Desarrollo e Intervención Social Ingeniero agrónomo Máster en Cooperación Internacional para el Desarrollo.	10 10	No

Fuente: elaboración propia

- ii. **RESCATE ONG:** organización sin ánimo de lucro española con más de 40 años de experiencia en proyectos de ayuda humanitaria y de desarrollo. En la región somalí de Etiopía, RESCATE ha tenido presencia continuada desde 2003, con proyectos para la mejora de la seguridad alimentaria de comunidades pastoras y agropastoras en Jijiga y en Gode en los sectores de



acceso al agua, agricultura, ganadería y otras actividades generadoras de ingreso, cooperativismo y comercialización, promoviendo la conservación de recursos naturales, la sostenibilidad medioambiental y la igualdad de género en las diferentes intervenciones.

Para la ejecución del Convenio, RESCATE dispuso de una persona expatriada encargada de colaborar con HAVOYOCO en la implementación y seguimiento económico y técnico de las actividades del Convenio desde Dire Dawa/Addis Ababa, en coordinación con la persona responsable de FSP.

De acuerdo con la información entregada, el cargo de técnica responsable fue ocupado por dos personas estando vinculada la primera desde el inicio hasta el junio de 2023, incorporándose una nueva persona en agosto de 2003. Solo se tiene información del perfil de la primera persona que ocupó el cargo y sus conocimientos y experiencia son adecuados para las funciones asignadas. En cuanto a las personas expatriadas, la primera estuvo vinculada hasta febrero de 2022 y su reemplazo ocupó el cargo en abril 2022 estando hasta junio de 2023. Los perfiles de estas dos personas son adecuados, teniendo cada uno por separado conocimiento y experiencia en temas de género y de medio ambiente, áreas clave del Convenio. La tercera persona expatriada asumió el cargo en agosto de 2023 y no se tiene información sobre su perfil.

Tabla 7. Personal asignado al Convenio por RESCATE

Rol Convenio	% asignación	Formación	Años experiencia relevante rol	Idioma Somalí
Directora				
Coordinación técnica responsable	100	Diploma en estudios superiores en relaciones internacionales MBA	15	No
Responsable del Convenio (persona expatriada)	100	Máster en estudios ambientales y sostenibilidad Máster en Cooperación internacional al desarrollo	7	No
		Máster en género y Máster en Cooperación al desarrollo	5	

Fuente: elaboración propia

- iii. **Oficina de Coordinación de la Comisión Social y de Desarrollo de la Iglesia Católica Etíope de Harar (ECC_SDCOH):** organización sin ánimo de lucro con más de 30 años de experiencia en implementación y gestión de programas. Sus principales sectores de intervención son la agricultura, la diversificación de ingresos, la gestión de recursos naturales, el riego y el desarrollo de sistemas de suministro de agua. Además, ECC-SDCOH cuenta con experiencia comprobada en nutrición, educación, agua y saneamiento, desarrollo de recursos naturales y mantenimiento de la tierra, salud humana y animal, desarrollo de sistemas de riego e intervenciones de diversificación de los medios de vida.

En el marco del Convenio estuvieron vinculadas para su implementación y seguimiento, un equipo directivo y un equipo técnico. El equipo directivo estuvo basado en Dire Dawa y tuvo funciones de apoyo, seguimiento y monitoreo. Por su parte el equipo técnico basado en Jijiga



estuvo conformado el por siete (7) personas, así: coordinador del proyecto, el técnico en agricultura, experta en agricultura, técnico del vivero, el ingeniero de agua, el especialista en medios de vida y la oficial de género.

De acuerdo con la información entregada sobre el equipo a cargo de la implementación, se puede identificar la adecuación de los perfiles de tres (3) de los siete (7) cargos e identificando que no hubo cambios de personal durante la duración del Convenio, excepto por el Oficial de medios de vida que cambió en abril del 2021 sin que haya estado el cargo vacío.

Tabla 8. Personal asignado al Convenio por ECC

Rol Convenio	% asignación	Formación	Años experiencia relevante rol	Idioma Somalí
Coordinador del proyecto	100	Diploma agrícola	12	No
Técnico en agricultura	100	Diploma en gestión de recursos naturales	20	Sí
Experta en agricultura y gestión de recursos naturales	100	Estudios en conservación de tierra y agua. Máster en recursos	15	Sí
Técnico de vivero/ Supervisor de terreno	100	Ingeniero	9	Sí
Ingeniero de Agua	100	Ingeniero civil	7	No
Oficial de género	100	Estudios contabilidad	3	Sí
Oficial de medios de vida	100	Agrónomo	5	Sí

Fuente: elaboración propia

Además de los cargos técnicos, se encuentran relacionados al Convenio cargos de contabilidad, finanzas, logística y recursos humanos, compras y licitaciones y servicios generales.

- iv. **Horn of Africa Voluntary Youth Committee (HAVOYOCO):** organización fundada en 1997 que trabaja desde 2007 implementando proyectos de desarrollo pastoralista y agropastoralista en la región somalí de Etiopía. Sus intervenciones se han centrado en el desarrollo rural, específicamente en: la mejora de la producción y productividad de la actividad ganadera, la mejora de la salud animal y de alimento para ganado mediante gestión y actividades de conservación de pastos y el fomento de grupos de negocios para la diversificación de actividades.

El equipo de HAVOYOCO basado en Jijiga estuvo compuesto por siete (7) personas, así: director de programa, coordinador de proyecto, persona especialista en medios de vida, persona especialista en recursos naturales y medio ambiente, oficial de género, persona para el seguimiento y evaluación, persona contable, y cajero o cajera. Además, se encuentran vinculados al Convenio tres (3) cargos de servicios generales: conductores, limpieza y guarda.



Tabla 9. Personal asignado al Convenio por HAVOYOCO

Rol Convenio	% asignación	Formación	Años experiencia relevante rol	Idioma Somalí
Coordinador del proyecto	100	Degree in Disaster Risk Management and Sustainable Development	12	Si
Experto en Ganadería y gestión de recursos naturales	100	Degree in animal science.	7	Sí
Supervisor de terreno	100	Ingeniero civil	7	Sí
Oficial de género	100	No se han conseguido datos.	4	Sí
Oficial de medios de vida	100	Soil resource and watershed managment	6	Sí

Fuente: elaboración propia

No obstante, no hay información del tiempo de vinculación de las personas en cada cargo ni de sus perfiles que permita evaluar su adecuación a las tareas asignadas.

Mecanismos de gestión y seguimiento

Se establecieron los siguientes mecanismos de dirección y coordinación sobre el terreno:

- I. Comité Directivo (CD): Incluyó a todos los socios del Convenio (FPS, RESCATE, ECC-SADCOH, HAVOYOCO, Cooperación Española) y a las diferentes partes interesadas de los sectores del agua y la agricultura en Etiopía. Se planificó que se reuniera semestralmente. Estos encuentros tienen como objetivo hacer seguimiento al progreso del Convenio y los niveles de logro de los objetivos, tomando decisiones de ajuste si fuera necesarias. Fue responsabilidad de este Comité asegurar el cumplimiento de los plazos, que los resultados se alcanzaran, así como el establecimiento y mantenimiento de las relaciones con todos los actores involucrados en la intervención.
- II. Comité Técnico (CT): incluyó a los directores y coordinadores del Convenio en Etiopía (FPS, RESCATE, ECC-SADCOH y HAVOYOCO). Se planificó que este Comité se reuniera trimestralmente. Sus responsabilidades giraron en torno a garantizar la ejecución del Convenio el seguimiento de los informes sobre la ejecución de las actividades y la consecución de resultados, así como toma de las decisiones pertinentes para asegurar que la ejecución de actividades se adecua tanto al plan de acción previsto en la formulación, como a las condiciones contextuales sobre el terreno. Igualmente, se encargó de la supervisión el logro de objetivos y resultados.



Otra importante instancia del mecanismo de seguimiento de la intervención fue la participación de las personas TD y TO de cada comunidad que fue llevada a cabo a través de la generación de comités locales. Estos comités funcionaron como la contraparte de la organización ejecutora en esos lugares, y participarán activamente en la selección de los beneficiarios individuales de estas ubicaciones, en el seguimiento de la ejecución de las actividades en sus lugares, desempeñando un papel de facilitador social en caso de conflictos.

Así mismo, cada contraparte tuvo sus mecanismos internos de seguimiento, contando con un equipo externo del Convenio que se desplazó dos veces a terreno para valorar los avances del mismo mediante dinámicas de grupo con las autoridades locales y las personas TD. Además, se llevaron a cabo reuniones de seguimiento entre FPS y ECC-SADCBOH y entre RESCATE Y HAVOYOCO mensualmente, así como la visita de los expatriados a las contrapartes locales en la zona de intervención del Convenio. Igualmente, se realizaron informes técnicos mensuales y trimestrales para asegurar el adecuado seguimiento con los Coordinadores responsables del Convenio.

Los procedimientos de seguimiento, evaluación y justificación quedaron reflejados en los acuerdos que se firmaron por los socios y las ONGD españolas en agrupación antes de que comenzara la ejecución de las actividades.

Por otra parte, en sede, FPS y RESCATE cuentan con una persona coordinadora técnica responsable país, con el apoyo del equipo administrativo y financiero en contacto permanente con los responsables de FPS y RESCATE en terreno. Igualmente, desde la sede central de FPS en España, ha tenido a disposición del Convenio una persona coordinadora técnica responsable - país, así como el equipo administrativo y financiero. En la sede de Etiopía, la responsable del Convenio estuvo a cargo del seguimiento sobre el terreno y con los diferentes socios, existiendo una comunicación permanente entre las personas responsables en sede y en terreno.

Sobre el terreno, todos los socios locales cuentan con oficinas desde donde estuvieron a disposición del Convenio, llevándose a cabo la gestión administrativa y financiera sobre el terreno, la coordinación entre las intervenciones y el seguimiento a la implementación.

En términos generales, **los mecanismos diseñados y puestos en marcha para el seguimiento y monitoreo del Convenio han sido valorados como positivos y funcionales para provisión de información sobre el desempeño, la generación de mejoras y la toma de decisiones oportunas.** Se destacan las buenas relaciones entre los socios implementadores y la utilidad de los encuentros periódicos para mantener la pertinencia de las acciones y planificar respuestas adecuadas articuladas frente a las eventualidades. La buena comunicación y el establecimiento de agendas de viajes y visitas y acciones en los que se han brindado apoyo mutuo son valoradas como positivas para el buen seguimiento de la intervención.

Además, a pesar de las contingencias surgidas durante la implementación relacionadas con la ausencia de las personas expatriadas durante un tiempo y la ausencia de la persona expatriada por parte de RESCATE se procuró continuar con las reuniones y encuentros periódicos lo que fue valorado muy



positivamente por los agentes consultados. Al respecto, solo se reconoce un atraso en el seguimiento de los indicadores en 2021 ya que hubo que posponer las actividades correspondientes por la ausencia de la personas expatriadas y la situación de seguridad en el país.

No obstante, los agentes consultados manifiestan retrasos internos en la entrega de los informes internos, fuentes de verificación y facturas en los tiempos acordados. Esto ha supuesto una sobrecarga de trabajo innecesaria en los momentos de entrega de informes a la AECID. El hecho que administrativamente, en el caso de ECC, la información administrativa se envíe a la sede basada en Dire Dawa genera la necesidad de mayor inversión de tiempo en la recolección de información y por tanto en su análisis. Además, el espacio geográfico cubierto por el Convenio fue amplio y a veces de difícil acceso. Esto sumado a que las personas expatriadas hayan estado asentadas fuera de la zona de implementación en Dire Dawa/Addis Abeba, restaron eficiencia a la implementación del Convenio. El tiempo y recursos invertidos en los desplazamientos fue considerable y en ocasiones no facilitaron la fluidez en la coordinación.

Relación de recursos materiales con el logro de los resultados en función de las necesidades y prioridades

Este análisis se hará a través de la revisión de la concordancia entre el presupuesto aprobado y ejecutado a través del peso de las distintas partidas del presupuesto y la adecuación del presupuesto ejecutado a los resultados alcanzados, que incluye la distribución del gasto por resultado, por socio y la combinación de ambos análisis.

Como se observa en la tabla 9 el Convenio ha tenido un gasto de ejecución total de 2.650.001,22 euros que ha sido financiado distribuido tanto por la AECID (un 94,34%) como por las ONGD participantes en la agrupación: FPS y RESCATE (1,44%), ECC y HAVOYOCO (4,22%). Para el caso de la AECID el análisis de ejecución presupuestal se observa que hay porcentajes superiores 100%, siendo la más alta de 194,05% en la partida *A.1.7 Viajes, alojamientos y dietas*, así como partidas que presentan subejecución, siendo el porcentaje ejecutado más bajo de 19,12% de gastos financieros seguido por *A.1.3. Otros servicios técnicos* con un 46,84%. Sin embargo, los porcentajes de sub y sobre ejecución se compensan haciendo que la ejecución presupuestaria final sea casi exacta a la inicialmente prevista.



Tabla 10. Presupuesto total AECID ejecutado por partida

	Validado	Ejecutado	% Gasto ejecutado	% Partida respecto al total
A.I. COSTES DIRECTOS CORRIENTES				
A.I.1. Evaluación Externa	26.000,00	24.200,00	93,08	0,97
A.I.2. Auditorias	16.456,00	16.456,00	100,00	0,66
A.I.3. Otros servicios técnicos	140.910,14	66.004,31	46,84	2,64
A.I.4. Arrendamientos	31.964,32	15.502,23	48,50	0,62
A.I.5. Materiales y suministros no inventariables	159.509,48	178.209,87	111,72	7,13
A.I.6.1 Personal Local	487.914,48	371.313,96		
A.I.6.2 Personal Expatriado	365.999,80	335.725,78	76,10	13,43
A.I.6.3 Personal en Sede	109.620,00	107.769,38	91,73	4,31
A.I.7. Viajes, alojamientos y dietas	195.690,28	379.740,44	194,05	15,19
A.I.8. Fondos rotatorios	-	-	0,00	0,00
A.I.9. Gastos financieros	4.148,20	793,05	19,12	0,03
A.I.10. Educación para el Desarrollo	80.000,00	62.047,07	77,56	2,48
A.II.1. Adquisición de terrenos y/o inmuebles		-	0,00	0,00
A.II.2.1 Construcción y/o reforma de inmuebles y otras infraestructuras	330.596,46	406.534,52	122,97	16,23
A.II.2.2. Trabajos y estudios técnicos inherentes a la inversión	-	-	-	-
A.II.3. Equipos y materiales inventariables	251.190,84	239.719,19	95,43	12,02
TOTAL B. COSTES INDIRECTOS	300.000,00	300.354,73	100,12	12,02
TOTAL GENERAL GASTOS	2.500.000,00	2.500.033,62	100,00	100,00

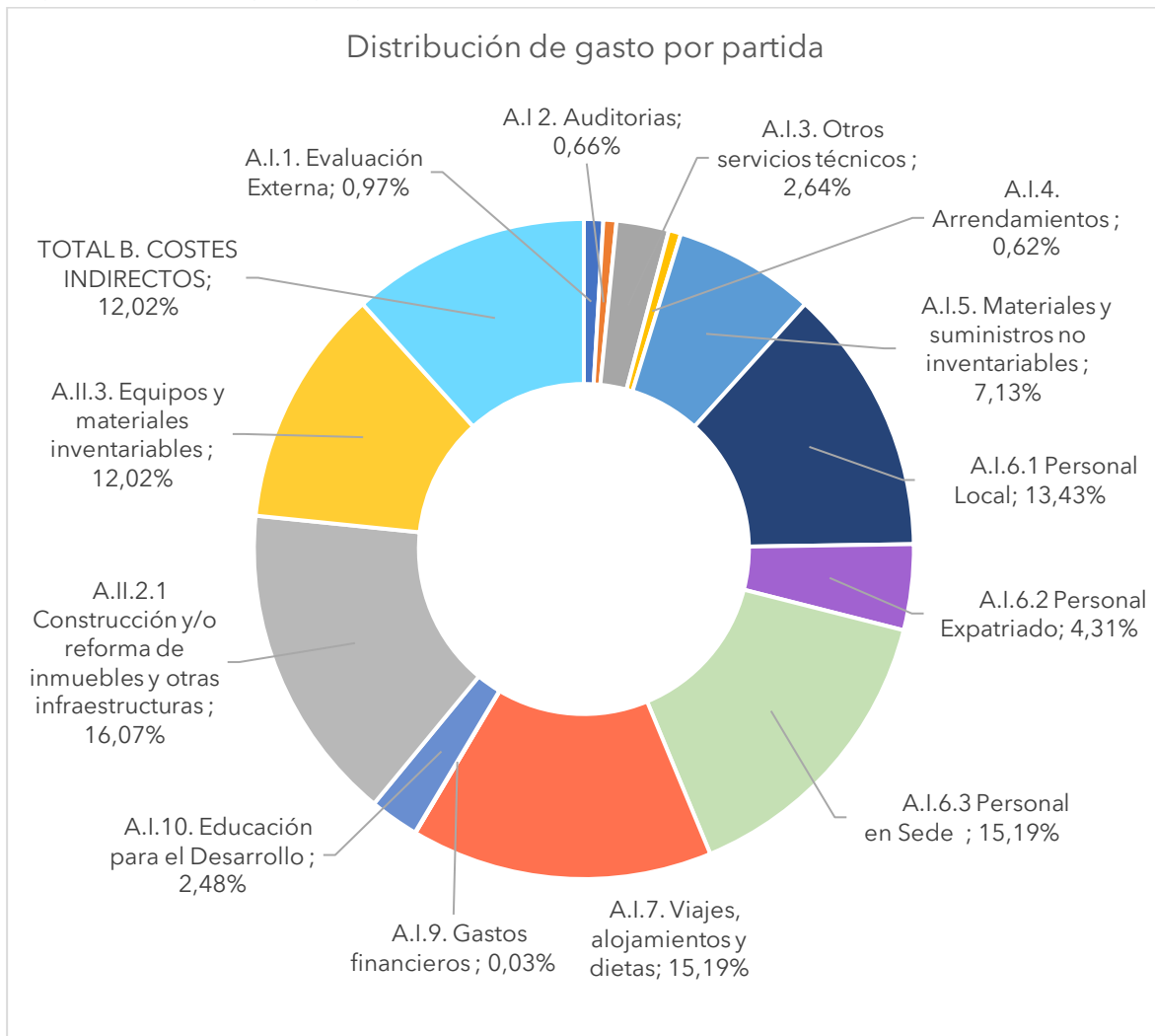
Fuente: Elaboración propia a partir de cuenta justificativa auditada de 2019, 2020 y 2021 y los listados de gastos provisionales de 2022 y 2023

Otra de las cuestiones analizadas es la adecuación de los recursos empleados para la ejecución de las actividades y la obtención de los resultados. Para llevar a cabo este análisis, en primer lugar, se ha analizado cuál ha sido el peso de las distintas partidas del presupuesto ejecutado respecto al presupuesto total.

Como se observa en el Gráfico 6, la partida que mayor peso tiene respecto al total es la *A.II.2.1 Construcción y/o reforma de inmuebles y otras infraestructuras* (16,23%) seguido por de *A.I.7. Viajes, alojamientos y dietas* (15,19%) y de *A.I.6.2 Personal Expatriado* (13,43%). Este dato resulta coherente con la lógica de la implementación ya que la construcción y rehabilitación de pozos responde a una de las prioridades del Convenio, el derecho al agua, además de ser transversal a varios resultados al ser usados tanto para consumo humano, como animal y para irrigación de cultivos.



Gráfico 6. Distribución gasto por partida



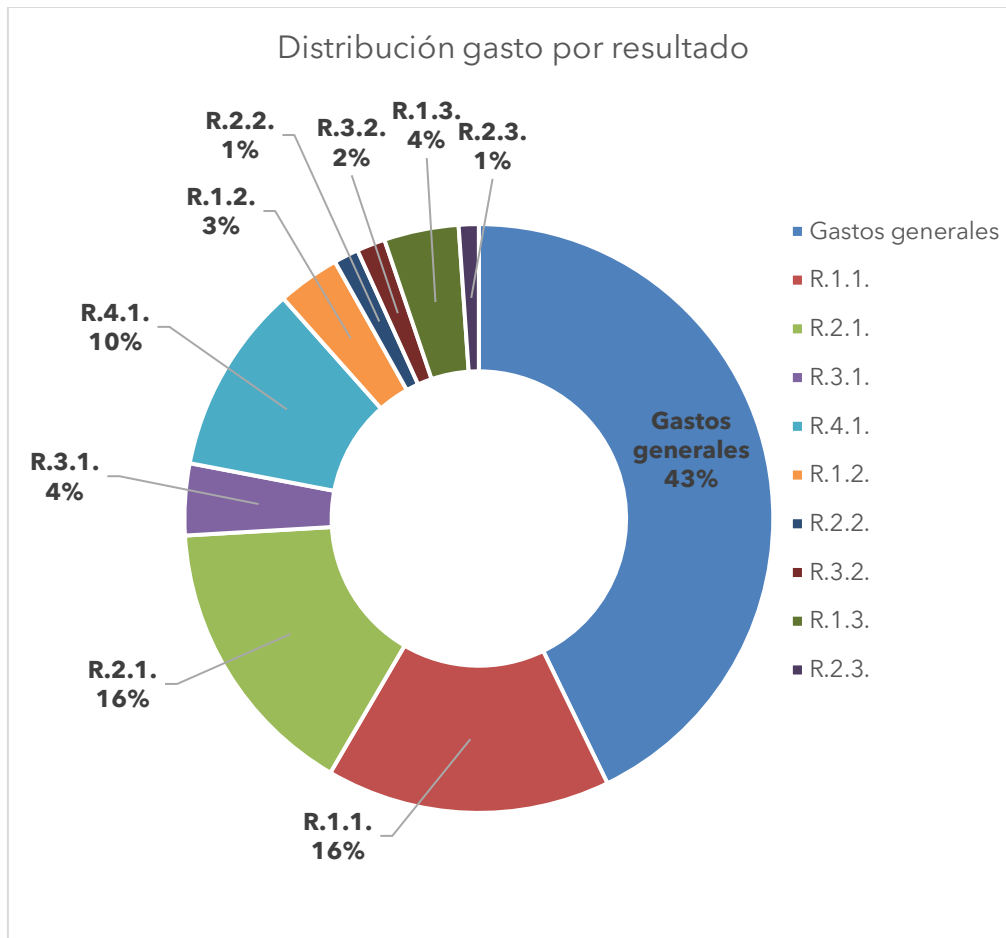
Fuente: elaboración propia a partir de cuenta justificativa auditada de 2019,2020 y 2021 y los listados de gastos provisionales de 2022 y 2023

Por su parte, el análisis del gasto ejecutado para cada uno de los resultados previstos en la matriz de planificación evidencia que los gastos generales del Convenio, es decir, aquellos que no se encuentran vinculados a la ejecución de una actividad concreta, tiene un peso de 43% respecto al total del gasto, de manera que los gastos directamente vinculados a la ejecución de las actividades han supuesto un 57%.

Como se observa en el Gráfico 7, el Resultado 1 del OE1 (R.1.1), ha sido el resultado que mayor gasto ha supuesto con un 16% igualado con del Resultado 2 del OE1 (R.2.1). El primero es el resultado que responde a la dotación de semillas y materiales para mejora de la producción agrícola, creación de viveros para semillas mejoradas y dotación de tecnologías de producción agrícola para el incremento la producción de los cultivos por lo que resulta esperable que sea el resultado con mayor inversión del Convenio. En cuanto al segundo, se considera igualmente que el gasto ha sido acorde con las actividades implementadas ya que incluyen todas las actividades relacionadas con el acceso a recursos hídricos sostenibles y eficientes para su uso en agricultura, que supuso la construcción y rehabilitación de pozos que funcionan con energía solar, así como sistemas de irrigación y puntos de agua.



Gráfico 7. Distribución gasto por resultado



Fuente: elaboración propia a partir de cuenta justificativa auditada de 2019,2020 y 2021 y los listados de gastos provisionales de 2022 y 2023

En ese sentido, los resultados con menor gasto corresponden a actividades de formación y/o sensibilización que no requieren inversiones en insumos o equipos como los resultados de mayor inversión y explican la diferencia en la cantidad invertida.

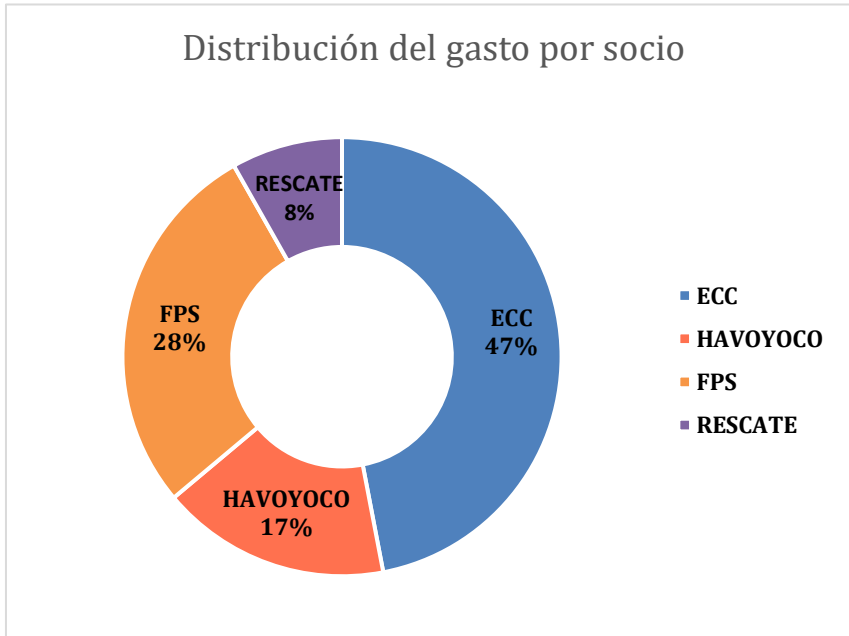
Así mismo, se ha analizado cuál ha sido el porcentaje de gasto ejecutado por cada entidad a lo largo del Convenio. Así, como se puede ver en el Gráfico 8, en orden de mayor a menor, ECC fue responsable de la ejecución de un 47% sobre el total del presupuesto invertido en el Convenio, FPS de un 28%, HAVOYOCO de un 17% y por último RESCATE con el 8%.

Haciendo un análisis por cada uno de los socios, se puede observar en la Gráfico 9 que los gastos discriminados por si fueron invertidos en gastos generales o en los resultados. Así, para ECC la proporción de gastos por resultados es del 80,3%, mientras que para HAVOYOCO es del 72 % lo que es coherente con su rol de ejecutoras en terreno. En tal sentido, el porcentaje asignado a gastos generales para ECC es de 19,7% y para HAVOYOCO es de 28,8%. Por su parte, FPS y RESCATE tienen asignado un porcentaje de gastos de nómina al alcance de resultados ya que su rol fue además de estar asociado al seguimiento económico y técnico de las actividades, lo estuvo también a la ejecución de las



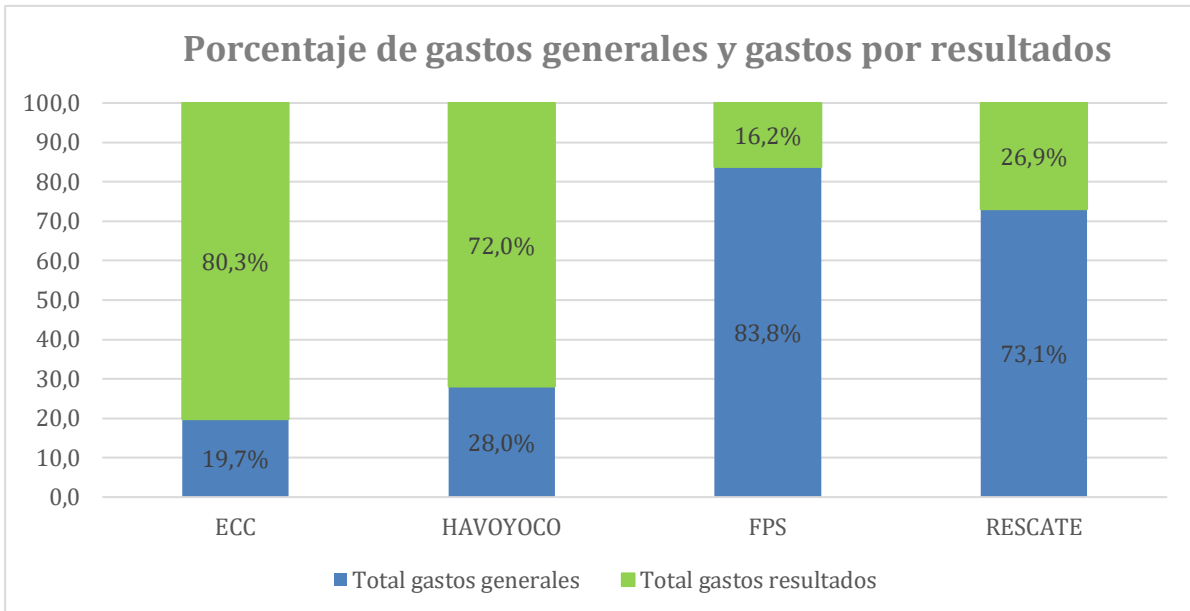
actividades en terreno. Estos porcentajes asciende a 16,2% y 26,9% para FPS y RESCATE respectivamente.

Gráfico 8. Distribución del gasto por socio



Fuente: elaboración propia a partir de cuenta justificativa auditada de 2019,2020 y 2021 y los listados de gastos provisionales de 2022 y 2023

Gráfico 9. Porcentaje gastos generales y gastos por resultados por ONGD



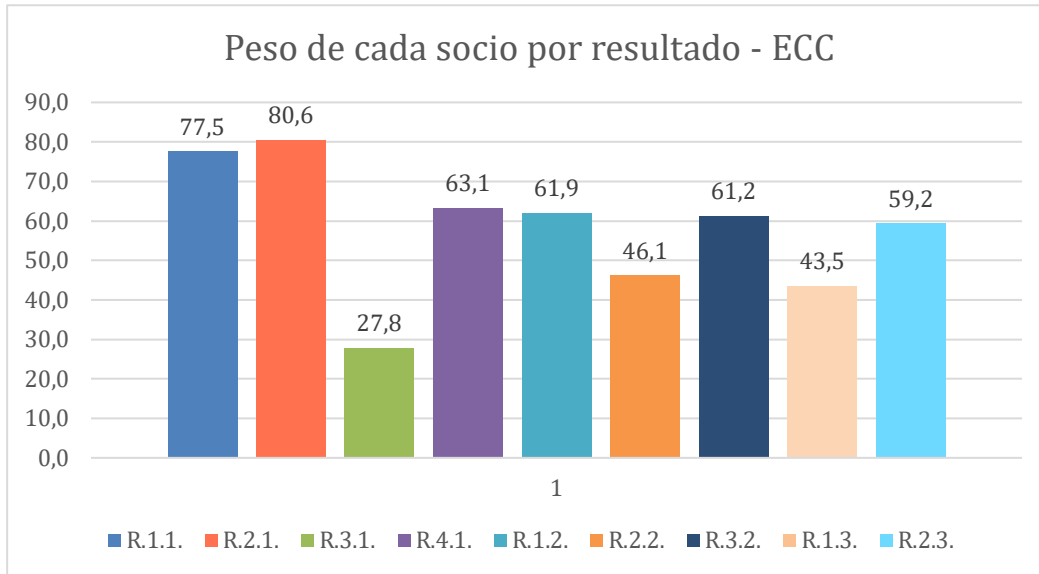
Fuente: elaboración propia a partir de cuenta justificativa auditada de 2019,2020 y 2021 y los listados de gastos provisionales de 2022 y 2023

En cuanto a la distribución de gastos por resultados de cada socio, en los gráficos 10 y 11 presentados a continuación, se observa la participación de los socios locales en la ejecución de cada resultado ya que fueron quienes ejecutaron a mayor cantidad de presupuesto directamente en las actividades. Para empezar, el Gráfico 10. el R.2.1. *Los/as TD acceden a recursos hídricos sostenibles y eficientes para su*



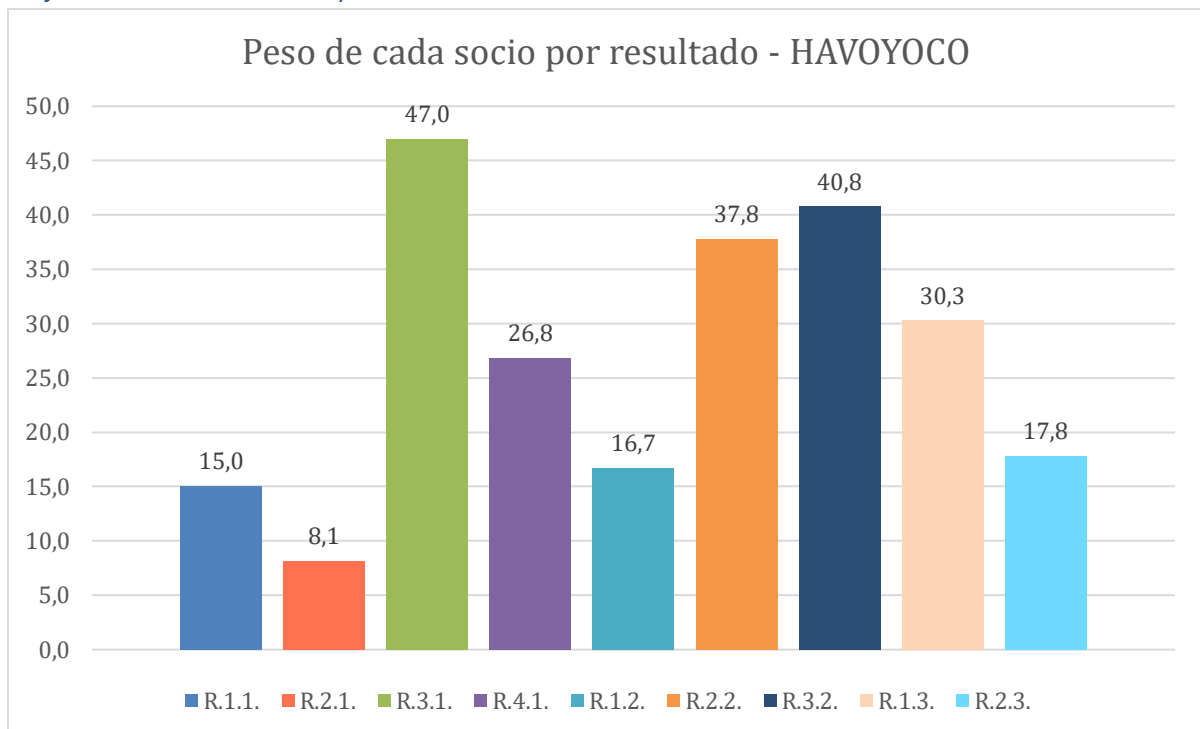
uso en agricultura (80,6%) fue el resultado donde más participación tuvo ECC, seguido por R.1.1. Los TD adoptan nuevas tecnologías de agricultura climáticamente inteligente y de prácticas agrícolas sostenibles y adaptadas al cambio climático (77,5%). Por su parte en el Gráfico 11, para HAVOYOCO los resultados donde más inversión hubo fueron, por R.3.1. Los/las ganaderos y ganaderas incrementan la producción y la salud del ganado de sus explotaciones (47,0%), seguido por R.3.2. Titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones sensibilizados sobre conservación protección medioambiental de su entorno (40,8%).

Gráfico 10. Peso de cada socio por resultado – ECC



Fuente: elaboración propia a partir de cuenta justificativa auditada de 2019,2020 y 2021 y los listados de gastos provisionales de 2022 y 2023

Gráfico 11. Peso de cada socio por resultado – HAVOYOCO



Fuente: elaboración propia a partir de cuenta justificativa auditada de 2019,2020 y 2021 y los listados de gastos provisionales de 2022 y 2023



Esta distribución en el gasto por resultado es coherente con el sector de experticia de cada organización, siendo ECC experta en el sector de agricultura y el desarrollo de sistemas de suministro de agua y HAVOYOCO, en acciones para la mejora de la producción y productividad de la actividad ganadera, la mejora de la salud animal y de alimento para ganado.

Sinergias con otras actuaciones de entidades implementadoras

Por su magnitud y su naturaleza multisectorial, el Convenio logró sinergias con diferentes proyectos para dar mayor alcance a diferentes aspectos de la implementación.

En 2022, gracias a una financiación de *Catholic Relief Services* (CRS), ECC implementa programas de emergencia complementarios a las actividades del Convenio que ayudan a mejorar la pertinencia de la intervención ante los cambios de contexto. Estos cambios se derivan de situaciones de sequía y conflicto que generan la llegada de personas desplazadas. Adicionalmente, HAVOYOCO ha implementado varios proyectos simultáneamente al Convenio que han podido ayudar a potenciar los resultados de éste relacionados con las intervenciones de género y ambiental. Las siguientes son las actividades implementadas por ECC y HAVOYOCO en simultáneo con el Convenio.

Tabla 11. Intervenciones complementarias al Convenio

Socio local	Proyecto/Actividad	Kebele/Woreda	Temática
ECC	Construcción/Rehabilitación de pozos con energía solar y el sistema de distribución (emergencia) <i>CRS Enero 2022 – Abril 2023</i>	Tiqdem	Atención llegada de IDP como consecuencia de la sequía
	Provisión bomba gasoil <i>CRS Enero 2022 – Abril 2023</i>	Godene	Atención llegada de IDP como consecuencia del conflicto fronterizo Oromo-Somalí y sequía
	Distribución de semillas (emergencia) <i>CRS Mayo 2022 – Diciembre 2022</i>	Tuli	Atención llegada IDP debido a conflicto fronterizo y la sequía.
	Proyecto de Construcción de paz fronterizo 2021-2023	Hanchebi	Atención llegada IDP debido a conflicto fronterizo y la sequía.
		Kebribeyah, Haroreis, Shebele, Tuluguleed	Atención llegada IDP debido a conflicto fronterizo y la sequía.
HAVOYOCO	Programa alfabetización mujeres <i>NOUS CIMS 2022 - ahora</i>	Tulugulleed (Godene) y Gursum	Creación de Gráficos comunitarias de construcción de paz a ambos lados de la frontera.
	Programa de genero/ Male Champion Group <i>Consorcio Mercy Corps y CARE 2022 - ahora</i>	Tiqdem/ Halahago	Fortalecimiento capacidades mujeres mediante la alfabetización.
	Programa ambiental <i>Consorcio Mercy Corps y CARE 2022 - ahora</i>	Halahago	Fortalecimiento de capacidades en género de hombres para promover la co-responsabilidad de actividades en el hogar.
		Tiqdem	Fortalecimiento respuesta protección ambiental. Construcción de un plan comunitario a 5 años con acciones para la protección ambiental.

Fuente: elaboración propia

La intervención de ECC se centró en **ampliar los recursos en agua y semillas para dar respuesta a la elevada demanda en agua y alimentación durante el desplazamiento producido por la sequía y el**



conflicto fronterizo. Esta acción fue particularmente interesante porque logra dar respuesta a las situaciones de emergencia que en ese momento se estaban produciendo en varios de los kebeles bajo la implementación del Convenio. Estas acciones de emergencia logran, según los interlocutores entrevistados, rebajar las tensiones que se producen por el interés de las entidades estatales para que se implementaran exclusivamente acciones de emergencia.

De otro lado, puede ser interesante estudiar el vínculo que el proyecto de paz fronterizo puede tener en la sostenibilidad de las infraestructuras creadas por el Convenio en los kebeles fronterizos. Según la información recopilada en la fase de campo durante la confortación fronteriza es habitual la destrucción de infraestructura civil como pozos de agua y escuelas.

Por su parte, los proyectos de HAVOYOCO orientados al fortalecimiento de capacidades en alfabetización a mujeres, acciones de corresponsabilidad con las tareas domésticas por parte de hombres y planeación de actividades comunitarias de protección ambiental **han podido resultar en una potenciación de los resultados del Convenio en los lugares de implementación de estas acciones.** De hecho, en la visita a Helleago se encuentra, tras entrevistar a hombres beneficiados de las actividades de trabajo en acciones de corresponsabilidad doméstica y mujeres de la cooperativa, que esta acción ha tenido un impacto positivo en la vinculación de hombres a tareas usualmente asumida por las mujeres. Estas tareas son la recogida de leña y de agua que los hombres estarían asumiendo con mayor frecuencia ahora que antes de la implementación del programa *Male Champion Group*. Este comportamiento no ha sido observado en otros kebeles visitados.



IMPACTO

Valoración del criterio: 4

Este criterio se entiende como los efectos de largo plazo positivos y negativos, primarios y secundarios, producidos directa o indirectamente por la intervención en las comunidades en las que se está implementando, tanto a nivel de titulares de derechos como a nivel de instituciones, organismos y políticas públicas. Los elementos de la matriz de planificación objeto de estudio para este criterio serán el objetivo específico y el objetivo general y sus relaciones causales.

El impacto es el criterio de evaluación más amplio y difícil de medir en cuanto a la determinación de los efectos causados realmente por la intervención y aquellos otros atribuibles a cambios en el contexto donde se ha desarrollado. Así, en el marco de la presente evaluación, en este criterio se analizará cómo ha contribuido la intervención a lograr el objetivo general propuesto, así como los efectos positivos y negativos que el programa ha tenido sobre la vida de las personas en función de los resultados implementados en el mismo y que exceden el ámbito de actuación de los objetivos específicos.

Así, teniendo en cuenta que el objetivo general de *Contribuir a la reducción de la pobreza en la zona de Fafan, de la región Somali, en Etiopía, mediante el fortalecimiento del acceso de los titulares de derechos a medios de vida resilientes y sostenibles y la reducción de las desigualdades de género* es posible afirmar que **se ha alcanzado de forma satisfactoria**.

Para el análisis de este cumplimiento, es importante tener en cuenta el Índice de Pobreza Multidimensional. Éste índice considera tres dimensiones: salud, educación y nivel de vida como parámetros de medición de la pobreza. En concreto, con relación al nivel de vida, este indicador incorpora elementos como el acceso al agua y saneamiento, electricidad, vivienda y combustible para cocinar.¹³

En este sentido, el Convenio **ha contribuido a fortalecer los medios de vida y recursos alimentarios y de agua disponibles para las personas de las comunidades de intervención** a través del aumento en la producción de cultivos, la mejora en la salud del ganado, la reducción en la pérdida de las cosechas y el acceso a agua para diferentes usos. Esta mejora responde en gran medida a la introducción de una gestión sostenible de los recursos naturales mediante la diversificación de cultivos y árboles tras la introducción de árboles multipropósito, frutales y vegetales. La técnica de intercalación de cultivos mediante la introducción de árboles multipropósito y frutales ha sido una acción con un impacto positivo tanto en el mantenimiento del suelo y del agua como en la nutrición e ingresos al haber disponibilidad de frutas para las comunidades. Además, las acciones adelantadas por el Convenio para incrementar de forma autosostenible la producción de semillas y agua para dar respuesta a las condiciones como las sequías generan un incremento de demanda. Por último, el considerable incremento en la cantidad de iniciativas económicas locales de las mujeres en las comunidades, ha

¹³ Índice de Pobreza Multidimensional Global 2018: La fotografía más detallada de las personas más pobres del mundo. Informe de la Iniciativa de Pobreza y Desarrollo Humano de Oxford, Universidad de Oxford. Ver: <https://ophi.org.uk/gmpi-2018/>



permitido un aumento de los recursos económicos de las familias, así como un efecto en la disminución de la feminización de la pobreza. Este aumento de los ingresos producto de estas acciones ha sido expresada consistentemente en los grupos focales tanto de hombres como de mujeres. Paralelamente, este incremento en los medios de vida ha generado, tal y como ha sido expresado por las personas TD consultadas, la mejora de la situación de salud, educación y nutrición.

Las personas TD entrevistadas en los grupos focales, independientemente de tratarse de hombres, mujeres o mixtos, han planteado de forma consistente diferentes efectos en una mejora en el acceso a la educación, a la salud y una mejor alimentación y nutrición.

En el caso de la **educación**, las personas TD beneficiarias de la intervención mencionan que su mejora en el acceso se debe a dos motivos: una mejora en la situación económica que permite que las familias puedan afrontar costos de la educación y una reducción del tiempo necesario para la dedicación a las tareas domésticas que permite la liberación de los niños de esa responsabilidad. Un ejemplo de este último caso se registra en Tiqdem y Gedigebo donde como resultado del Convenio se produce forraje en la comunidad y por lo tanto los niños ya no tienen que salir a pastorear el ganado. Un efecto igualmente positivo se dio en estas dos comunidades donde la intercalación y diversificación de cultivos, mediante la producción de frutas ha aumentado los ingresos dando la posibilidad de enviar a niños y niñas al colegio.

En relación con la mejora en la situación de **salud**, también se observan varias situaciones que han generado esta mejora. Una es la mejora en el acceso a medios de vida que genera el mejor posicionamiento de las familias para poder cubrir los gastos de transporte a los centros de salud y medicamentos. Además, en algunos lugares visitados, como en el caso de Gilo y Tiqdem, mencionan que antes solo podían comer una vez o dos al día lo que les generaba debilidad. Ahora al comer mejor expresaron que se encuentran con más fuerza. En kebeles como Gedigebo y Hanchebi la mejora en la ingesta alimentaria estuvo en la introducción de fruta en la dieta de las comunidades en la nutrición (que antes no había) y el impacto generado por el aumento de los ingresos y la producción de cultivos ahora las comunidades comen mejor y más variado. Adicionalmente, en los lugares en los que ha habido una intervención en agua, las comunidades vinculan la mejora en la calidad del agua y de las capacitaciones recibidas en higiene con una mejor situación de salud. Esto se ha evidenciado en los grupos focales de Gedigebo y Hanchebi.

Por último, se atribuye una mejora en la situación de **alimentación y nutrición** al proyecto. Las personas TD participantes en la evaluación mencionan llevar una dieta más variada como consecuencia de las actividades del Convenio. Esto se produce por la provisión directa de verduras y frutas y también por el incremento de los ingresos económicos generado por las actividades de generación de ingresos y cooperativas. Por ejemplo, en el caso de Gedigebo, Godene, Gilo y Hanchebi la población mencionó que solo tenían acceso a maíz y algo de leche antes del Convenio, teniendo acceso a frutas, verduras, miel y arroz tras su finalización.

La siembra de árboles en zonas comunes ha generado la aparición de **espacios idóneos para la acción colectiva**. En Gedigebo y Hanchebi se valoró muy positivamente la acción del proyecto en aportar espacios de sombra que han facilitado se lleven a cabo reuniones comunitarias. En particular, en



Hanchebi, la ubicación integrada de los puntos de agua con la tienda, los huertos y la sombra están generando de forma obvia espacios para el **fortalecimiento del tejido comunitario**.

Igualmente, el efecto positivo del incremento en la resiliencia frente a las sequías se ha evidenciado a dos niveles. Por un lado, las familias beneficiarias del proyecto tienen mayores recursos en caso de tener que desplazarse debido a las sequías tan comunes en esta región y más por los efectos del cambio climático, y por el otro hay más recursos para afrontar la llegada de personas desplazadas. Según las personas TD consultadas, la mejora de los recursos económicos generada por el proyecto ubica a la población de la comunidad en una mejor posición para confrontar la sequía, dado que pueden permitirse comprar agua, y también desplazarse en mejores condiciones económicas en caso de ser necesario.

Además, **el acceso a actividades generadoras de ingresos por parte de las mujeres ha tenido un efecto en la reducción de las desigualdades de género**. En la recolección de información a través de grupos focales con hombres y mujeres, se ha identificado un mayor reconocimiento de la labor de las mujeres a nivel familiar y comunitario. **Esto se ha trasladado en una percepción de mayores niveles de participación en la toma de decisiones familiar y comunitaria**.

En ese orden de ideas, los efectos del Convenio son relacionados a diferentes aspectos de la intervención. Por ejemplo, en comunidades que estaban muy afectadas por la carencia de agua resaltaron como **cambio más significativo el acceso a agua**. Esto fue muy claro en el caso de Hanchebi, kebele en el que para el acceso al agua la comunidad debía caminar entre 4 y 6 horas al día para conseguir agua de un pozo construido de forma artesanal.

En cambio, en comunidades ubicadas en el rango de influencia del conflicto fronterizo Oromo – Somalí y fuertemente afectadas por el mismo resaltaron como más significativo el **impacto del proyecto en ofrecer protección**. Esto se evidenció en Godene kebele en el que las mujeres debían trasladarse a Oromia para moler el maíz que producen al molino más cercano que está en esa región vecina. En los trayectos de 4 horas hasta ese molino las mujeres habían sido asaltadas, habiendo sido en ocasiones heridas y agredidas sexualmente. El molino aportado por el proyecto en este kebele ha generado de este modo protección a las mujeres de este kebele más 560 hogares de kebeles cercanos.

En cuanto a los hombres y las mujeres TD también se reconocen efectos diferenciados. En el caso de los hombres se observa que los cambios más significativos se orientan al incremento de los ingresos y las respuestas de las mujeres hacia el bienestar del hogar.

En varios de los casos se evidencia la importancia que dan las personas TD a las capacitaciones como catalizadores que han generado *“cambios de mentalidad”* que eran necesarios para su desarrollo. Por ejemplo, en el caso de Gedigeo el grupo de líderes menciona que *“ellos solos no hubieran logrado los resultados obtenidos”* en referencia a que sin esos cambios de mentalidad generados por las capacitaciones no hubiera sido posible.

Ninguno de los actores implicados entrevistados ha identificado efectos negativos del Convenio en sus vidas y todos coinciden en que los cambios producidos han sido positivos. Preguntando por el cambio



más significativo que el Convenio ha dejado en la vida de las personas TD se encuentran respuestas variadas **dependiendo del contexto de cada comunidad y el sexo**. Un aspecto importante para resaltar en cuanto a la resiliencia comunitaria en caso de sequía es que la mejor situación de las comunidades abordadas por el Convenio puede generar un *“efecto llamada”* de personas en situación de desplazamiento. Esto ha sido identificado por las organizaciones socias como un resultado que podría ser considerado como negativo del proyecto.

Incremento de la resiliencia de la población beneficiaria a eventos como plagas, llegadas de personas desplazadas, conflictos sociales o efectos de la sequía

Hay varios factores derivados del proyecto que han tenido un impacto en reducir la vulnerabilidad de las comunidades ante las sequías. Estos son el **incremento de la disponibilidad de agua**, el **incremento de las disponibilidad de ingresos económicos** y el **conocimiento para la detección temprana de la sequía**.

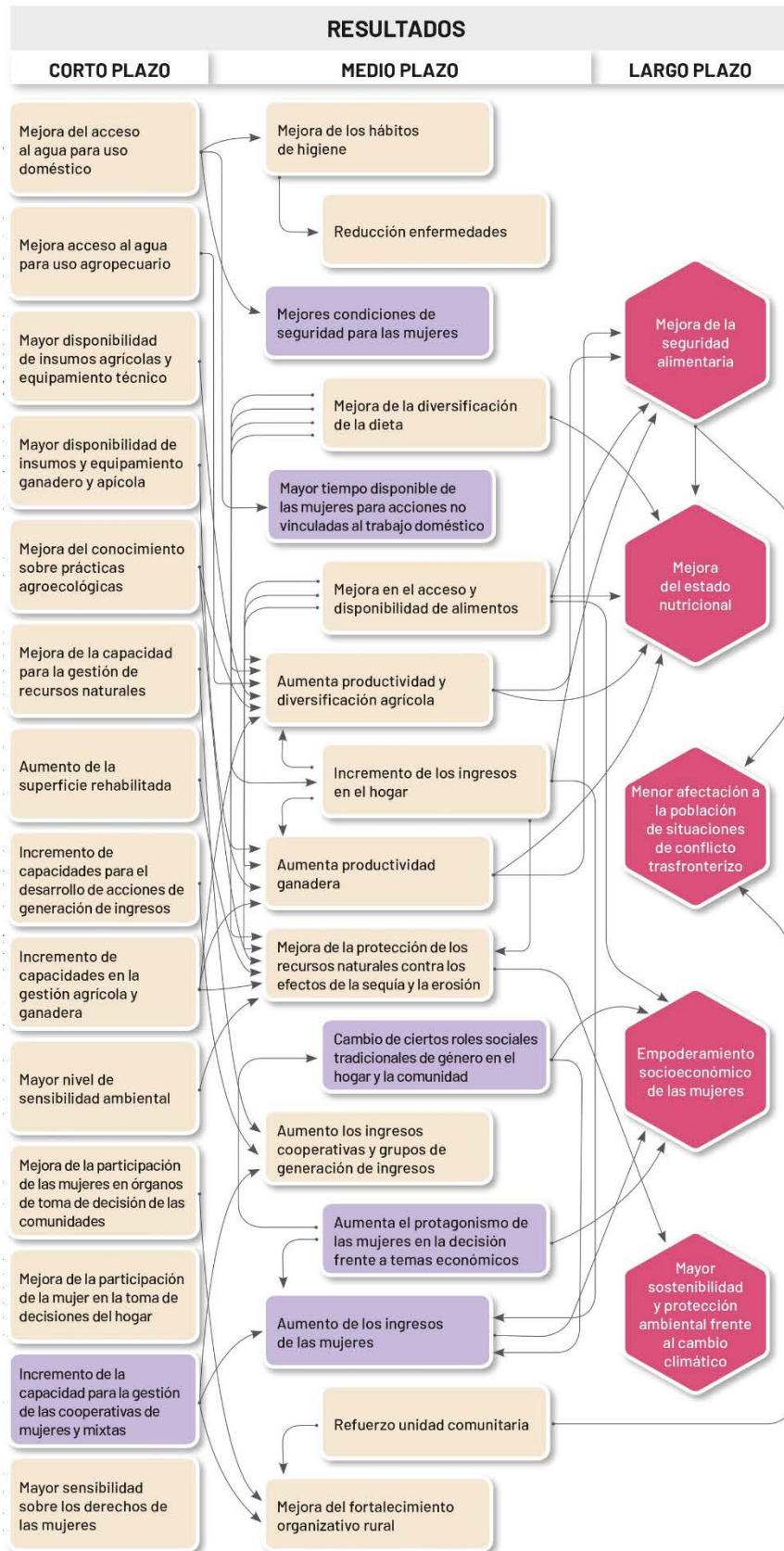
Las comunidades en las que se ha realizado una intervención en agua bien para uso doméstico, ganadería o agricultura han visto incrementada la disponibilidad de este recurso todo el año. Por lo tanto, **se han generado mejores condiciones para afrontar situaciones de sequía**. Esto se ha evidenciado muy claramente en Hanchebi donde el proyecto ha producido agua para uso doméstico, agrícola y ganadero para toda la comunidad incluso, con contribución de CRS, dando cobertura a la población desplazada de otros lugares en situación de sequía. La contribución de CSR consistió en instalar un generador para aumentar el bombeo de agua en la noche y la construcción de la casa para mantener dicho generador.

Por otro lado, la **disponibilidad de ingresos ha generado una situación más propicia para afrontar la sequía** por parte de las personas TD. Esta afirmación fue manifestada claramente en Gedigebo y Jingeda. En el caso de Gedigebo tanto en los grupos focales de hombres como en los de mujeres se expresó que antes del proyecto durante la época seca la ausencia de medios de vida obligaba a los hombres a desplazarse a Somaliland en busca de trabajo, algo que ya no requieren hacer. Es decir, que la intervención ha tenido como consecuencia evitar el desplazamiento durante la época seca. Igualmente, en el caso de Jingeda, la mejora de la situación económica ha supuesto que las comunidades, aunque aún deban desplazarse en la época seca, lo hagan en mejores condiciones para afrontar la situación pudiéndose alimentar mejor y cubrir los gastos del agua que necesitan adquirir.

Por último, se han podido observar **prácticas tempranas de detección de la sequía** puestas en marcha de forma exitosa por las personas TD. En el caso de Jingeda y Gilo las comunidades utilizan el conocimiento adquirido por el Convenio que puso en contacto el conocimiento tradicional con el conocimiento científico meteorológico para predecir la sequía. Este conocimiento ha sido utilizado por las cooperativas de engorde de ganado para satisfactoriamente vender el ganado antes que se produjera un descenso adquisitivo de la cooperativa por su pérdida de calidad o muerte.



Gráfico 12. Resultados a largo plazo





Cambios en las condiciones de vida de las mujeres después de la intervención

La mujeres entrevistadas en los grupos focales manifestaron con alto nivel de consistencia en las distintas comunidades visitadas por el equipo evaluador mejoras que se podrían derivar de las siguientes situaciones:

- **liberación de carga de trabajo** de las mujeres en tareas de alto consumo de tiempo,
- **vinculación a tareas generadoras de ingresos**
- combinación de las dos anteriores
- **mejor comprensión sobre sus derechos** y de los efectos de las prácticas tradicionales dañinas como la MGF y el matrimonio infantil.

El primer caso se ha evidenciado particularmente en las intervenciones con una componente de construcción/rehabilitación de fuentes de agua. Estas actividades han tenido un fuerte impacto de género dado que la recogida de agua es una actividad realizada por las mujeres, de diverso rango etario, en las comunidades. Por ejemplo, en el caso de Hanchebi como ya se ha mencionado, las mujeres antes del proyecto debían desplazarse por periodos de 4 – 6 horas al día para recoger agua. Al tener el agua ahora cerca de las viviendas de la comunidad las mujeres tienen más tiempo para invertir en otras actividades como el cuidado de los hijos y actividades generadoras de ingresos.

El segundo caso se relaciona con las actividades de generación de ingresos del proyecto: cooperativas de engorde, cooperativas de leche, grupos/cooperativas apícolas, grupos de molienda y tiendas. Estas acciones, según lo manifestado han logrado por un lado un incremento de la capacidad adquisitiva para asuntos domésticos como la alimentación y la educación de los hijos. De otro lado, al adoptar un papel proveedor las mujeres han adquirido un reconocimiento social y familiar del que no gozaban antes de la implementación del Convenio.

Algo que ha sido difícil de valorar pero suficientemente evidenciable ha sido el efecto multiplicador de las acciones generadoras de ingresos en mujeres no beneficiadas directamente por el proyecto. Por ejemplo, las cooperativas de leche de Tiqdem y Gilo han establecido vínculos comerciales y canales de transporte para la comercialización de la leche que son empleados por otras mujeres de la comunidad que venden la leche a estas cooperativas. Además, en el caso de la cooperativa de molienda establecida en Godene las mujeres expresaron que antes tenían que ir tres días a la semana cuatro horas a moler. Ahora, con el establecimiento de esta cooperativa proporcionaban el servicio a las cuatro kebeles circundantes (unos 560 hogares) sin necesidad de desplazarse, lo que permite que las mujeres tengan más tiempo para dedicarse a otras actividades como la agricultura.

Por último, las mujeres han expresado una **mejor comprensión sobre sus derechos** de participación y los impactos negativos de prácticas tradicionales como la MGF y el matrimonio infantil. Aunque es difícil medir el impacto del proyecto en la reducción de la MGF y el matrimonio infantil, se ha manifestado de forma consistente en los grupos entrevistados **una mayor conciencia de rechazo de estas prácticas**. Particularmente, se manifiesta en los grupos de líderes y ancianos que estas prácticas, aunque no totalmente erradicadas aún, han sido prohibidas por los sistemas de gobierno comunitarios.



Según la información recolectada, las campañas masivas de sensibilización sobre prácticas nocivas de género han empezado a tener efecto y en varios kebeles de la zona de intervención las personas TD proclaman en público el rechazo a la mutilación genital femenina. Además, se están creando iniciativas locales de base para la eliminación de estas prácticas como en el Woreda de Shebele que se ha creado un comité específico para reportar a las víctimas a Jijiga, reportar a los responsables frente a la justicia y concientizar a las comunidades.

Adicionalmente, el **Convenio ha tenido un impacto directo en la protección de las mujeres del kebele de Godene frente a los efectos del conflicto fronterizo Oromo – Somalí**, como se explicó anteriormente.

Transformación de los roles de género y las relaciones de poder entre hombres y mujeres

Las mujeres entrevistadas que han sido beneficiadas por el Convenio han manifestado que su **vinculación a actividades económicas como proveedoras de ingresos les ha valido de un mayor reconocimiento social y familiar**. A nivel individual se observan altos niveles de satisfacción y motivación de las mujeres como resultado del proyecto. Por otro lado, a nivel comunitario y familiar las mujeres manifiestan sentir que son más escuchadas y tienen mayor influencia en los procesos de toma de decisión. Además, se ha valorado positivamente el papel de las mujeres en la gestión de ingresos familiares. En algunos casos a nivel familiar se ha decidido que las mujeres gestionen los ingresos, esto es debido como ya se ha mencionado a la percepción de que el dinero manejado por las mujeres se invierte de forma más efectiva en la familia. Esto ha sido corroborado por otros actores entrevistados, como las funcionarias de las oficina de la mujer.

Fortalecimiento de capacidades de influencia de las mujeres en sus hogares y comunidades

Tanto hombres como mujeres entrevistados en los grupos focales han manifestado de forma consistente en las distintas comunidades visitadas cambios generados por el proyecto en los mecanismos de toma de decisión familiares y comunitarios.

A nivel familiar, al contrario que en la situación anterior al proyecto, los procesos de toma de decisión serían más consensuados. Inicialmente las mujeres no tenían ninguna influencia en las decisiones tomadas a nivel familiar. En este sentido, se manifiesta que como consecuencia del proyecto las mujeres tomarían las decisiones sobre sus ingresos y sobre la venta de ganado menor, como cabras y ovejas, así como en la venta de frutas y vegetales.

A nivel comunitario se ha manifestado un mayor nivel de participación de las mujeres en los espacios de decisión comunitaria. Esto es una gran diferencia con la situación inicial en la que las mujeres no participarían en estos espacios.



Algunos de los retos que han podido evidenciarse se relacionan con que si bien la participación de las mujeres ha podido incrementarse en los espacios creados por el proyecto o con influencia del proyecto tales como los Comités WASH o los grupos de irrigación no se han logrado cambios de participación en género en otros espacios como el Comité del Kebele.

Por último, a las encuestas realizadas en el marco del seguimiento del Convenio a la experta del departamento de la oficina de la mujer de los cinco Woredas resaltan la importancia de la sensibilización recibida en el marco del Convenio para incrementar el liderazgo de las mujeres en posiciones de poder en los comités del Woreda.

Posibles perjuicios por la intervención

Los actores entrevistados **no han identificado personas afectadas negativamente** por el Convenio. No obstante, se ha dejado latente una reflexión por parte de las organizaciones socias implementadoras locales respecto al hecho de que **el bienestar generado en las comunidades beneficiadas por el proyecto haya podido generar un “efecto llamada” de población desplazada y esto tener un impacto negativo en dichas comunidades**. A este respecto, el equipo evaluador ha podido constatar niveles elevados de satisfacción en las comunidades visitadas, incluso habiendo sido estas objeto de la llegada de personas desplazadas tales como Gedigebo, Hanchebi y Godene. Esto podría deberse entre otros, a dos motivos: el primero, referente a que las actividades del Convenio han tenido impacto en varios niveles simultáneamente: género, acceso a recursos naturales (agua y tierra) y medios de vida. El segundo, podría relacionarse con el carácter estacional del desplazamiento. En cualquier caso, como ya se ha expresado, el balance de bienestar recogido por el equipo evaluador es positivo a pesar de la incidencia de personas en situación de desplazamiento.

El sistema de identificación y prevención de riesgos establecido en el Convenio ha estado **basado en un buen desarrollo de la comunicación y transparencia** en el relacionamiento entre las organizaciones socias locales y FPS y RESCATE. El Comité Técnico del proyecto habría jugado un papel importante para la evaluación y toma de decisiones para mitigar efectos negativos. Así se encuentran situaciones como la mencionada sobre la llegada de personas desplazadas a las comunidades de implementación del proyecto, en las que como medida de mitigación se gestionaron proyectos complementarios para asegurar los efectos del Convenio a pesar del incremento inesperado en la demanda.

Se han podido encontrar otras **situaciones en las que el impacto del análisis de riesgos no fue del todo positivo**, quizás debido a una falta adecuada de capacidades. Esta se refiere a la respuesta dada a la plaga de langostas en 2020. En este caso ha observado que si bien el proyecto contribuyó al plan de acción estatal para las langostas, no logró identificar acciones para evitar daños generados en las abejas como consecuencia de las fumigaciones. Estos casos han sido detectados por el equipo evaluador en Shebele y Hanchebi, en el Woreda de South Jijiga. El plan de acción plantea que ECC y HAVOYOCO serían actores clave para la comunicación entre las comunidades y Woreda y los gobiernos regional y nacional en materia de medidas preventivas. En este sentido, a pesar de que este plan identifica acciones de protección para el ganado en su apartado 1.e: *“se movilizará a la comunidad para mover el ganado si se esparcen pesticidas por el gobierno”*, no contempla acciones de protección para personas dependientes de la apicultura, quienes resultaron afectadas.



SOSTENIBILIDAD

Valoración del criterio: 4

El criterio de sostenibilidad hace referencia a la existencia de condiciones organizativas (coordinación con otros, estrategia de salida, adecuación social, técnica, financiera y cultural) que permitan afrontar los problemas a largo plazo, devolver y mantener los resultados.

La sostenibilidad de las acciones está muy asociada a la pertinencia y a los buenos resultados que tuvo la intervención. En ese sentido, **la satisfacción y aprendizajes que las personas TD manifiestan aporta cierta garantía de sostenibilidad de sus resultados**. Parte de esta pertinencia y buena acogida responde a que se identifica el Convenio como una intervención de desarrollo que deja capacidades instaladas en las comunidades, con una intervención y financiación sostenidas, y no humanitaria como suelen ser las intervenciones en la región somalí. La sensación de fortalecimiento es muy positiva y evidente entre las personas TD y se reconoce en todos los aspectos trabajados por el Convenio, desde los aprendizajes técnicos, pasando por la dotación de bienes y equipos, hasta transformaciones en las normas sociales de género y la sensibilidad frente a las prácticas nocivas.

Además, se identifican medidas específicas de sostenibilidad que ha sido implementadas y que tienen potencial de influir decisivamente en la sostenibilidad de los cambios producidos. Por un lado, se reconoce **la vinculación de las personas TD beneficiarias en la implementación de las actividades con clave para la continuidad**. Tareas como recuperación de terrenos, reforestación, adecuación del vivero y siembra de frutales y vegetales han sido desarrolladas por las mismas personas TD lo que ha generado un visible sentimiento de apropiación de los productos del Convenio en la población beneficiaria de sus acciones. Igualmente, los actores consultados han valorado muy positivamente **la inversión en acciones de fortalecimiento de capacidades como medida para lograr la sostenibilidad de los resultados**.

Por otra parte, otra estrategia a resaltar para garantizar la sostenibilidad de la intervención y sus resultados fue **el uso de acuerdos escritos que vinculan a las comunidades beneficiarias**. Un ejemplo es el acuerdo de transferencia de los tractores de Tuli y Turwaard que obliga a las cooperativas a hacerse cargo del mantenimiento de los tractores y del pago de la persona operaria.

Igualmente, los actores clave han resaltado **las responsabilidades adquiridas por las entidades públicas correspondientes** para la sostenibilidad de los resultados del Convenio tras su finalización. No obstante, estas entidades, aunque han manifestado voluntad de cumplir con dicho compromiso, han manifestado igualmente no tener medios económicos ni técnicos para hacerse cargo de esta tarea.

Efectividad de las estrategias de salida y los enfoques para eliminar gradualmente la asistencia brindada por el Convenio

Las acciones adelantadas han contado con **estrategias comunitarias para su sostenimiento económico y técnico en relación con temas de baja complejidad**. Por ejemplo, los Comités WASH y grupos de irrigación entrevistados cuentan con un sistema de recogida de dinero para la **conformación**



de un **fondo colectivo** destinado a acciones de mantenimiento. Asimismo, ambas estructuras han recibido capacitaciones para llevar a cabo **acciones de mantenimiento y reparación** menores.

Otras estrategias por resaltar son la **conformación de cooperativas**. A diferencia de los grupos de generación de ingresos sin formalizar, los grupos o cooperativas formadas y formalizadas en el marco del Convenio pueden optar a fondos de entidades públicas para fortalecer su actividad. Las personas miembro de las cooperativas y de los grupos de generación de ingreso entrevistados han manifestado la importancia de las capacitaciones en su habilidad para continuar los resultados del proyecto. Se ha observado además que muchas de las cooperativas entrevistadas han puesto en marcha **acciones de diversificación de ingresos** como estrategia de sostenibilidad. Uno de los ejemplos es Tiqdem, kebele en el que la cooperativa de engorde ha plantado tomates y chiles como medio de diversificación de ingresos.

Otras estrategias importantes del proyecto que contribuyen a su sostenibilidad son el **fortalecimiento y/o conformación de estructuras organizativas comunitarias**. Tales son el fortalecimiento de los centros de salud comunitaria del ganado, la creación de los comités de gestión de tierra y la puesta en valor de las personas de la comunidad con conocimientos tradicionales sobre la predicción climática.

Mejora en las perspectivas de sostenibilidad de los resultados del Convenio y el potencial de réplica del enfoque

Los principales retos identificados en cuanto a la sostenibilidad de la intervención son, como se ha mencionado, la alta dependencia de estructuras institucionales quienes quedan a cargo de las actividades tras la finalización y cuya capacidad de recursos humanos y financieros es identificada como limitada. Esto es particularmente crítico en relación con la necesidad de **acciones de mantenimiento o reparaciones de mayor envergadura de los equipos o máquinas entregados**.

Igualmente, **no queda claro qué elementos se articulan para la sostenibilidad de las acciones bajo el OE3 relativo a las acciones de género**. En este sentido, el Convenio no ha planteado acciones específicas de tipo comunitario para dar continuidad a las acciones ya adelantadas.

Capacidades institucionales para la sostenibilidad

Como ya se ha mencionado **existen acuerdos de colaboración** firmados al inicio del proyecto entre los socios locales y las entidades relevantes del gobierno. Estos acuerdos implican la participación de estas entidades en el proyecto y la responsabilidad de recibir el proyecto en tras su finalización con el objetivo de asumir la responsabilidad por su sostenimiento. No obstante, a pesar del explícito interés de los TO de continuar con la intervención y la necesidad de hacerlo, **no existen compromisos concretos de colaboración para contribuir al sostenimiento de los procesos iniciados por la intervención**.

Al respecto, las entidades públicas relevantes han mencionado que **existen importantes limitaciones financieras y de recursos humanos para poder dar respuesta a la demanda de necesidades de toda la zona bajo su jurisdicción**. Solo a modo de ejemplo, la participación de los funcionarios públicos en



las actividades del proyecto se pudo llevar a cabo gracias a que el proyecto asumió el transporte y pago de dietas de estos funcionarios.

Se ha puesto asimismo de manifiesto que, si bien las entidades públicas participaron de actividades del proyecto, **los funcionarios públicos no fueron objeto de acciones de fortalecimiento de capacidades** lo que significa que no se planteó una estrategia explícita de sostenibilidad a partir de la instalación de capacidades para mantener y mejorar los resultados después de su finalización.



4. BUENAS PRÁCTICAS Y LECCIONES APRENDIDAS

4.1. BUENAS PRÁCTICAS

Una buena práctica es una idea o intervención que se ha implementado con resultados positivos, siendo eficaz y útil en un contexto concreto, contribuyendo al afrontamiento, regulación, mejora o solución de problemas y/o dificultades. Las buenas prácticas se caracterizan básicamente porque:

- Responden a una necesidad identificada, son fruto de una evaluación cuidadosa de alguna característica en una población definida que se hace necesario modificar y mejorar y por tanto tiene objetivo definido, relevante y realista.
- Desarrollan estrategias basadas en la evidencia, y son innovadoras en su aplicación, demostrando capacidad de cuestionamiento y creatividad.
- Las estrategias y las acciones parten de unos principios y valores básicos y responden a una visión o perspectiva definida del problema que atiende.

Dentro de este proceso evaluativo han sido identificadas las siguientes buenas prácticas de la implementación del Convenio.

- I. *El Comité de Técnico como instancia de intercambio, aprendizaje y coordinación*: Este comité se constituyó como una instancia de coordinación, soporte técnico e intercambio de experiencias y saberes entre las organizaciones socias implementadoras. A través de él, se tomaron decisiones de forma participativa y se dieron a conocer ideas, propuestas y preocupaciones sobre la implementación y el contexto de esta. Instancias como esta permiten que se construyan relaciones horizontales entre las partes implicadas, se estimule la generación de relaciones de confianza, los aprendizajes y la toma de decisiones colectivas.
- II. *La inclusión de acciones para el reconocimiento de derechos de las mujeres y sensibilización frente a prácticas nocivas*: si bien la necesidad de tocar temas referentes a la igualdad de género no fue identificada como tal en el ejercicio inicial, las organizaciones implementadoras decidieron incluir el tema como complementario a las demás temáticas a abordar. La inclusión de un objetivo específico (OE3) que respondiera a generar conciencia sobre los derechos de las mujeres y las prácticas tradicionales nocivas como la MGF y el matrimonio infantil fue un acierto en tanto complementó los mecanismos para incorporar la perspectiva de género en los OE1 y OE2, relativos a la integración de mujeres en los grupos de generación de ingresos y su acceso y control de recursos naturales redundando en el aumento de su participación en la toma de decisiones en el hogar y la comunidad de las mujeres.



- III. *La inclusión de proyectos productivos:* La independencia económica constituye un elemento central de la garantía de los derechos de las mujeres. Por eso, además de trabajar en su participación en igualdad de condiciones en el diálogo público para influir en las decisiones que determinarán el futuro de sí mismas, sus familias y comunidades, es importante contribuir en la generación de alternativas de trabajo digno que les permita un acceso y control igualitarios sobre los recursos económicos. La inclusión de esta posibilidad en el marco de la intervención contribuyó no solo a la mejora en los ingresos familiares de las mujeres, sino que de manera estructural también está favoreciendo a su independencia económica, lo que, sumado a las demás aprendizajes y posibilidades adquiridas, fortalecen a la sostenibilidad de los logros e impactos en sus vidas y comunidades.
- IV. *El diseño e implementación de acciones innovadoras:* Una de las factores que las personas TD identifican como clave para la buena acogida de las acciones entre las comunidades es el carácter innovador de algunas de ellas. Es el caso por ejemplo de los huertos que no solía ser un mecanismo que las comunidades conocieran o hubieran implementado como respuesta al cuidado de sus tierras y cultivos.
- V. *Metodologías de las formaciones:* las metodologías de las formaciones se han caracterizado por dos aspectos: la conjunción de la teoría y la práctica para potenciar el aprendizaje y la participación activa de las comunidades reconociendo sus conocimientos y saberes tradicionales. Metodologías como *Farmers/Pastoral Field School* y *Learning by doing*, son el mejor ejemplo de esto. A través de estos enfoques, las contrapartes locales realizan sesiones que posibilitan la inserción de los TD y TO en la toma de decisiones compartidas, que conectan lo teórico con lo práctico, utilizando ejemplos, siguiendo metodologías participativas y activas para que los conocimientos se construyan de manera comunitaria e identificando los intereses, los conocimientos o saberes tradicionales y potencialidades propios de las comunidades. Además, este tipo de metodologías de aprendizaje participativo y a través de la práctica y la experimentación son altamente apropiadas con personas analfabetas.
- VI. *La escucha permanente:* El reconocimiento de que la cultura somalí se caracteriza por el debate, los acuerdos consensuados y que la organización tradicional y sus prácticas están incluso por encima de la presencia del Estado, fue un pilar importante de la intervención y supo estar atenta a la opinión, preferencias y aprobación de las personas titulares de derecho en la implementación de cualquier actividad. En este sentido, la relación y dinámicas de grupo realizadas con carácter previo y durante la implementación de la actividad han asegurado la pertinencia y la participación de las comunidades generando confianza en las organizaciones socias implementadoras y logrando responder a las cambiantes condiciones del contexto.

4.2. LECCIONES APRENDIDAS

Las lecciones aprendidas se definen como todo aquel conocimiento adquirido a través de experiencias, exitosas o no, en el proceso de realización de una intervención o acción, con el fin de mejorar ejecuciones futuras. Su valor radica precisamente en que identifican y documentan los errores y aciertos de los proyectos o programas implementados para ser usados en futuras iniciativas y de esta



manera generar procesos de aprendizaje y mejoramiento continuo. Dentro de este proceso evaluativo han sido identificadas las siguientes lecciones aprendidas de la implementación del Convenio:

- i. Se ha identificado la importancia de trabajar con los hombres y niños en cuestiones de corresponsabilidad de los cuidados y tareas domésticas, así como la redistribución de los ingresos a nivel de hogar. Esta identificación surgió del reconocimiento de que este trabajo sobre masculinidades dentro de la implementación de este tipo de intervenciones es una forma de contribuir a la equidad de género a partir del impulso de procesos de reflexión, sensibilización y capacitación, a fin de lograr cambios de comportamientos tanto a nivel personal como colectivo que ayuden a impulsar los cambios que las mujeres han empezado a experimentar.
- ii. Durante algunos momentos de la implementación se hizo evidente que no se generó el ambiente adecuado para que más mujeres TD se sintieran cómodas y tranquilas de dar su opinión en discusiones grupales. Esto generó un aprendizaje importante sobre la necesidad de implementar metodologías que propiciarían una participación de la mujeres segura y efectiva. Esta adaptación fomentó la participación de las mujeres en las actividades y espacios de participación del proyecto.
- iii. La vinculación progresiva de acciones implementadas por los socios locales generando sinergias entre sus conocimientos y capacidades amplió el alcance de los resultados del proyecto y fortaleció técnicamente a ambas entidades. La generación de intervenciones de agua por parte de HAVOYOCO con apoyo de ECC y la incorporación de técnicas de circo en sensibilizaciones de ECC aportadas por HAVOYOCO fue positivo para el logro de los resultados.



5. CONCLUSIONES

5.1. CONCLUSIONES GENERALES

Tanto las conclusiones generales como las específicas que se recogen a continuación y que se refieren a cada criterio de evaluación, pretenden mostrar una visión global, integrando el análisis documental realizado con la información obtenida en las entrevistas y reuniones realizadas, así como lo percibido mediante observación directa en la visita realizada a terreno.

Este proceso evaluativo permite afirmar que el impacto de la intervención **ha sido en su conjunto positivo** y, que a través de las actividades ejecutadas se ha contribuido a mejorar la resiliencia frente al cambio climático con enfoque de género en el área rural de la región somalí a través de la mejora en la agricultura, el acceso al agua, el fortalecimiento del tejido social y la sensibilización respecto a la equidad de género.

En cuanto a las prioridades horizontales han sido, bien incorporadas, especialmente, la de sostenibilidad medioambiental y de género. Por su parte, en relación con los criterios de evaluación, la conclusión general es que el proyecto resulta pertinente logrando además, altos niveles de participación y apropiación por parte de la población destinataria, incluidas personas TD, TO y socios locales. Cabe valorar la alta eficacia con un alto cumplimiento de las actividades a pesar de los inconvenientes presentados por el contexto y un alcance de todos los indicadores, así como el alto impacto logrado. La eficiencia es significativa, aunque existieron dificultades en la gestión interna de la implementación; por último, varios elementos hacen pensar en que la intervención ha logrado, en general, garantizar su sostenibilidad.

5.2. CONCLUSIONES POR CRITERIO

A continuación, las conclusiones de la evaluación de forma específica por cada uno de los criterios:

Pertinencia

- i. **El ejercicio de identificación de necesidades arrojó información suficiente y oportuna sobre las prioridades de las comunidades focalizadas** haciendo que la intervención se diseñara de acuerdo con las realidades contextuales de los kebeles focalizados.
- ii. Además, se reconoce **la adecuación de la intervención con las prioridades del país y sus políticas públicas relacionadas** al apuntar a la integración de agricultura inteligente y medioambientalmente sostenible, la seguridad nutricional, el acceso a agua para diferentes fines y la igualdad de género desde lo social y lo económico al igual que los marcos normativos nacionales.



- iii. Igualmente, **existió una participación e interacción de las entidades públicas a lo largo de la identificación, formulación y ejecución del Convenio** que permitió el cumplimiento de los objetivos y resultados, respondiendo además con la obligatoriedad de la participación de las entidades públicas en los proyectos implementados por ONG conforme a lo dictado la legislación del país.

Eficacia

- i. **El grado de realización de las actividades, consecución de objetivos específicos y resultados ha sido alto.** Atendiendo a los indicadores de objetivo recogidos en la matriz de planificación, la totalidad, excepto uno que tuvo cumplimiento del 100%, han tenido un grado de cumplimiento superior a la meta.
- ii. **Atendiendo a los veinticuatro (24) indicadores de resultado recogidos en la matriz de planificación, el grado de cumplimiento es alto:** el 75% (18 indicadores) han tenido un grado de ejecución de más del 100%, el 20,83% (5 indicadores) han tenido un cumplimiento del 100% y un 4,1% (un indicador) se ha cumplido por debajo del 100%, si bien el grado de ejecución es cercano al 100%.
- iii. **El grado de consecución de los resultados del OE1 centrado en la mejora de la producción y productividad agrícola integrando, ha sido alto** en lo que se refiere al aumento de la producción de los cultivos de diferente tipo (siendo especialmente alta en los cultivo de maíz trigo, tomate y cebolla), producción de forraje, la explotación y reducción de las enfermedades del ganado y la reducción de pérdidas de la producción agrícola.
- iv. **Respecto a los resultados del OE2 centrado en el fortalecimiento de las capacidades de las personas TD para gestionar** el manejo del medio ambiente y la sensibilización sobre conservación y protección medioambiental y la recuperación de tierras, **ha sido igualmente alto** ya que durante la ejecución del Convenio se ha logrado un impacto directo y significativo tanto en la cantidad de tierras rehabilitadas a través de medidas físicas y biológicas, como en las personas TD, a través del aumento de sus capacidades para mejorar la protección del medio ambiente y tomar medidas de reducción al riesgo y mitigación y adaptación al cambio climático en todos los Woredas de Intervención.
- v. **Respecto a los resultados del OE3 enfocado en el fortalecimiento del tejido social comunitario priorizando el empoderamiento de las mujeres para el ejercicio de sus derechos civiles, económicos ha sido igualmente alto** en cuanto al número de mujeres que recibieron asesoramiento relacionado con el ejercicio de sus derechos, la sensibilización a líderes y miembros de la comunidad sobre las prácticas nocivas que vulneran los derechos de niñas y mujeres y la mejora de su participación en espacios comunitarios de decisión.



- vi. Las restricciones de la pandemia, sumado al recrudecimiento del conflicto interno que influyó negativamente en la economía del país así como en la seguridad de la región, generaron contingencias que afectaron la realización de actividades durante casi todo la ejecución del Convenio. Sin embargo, **dichos atrasos no supusieron un impacto negativo en el avance hacia el logro de resultados.**
- vii. Dentro de los factores que han facilitado el cumplimiento de los objetivos y resultados del Convenio están **la experticia y conocimiento de los socios implementadores de los temas abordados por el Convenio, así como del territorio, la naturaleza multidimensional de la intervención y la complementariedad de las acciones que brindó soluciones integrales a problemas complejos.** Además, la participación activa de las personas TD desde la identificación y durante toda la ejecución fue un factor clave en el desarrollo de actividades y la consecución de resultados.
- viii. Uno de los resultados no esperado más relevante tuvo que ver con la oportunidad de las acciones del Convenio en atender a una gran población desplazada que llegó a dos kebeles focalizados por la intervención, a través de los pozos construidos en la zona.
- ix. **Los cambios en hombre y mujeres fueron diferenciados.** Uno de los beneficios más relevante para las mujeres se relaciona con un mayor reconocimiento social y familiar alcanzado como consecuencia de su incorporación a actividades generadoras de ingresos. El acceso de las mujeres a oportunidades de generación de ingresos y su consecuente reconocimiento a nivel familiar y comunitario por parte de los hombres, ha permitido que empiecen a tener un rol más activo en la toma de decisiones sobre la inversión de los ingresos familiares. Las mujeres han expresado que ahora las decisiones familiares se toman de forma más consensuada.
- x. **La integración del enfoque de derechos humanos se ha dado a través de la focalización de la intervención en el fortalecimiento de las capacidades de las personas TD para el ejercicio de sus derechos alrededor de las prioridades focalizadas por el Convenio** y no en la sola satisfacción de sus necesidades básicas. Además, las personas TD fueron participes y tomaron decisiones sobre la forma de implementar las acciones lo que pone de manifiesto el reconocimiento de sus derechos y del poder de acción sobre su propio desarrollo.
- xi. **El enfoque de sostenibilidad medioambiental está en la base de todas las actuaciones llevadas a cabo por el Convenio** vinculadas, sobre todo, al modelo de gestión sostenible de tierras, prácticas agrícolas adaptadas al cambio climático y el fortalecimiento de capacidades frente al manejo de recursos naturales.
- xii. **La meta de personas TD a alcanzar se ha superado la meta esperada en un 68,81%**, aunque no se puede determinar el porcentaje de hombres y mujeres participantes por la falta de datos desagregados por sexo de algunas actividades. Adicionalmente, se alcanzaron 177 personas TO que no estaban planificadas.



Eficiencia

- i. **La disposición de los fondos para la ejecución del proyecto fue adecuada**, respondiendo así a los tiempos previstos y las necesidades de implementación de las actividades.
- ii. La formulación no tuvo variaciones en cuanto a la formulación durante todo el tiempo de duración de Convenio. Las variaciones en el tiempo de inicio y finalización estuvieron asociadas a las restricciones derivadas de la pandemia y la inestabilidad sociopolítica y económica del país y la región **sin que haya habido impactos negativos en la consecución de los resultados**.
- iii. En términos de gestión interna del Convenio, **se identifican retrasos en la entrega de los informes internos, fuentes de verificación y facturas en los tiempos acordados lo que ha supuesto una sobrecarga de trabajo en momentos de reporte**. Además, dado la ubicación de las personas expatriadas respecto a la zona de intervención y la extensión de la zona a intervenir han hecho que el tiempo y recursos invertidos en los desplazamientos haya sido considerable y en ocasiones no permitieron la fluidez en la coordinación.
- iv. **En términos generales las organizaciones involucradas tienen la experiencia y experticia en las áreas de intervención del Convenio**. Sin embargo, no se obtuvo la información suficiente para hacer un análisis de la adecuación del perfil y capacidades de los gestores vinculados al proyecto de acuerdo con sus objetivos.
- v. La metodología de monitoreo y sus respectivos calendarios de cumplimiento fueron establecidos conjuntamente entre todos los socios, teniendo claras las responsabilidades y mecanismos para tal fin. **El desarrollo de este sistema de seguimiento participativo y consensuado contribuyó de forma positiva a la detección y abordaje de las contingencias. El Comité de Gestión del Convenio conformado por todas las organizaciones participantes, locales e internacionales fue muy positivamente valorado como mecanismo para promover acuerdos técnicos y de gestión positivos para el avance del Convenio**.
- vi. **El presupuesto inicialmente previsto y gasto final ejecutado coinciden** y a pesar de que se han presentado porcentajes de gasto ejecutado sobre validado de hasta el 194% y ejecuciones menores al 60%, estas variaciones se compensaron haciendo que no haya discrepancias entre el presupuesto total inicial y total ejecutado.
- vii. En general, **los recursos empleados han sido adecuados para la ejecución de las actividades y la obtención de los resultados considerando la amplitud geográfica del programa, las líneas de actuación abordadas y la duración de la intervención**. La partida que mayor peso ha tenido respecto al total han sido *construcción y/o reforma de inmuebles y otras infraestructuras* (16,07%) y *Viajes, alojamientos y dietas* (15,19%) lo que resulta coherente con la lógica de la implementación que ha tenido dentro de sus actividades más importantes la construcción y rehabilitación de pozos de agua. Además, durante todo el periodo de implementación de actividades se ha requerido de un acompañamiento constante del personal técnico del Convenio



y el pago de los *perdiem* para la participación a actividades a lo largo de una zona geográfica amplia tanto a miembros de la comunidad como a autoridades.

Impacto

- i. **Los efectos del Convenio han sido relacionados a diferentes aspectos de la intervención.** El acceso a agua brindado a algunas comunidades ha permitido las familias tengan disponibilidad para consumo humano y otros fines más cerca de sus hogares lo que ha permitido mayor disponibilidad de tiempo, sobre todo de las mujeres, para otras tareas. Por otro lado, se reconoce un importante efecto en la seguridad de las mujeres en zonas de mayor influencia del conflicto fronterizo relacionado con su protección: la construcción de un molino más cerca a sus hogares evita que tengan que desplazarse y correr riesgos de agresiones físicas y sexuales.
- ii. El incremento de la resiliencia para afrontar eventos contingentes de orden natural, derivados del conflicto armado o el cambio climático está relacionado con **la disponibilidad de agua durante todo el año, el incremento y estabilidad en los ingresos económicos y el conocimiento para la detección temprana de la sequía que combina el conocimiento tradicional y científico.**
- iii. **Se puede afirmar que el Objetivo General del Convenio se ha alcanzado de forma satisfactoria.** El Convenio ha contribuido a fortalecer los medios de vida y recursos alimentarios y de agua disponibles para las personas de las comunidades de intervención a través del aumento en la producción de cultivos, la mejora en la salud del ganado, la reducción en la pérdida de las cosechas, el acceso a agua para diferentes usos y la creación de iniciativas económicas locales conformadas en su mayoría por mujeres de las comunidades. Estos logros han redundado en el aumento de los ingresos de las familias de la zona, además de generar nuevas dinámicas sociales alrededor de la participación de las mujeres en espacios de decisión y el reconocimiento de sus derechos.
- iv. El cambio en las condiciones de vida de las mujeres está ligado a **liberación de carga de trabajo de las mujeres en tareas de alto consumo de tiempo como la recolección de agua, a la vinculación a actividades generadoras de ingresos** que les ha permitido aumentar los ingresos de su familia y ganar reconocimiento familiar y social, así como una mejor comprensión sobre sus derechos y los efectos negativos de las prácticas nocivas de género.
- v. El impacto reportado por las personas TD de las comunidades focalizadas puede ser atribuido a la intervención del Convenio debido a que en la zona actual e históricamente no hay más intervenciones de esta naturaleza presentándose únicamente intervenciones de carácter humanitario.
- vi. **Los impactos en cuanto la igualdad de género han sido relevantes.** El acceso a actividades generadoras de ingresos por parte de las mujeres ha tenido un efecto en la reducción de las desigualdades de género ya que ha aumentado el reconocimiento su rol tanto a nivel familiar



y comunitario y su participación en toma de decisiones a ambos niveles. Además, la sensibilización sobre los derechos de las mujeres y las prácticas de género nocivas han impulsado reflexiones y acciones en pro de la igualdad y la eliminación de dichas prácticas. Persisten, sin embargo, retos importantes en la inclusión de las mujeres en los espacios de participación en los que el Convenio no tuvo injerencia y que siguen estando atravesados por normas de género restrictivas para las mujeres.

Sostenibilidad

- i. **El Convenio ha implementado estrategias que aseguran la sostenibilidad de las acciones**, como el fortalecimiento de capacidad de las personas TD en variedad de temas referentes a la forma en que, la participación efectiva de las personas TD en la implementación de actividades y el involucramiento de las entidades públicas competentes. Igualmente, las acciones de diversificación de ingresos, así como el fortalecimiento o conformación de estructuras comunitarias permiten que haya condiciones para mantener los resultados de la intervención.
- ii. **El mayor reto para la sostenibilidad de las acciones del Convenio está relacionado con la carencia financiera y de recursos humanos y técnicos manifiesta por parte de las entidades públicas componentes para asumir el acompañamiento técnico y el soporte económico de las acciones y bienes entregados** por el Convenio a las comunidades, a pesar de que se firmaron acuerdos de colaboración en los que está explícita la intención de las entidades del gobierno de recibir y continuar con las acciones de la intervención.



6. RECOMENDACIONES

Cada una de las recomendaciones que se presentan a continuación consta de un enunciado inicial seguido de un párrafo explicativo que se completa con cuatro elementos informativos que permiten precisar la recomendación, a saber: entidad a la que va dirigida, el tipo de recomendación estratégica u operativa, la relevancia de la recomendación, y con qué tipo de actividad está relacionada. Para dicha clasificación, se tendrán en cuenta este tipo de recomendaciones y será identificada con los siguientes íconos:



La elaboración y/o apropiación de un marco de trabajo, estrategia o guía de referencia.



La elaboración y/o aplicación de procedimientos o herramientas.



La coordinación o acuerdo entre instancias de la intervención, autoridades nacionales y donantes.



Acciones de incremento de capacidades y recursos.

1. Continuar trabajando en los sectores identificados en la región somalí – Etiopía

El Convenio ha tenido un alto grado de pertinencia dado que la producción agrícola, el acceso al agua, los impactos del cambio climático y la igualdad de género representan sectores de actuación prioritarios para el desarrollo de la región somalí. La necesidad de intervención en estos sectores se hace más evidente cuando se reconocen las recurrentes hambrunas y las consecuencias de los conflictos internos que han aumentado el nivel de vulnerabilidad de las personas que habitan la zona. En este sentido, la evaluación recomienda seguir trabajando en los sectores señalados para garantizar los derechos de la población y fortalecer las acciones iniciadas.

Dirigida a: FSP RESCATE	Tipo: Estratégica	Relevancia: Alta	Relacionada con:
-------------------------------	----------------------	---------------------	----------------------

2. Mantener el enfoque de desarrollo en las intervenciones

Es recomendable continuar diseñando e implementando proyectos de desarrollo en la región somalí, dada su pertinencia en relación con la promoción de derechos humanos básicos de las personas de estos territorios, más específicamente el derecho a la alimentación y el agua que constituyen derechos altamente vulnerados en esta región, de tal manera que se contribuya al acceso con enfoque de desarrollo por parte de las comunidades a los servicios básicos, a la educación, al empleo y a las oportunidades económicas.

Dirigida a: FSP RESCATE	Tipo: Estratégica	Relevancia: Alta	Relacionada con:
-------------------------------	----------------------	---------------------	----------------------



3. Fortalecer la transversalización del enfoque de género en la identificación de necesidades

El análisis de género debe ser integrado en todas las etapas de planificación y programación de la respuesta, incluyendo el análisis conjunto de necesidades. En consecuencia, el análisis de necesidades requiere que actores responsables identifiquen y comprendan las necesidades, roles y dinámicas de mujeres y hombres de manera diferenciada y de manera sistemática en cada uno de los componentes del proyecto. Incluir el análisis de género en la fase de evaluación de necesidades implica identificar cómo la inseguridad alimentaria, los medios de vida debilitados, el limitado acceso a agua y la pérdida de biodiversidad impactan diferencialmente a mujeres y a hombres, al igual que cómo la respuesta prevista considera sus necesidades, prioridades y potencialidades. La integración del enfoque de género garantiza que las diferentes necesidades y derechos de mujeres y hombres sean comprendidos y considerados en la respuesta diseñada.

Dirigida a: FPS RESCATE	Tipo: Estratégica	Relevancia: Alta	Relacionada con:
-------------------------------	----------------------	---------------------	----------------------

4. Fortalecimiento de los conocimientos y habilidades alrededor de la transversalización de género por parte de los equipos técnicos.

Dados los buenos resultados de la transversalización de género que la implementación del Convenio generó, se hace fundamental el fortalecimiento de los equipos técnicos de las organizaciones socias en cuestiones relacionadas a dicho enfoque. Además, se requiere que las personas que ocupen el cargo de oficial de género o su equivalente tengan conocimientos y experiencia en la incorporación de acciones de igualdad de género, empoderamiento de las mujeres y transversalización género en contexto de proyectos de desarrollo.

Dirigida a: FPS RESCATE Socios implementadores	Tipo: Estratégica	Relevancia: Alta	Relacionada con:
---	----------------------	---------------------	----------------------

5. Fortalecimiento de la gestión interna de la implementación


Se requiere un fortalecimiento de la gestión interna de la implementación, así como de la gestión de la información derivada de esta, de tal manera que los procesos que le componen no dependan de las personas que ocupen los cargos involucrados sino que información y conocimiento acumulado esté disponible para todas las personas involucradas y se traduzca en un aumento en la eficiencia.

Dirigida a: FPS RESCATE Socios implementadores	Tipo: Operativa	Relevancia: Alta	Relacionada con:
---	--------------------	---------------------	----------------------




6. Establecimiento de una sede o una persona expatriada más cerca de las zonas de intervención.

La necesidad de brindar un apoyo más continuado a los procesos de gestión de las contrapartes locales hace necesario un fortalecimiento del seguimiento del proyecto por parte de FPS/RESCATE que implique una transferencia de capacidades en la gestión. En este sentido, se recomienda el fortalecimiento de la presencia en modalidad física de los expatriados con su presencia permanente en Jijiga o con una mayor frecuencia de viajes. Como alternativa también se plantea valorar la contratación de personal de apoyo en gestión de FPS/RESCATE con presencia permanente en las contrapartes locales.

Dirigida a: FPS RESCATE	Tipo: Operativa	Relevancia: Media	Relacionada con: 
-------------------------------	--------------------	----------------------	---


7. Promocionar acciones conjuntas entre las dos entidades socias locales

El impacto positivo en la intervención de las acciones conjuntas y establecimiento de sinergias entre las actividades implementadas por ECC y HAVOYOCO manifiesta la importancia de profundizar en este relacionamiento para ampliar los impactos en futuras intervenciones conjuntas.

Dirigida a: FPS RESCATE	Tipo: Estratégica	Relevancia: Media	Relacionada con: 
-------------------------------	----------------------	----------------------	---


8. Establecer marcos geográficos menos extensos

Se recomienda definir espacios geográficos menos extensos para intervenir de cara a la lograr una intervención con una mayor localización, más focalizada e intensiva y con mayores grados de eficiencia en la ejecución y en el seguimiento.

Dirigida a: FSP RESCATE	Tipo: Operativa	Relevancia: Media	Relacionada con: 
-------------------------------	--------------------	----------------------	---

9. Mayor articulación con otros actores internacionales que participan en el sistema cluster.


En un país en el que la acción de la cooperación está fuertemente mediada por el gobierno se recomienda fortalecer espacios de coordinación con entidades internacionales que intervienen en la región, particularmente aquellas con liderazgo en las temáticas trabajadas en el marco del sistema cluster.

Dirigida a: FPS RESCATE	Tipo: Estratégica	Relevancia: Alta	Relacionada con: 
-------------------------------	----------------------	---------------------	---



10. Continuar con el enfoque participativo desarrollado por el programa

Se recomienda dar continuidad en próximas intervenciones a los mecanismos de participación institucionalizados por el Convenio ya que constituyen espacios de participación y decisión fundamentales para la apropiación y la obtención de resultados, así como de reconocimiento al derecho de las comunidades a ser protagonistas de sus propios procesos de desarrollo.

Dirigida a: FPS RESCATE Socios implementadores	Tipo: Operativa	Relevancia: Alta	Relacionada con: 
---	--------------------	---------------------	---


11. Priorizar la puesta en marcha de emprendimientos para mujeres

Teniendo en cuenta que los cambios de comportamiento y roles de género no se logran en el corto plazo, la generación de alternativas de independencia económica y liderazgo de las mujeres en sus familias y comunidades se convierte en una prioridad. El establecimiento de emprendimientos gestionados por mujeres facilita que puedan desempeñar un rol productivo y abrir otros espacios de participación y en pro de su propio empoderamiento personal, político y social. Se plantea en esta recomendación se priorice la constitución de cooperativas dados los elementos más propicios de sostenibilidad que contienen frente a actividades generadoras no registradas institucionalmente.

Dirigida a: Socios implementadores	Tipo: Estratégica	Relevancia: Alta	Relacionada con: 
---------------------------------------	----------------------	---------------------	---

12. Incorporar medidas destinadas a aumentar los niveles de alfabetización de las mujeres participantes.

Tanto desde el punto de vista de la eficacia de la intervención como desde un enfoque más estratégico orientado a reducir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, la inclusión de cursos de alfabetización para las mujeres participes de las acciones del ámbito productivo es fundamental. La alfabetización facilita la apropiación de los conocimientos agrícolas, de gestión, de comercialización y otorga a las mujeres mayor confianza y autoestima lo que favorece su participación en los espacios de participación y decisión local.

Dirigida a: Socios implementadores	Tipo: Estratégica	Relevancia: Alta	Relacionada con: 
---------------------------------------	----------------------	---------------------	---



7. ANEXOS

- Anexo 1. TdR de la evaluación
- Anexo 2. Matriz de evaluación definitiva
- Anexo 3. Listado de documentación analizada
- Anexo 4. Listado de informantes clave
- Anexo 5. Agenda de terreno
- Anexo 5. Guiones entrevistas
- Anexo 6. Gráfico Modelo lógico de la intervención.
- Anexo 7. Infografía modelo lógico de la intervención.